


ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
VERSIÓN: 01			01/08/2021


**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014 DE 2023

DOCE (12) DE ABRIL DE 2023.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
VERSIÓN: 01			01/08/2021

CAPITULO I.

1. REFERENCIAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

1.1. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

En el departamento de Boyacá, para el año 2021 según proyecciones poblacionales del censo de poblaciones y viviendas 2018, está conformado por 1.251.675 habitantes. El 49,3% (616.516) de la población del departamento son hombres y el restante 50,7% (635.159) son mujeres. Es importante resaltar que el departamento cuenta con una población económicamente activa representativa, pero a su vez esta se desplaza del departamento en búsqueda de fuentes de empleo, quedando como residentes la población más vulnerable (menores de 5 años y personas mayores). (Secretaría de Salud de Boyacá, 2022)

Para el año 2021, la pirámide poblacional es progresiva y con alta tendencia transformarse en estacionaria e ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad con un estrechamiento en su base para el año 2021 comparado con el año 2015, el grupo de edad donde hay mayor cantidad de población es el de 10 a 19 años, seguido del de 0 a 9 y 20 a 24 años, con relación a la población del año 2015 se evidencia un aumento de la población desde el grupo de edad de 40 a 44 años hasta los mayores de 80 años. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2022)


Según el reporte emitido a través de la plataforma de registro especial de prestadores, el departamento de Boyacá cuenta con 1695 prestadores de servicios de salud, de los cuales el 75% son profesionales independientes (1274) y el 22% corresponden a instituciones prestadoras de servicios de salud (367); tan solo el 1% de esta red está comprendida por IPS de carácter departamental (13) siendo el Hospital Universitario San Rafael de Tunja, la única entidad de tercer nivel de atención pública de red que cuenta con oferta de servicios especializados para la atención de a las demandas de la región, ya que también funge como red de apoyo para los departamentos de Santander, Casanare y Arauca. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2022)

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que la función administrativa debe estar orientada a la satisfacción del interés colectivo y ser ejercida de acuerdo con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, además de la moralidad administrativa propia del quehacer administrativo, lo que involucra la actividad contractual, por esta razón la E.S.E., no puede ser ajena a este principio, y debe buscar que los temas de la contratación que maneje la entidad se ciñan a dichos postulados por cuanto esto significa, crear en el imaginario colectivo una imagen de credibilidad y solidez.

Dentro del marco normativo se establece que la Ley 100 de 1993, en su artículo 195 contempla un régimen jurídico especial para las Empresas Sociales del Estado estableciendo que se deben regir por el derecho privado en temas contractuales pudiendo de manera discrecional utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

La ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen.

El Decreto 1876 del 3 de enero de 1994, dispone: La Empresa Social del Estado, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, del orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 3 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

e independencia, autonomía administrativa y financiera, y presta servicios de salud de baja complejidad a la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 018 de 02 de octubre de 2021 se modifica el Acuerdo 07 de julio 08 de 2020 mediante el cual se determinó en su artículo primero: Aprobar y adoptar el PLAN DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO denominado "**EN EL SAN RAFA TRABAJAMOS CON EL ALMA**", presentado por el Gerente de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja para el periodo 2020-2024.

Mediante Acuerdo No. 032 de 2022, por medio del cual se aprueba el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.**

Mediante la Resolución No. 155 del 13 de julio del año 2020, por medio del cual se adoptan los programas estratégicos como orientadores del plan desarrollo 2020-2024 "**EN EL SAN RAFA TRABAJAMOS CON EL ALMA**" de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

Mediante la Resolución No. 079 del 25 de marzo de 2021, se adopta el **MODELO INTEGRAL DE PRESTACIÓN DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

La presente necesidad se encuentra incluida en la Resolución Interna No. 500 del 12 de diciembre de 2022, por medio de la cual se aprueba el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** para la vigencia 2023.


El objetivo general del plan de gestión 2020-2024, es mejorar el desempeño de la entidad frente al cumplimiento de las metas de gestión y resultados relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de la salud de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja para el periodo 2020-2024.

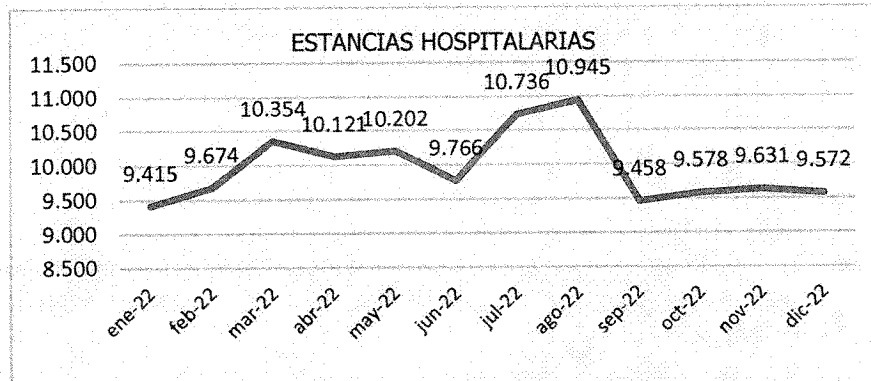
Dentro de los objetivos específicos del plan de gestión 2020-2024, se encuentra el adelantar procesos permanentes de mejoramiento continuo a los procesos de gestión y desarrollo institucional, evaluar y analizar las estrategias que contribuyan al cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, con un equipo humano calificado bajo principios y valores enfocados en la prestación de servicios con calidad.

Con la aprobación del plan de desarrollo denominado "**EN EL SAN RAFA TRABAJAMOS CON EL ALMA**" y en relación al diagnóstico Institucional se realizó la proyección de la misión de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, la cual se enmarca en prestar servicios de salud a los usuarios y sus familias a través de talento humano idóneo y comprometido, contando con tecnología que garantiza la seguridad en la atención humanizada, contribuyendo a la gestión del conocimiento generando confianza, desarrollo, calidad de vida y responsabilidad social a nuestra comunidad.

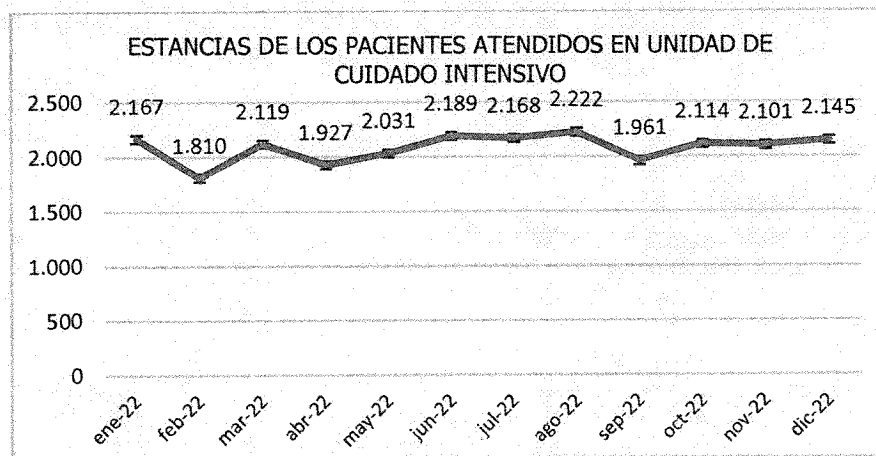
En la prestación de los servicios de salud se presenta la ocupación en la institución y se refleja el comportamiento en la vigencia 2022:

MES	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
ESTANCIAS HOSPITALARIAS	9.415	9.674	10.354	10.121	10.202	9.766	10.736	10.945	9.458	9.578	9.631	9.572

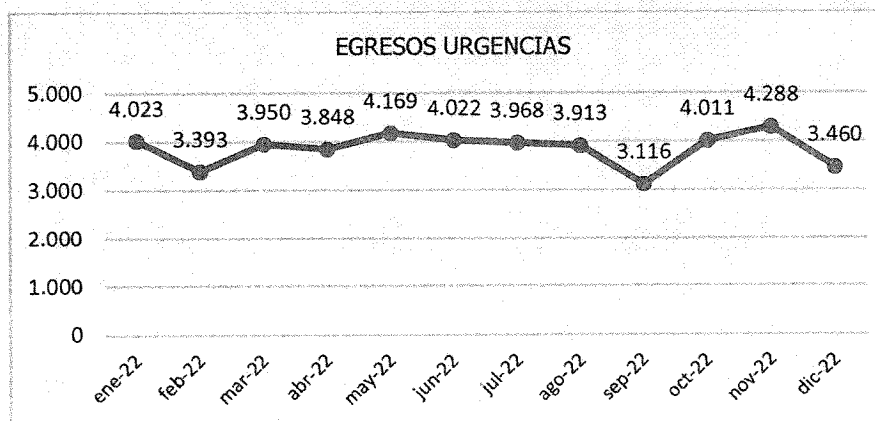
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 4 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021




MES	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
ESTANCIAS DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO	2.167	1.810	2.119	1.927	2.031	2.189	2.168	2.222	1.961	2.114	2.101	2.145



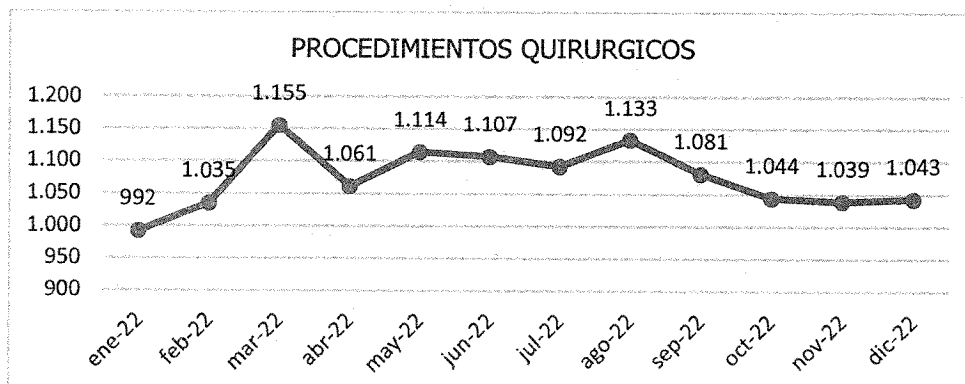
MES	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
EGRESOS URGENCIAS	4.023	3.393	3.950	3.848	4.169	4.022	3.968	3.913	3.116	4.011	4.288	3.460



ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 5 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

MES	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	992	1.035	1.155	1.061	1.114	1.107	1.092	1.133	1.081	1.044	1.039	1.043



INDICE OCUPACIONAL	AÑO 2022												AÑO 2022
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
% OCUPACIONAL	118%	132%	134%	135%	143%	142%	151%	155%	138%	136%	142%	138%	138%
GIRO CAMA	7,0	6,8	7,8	7,8	8,6	8,2	8,4	8,5	8,6	8,6	8,4	8,5	8,1
PROMEDIO DIA ESTANCIA	5,2	5,5	5,3	5,2	5,1	5,2	5,6	5,6	5	4,9	5,0	5,0	5,2


Datos tomados de productividad de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja

En las gráficas se puede analizar la tendencia en la variabilidad de la ocupación a nivel institucional lo que incide directamente en los consumos de los insumos, por lo que la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja debe adelantar las acciones pertinentes para garantizar el suministro de insumos para la adecuada atención de los pacientes con calidad y eficiencia.

La E.S.E. Hospital Universitario San Rafael De Tunja, es una IPS de tercer nivel de atención que tiene por objeto la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud que en desarrollo y en cumplimiento de su objeto requiere el suministro de Dispositivos Médicos como es requerido dentro de sus necesidades, garantizando el logro de la misión social y económica de la empresa, brindando oportunidad en la atención de los pacientes como una de las necesidades más sentidas para el manejo de procedimientos y recuperación.

Para garantizar el cumplimiento y desarrollo de las actividades de la institución en la prestación de servicios de salud se hace necesario garantizar el suministro de Dispositivos Médicos los cuales se requiere permanentemente de ellos, para brindar una atención adecuada y óptima garantizando los derechos mínimos vitales de quienes hacen uso de nuestros servicios, a fin de garantizar el logro de la misión social y económica de la empresa, brindando oportunidad en la atención de nuestros usuarios.

Para dar cumplimiento al objeto social y responder a la prestación de los servicios y para garantizar el suministro de Dispositivos médicos, se consideran un componente fundamental de los sistemas de salud; los beneficios en el tratamiento de los pacientes son esenciales para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de una manera segura y efectiva. Estos por su riesgo o categoría están catalogados como, adaptadores, cánulas para traqueostomía, circuitos de ventilación, estimulador de nervio, humidificadores, Incentivos respiratorios, filtros bacteriales, inhalocámaras, kit de anestesia y traqueostomía, sistema de succión, transductores, resucitadores, agujas de anestesia, tubos Endotraqueales, electrodos, guías de intubación, agujas, catéteres,

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 6 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


apósitos, guantes, jeringas, kit de colostomías, cuchillas, sondas, vendas y demás insumos y/o dispositivos médicos que son utilizados para atender las necesidades de los pacientes.

Que para responder el cumplimiento y desarrollo de las actividades de la institución en la prestación de servicios de salud, se hace necesario garantizar el SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) los cuales se requieren permanentemente de cada uno de los ellos, con el fin de brindar un buen funcionamiento del servicio de Hospitalización, Servicio De Salas De Cirugía, Servicios Ambulatorios, Apoyo Diagnóstico Y Terapéutico, Urgencias, Unidad Materno Infantil.

Histórico de Consumos


La información fue tomada del sistema de información Servinte en la vigencia 2022.

CODIGO	DESCRIPCION	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
DMGR001	ACEITE MINERAL 3750 CC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
DMCP003	AGUJA CHIBA PARA BIOPSIA 18 X 15 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
DMCP284	AGUJA DE INFUSION INTRAOSEA PEDIATRICA CON PISTOLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP011	AGUJA HIPODERMICA 27 X 1/2 DESECHABLE	79	-	1	-	-	-	-	-	12	-	5	-
DMCP526	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 22G X 40MM PEDIATRICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A021703	AMINOACIDOS ESENCIALES 500 ML FRASCO SIN ELECT INY ADULTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR536	APOSITO DE ESPUMA CON HYDROFIBER NO TEJIDA CON ADHESIVO DE SILICONA TRILAMINADO 25X30 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	15	20
DMGR241	APOSITO PROTECTOR DE PIEL LISA 20 X20 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	-
DMGR255	BARRERA DE OSTOMIA CONVEXA 57 MM	-	-	-	-	-	-	5	-	2	-	-	-
DMCP521	BARRERA PROTECTORA CUTANEA NO IRRIANTE X 50 ML	-	-	-	18	6	18	8	-	-	-	-	18
DMGR292	BOLSA 100 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA	11	-	22	4	6	11	2	-	-	5	-	1
DMGR020	BRAZALETE PARA TENSIOMETRO PEDIATRICO 1 VIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR123	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR159	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.5 SIN BALON ADULTO	-	1	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1
DMTR012	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.0 SIN BALON PEDIATRICA (MINI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP206	CATETER INTRODUTOR PERCUTANEO 6.0 FR X 45 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP143	CIRCUITO DESECHABLE DE VENTILACION NEONATAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR314	CIRCUITO RESPIRATORIO NEONATAL DRAGER	-	-	-	-	-	2	-	1	-	-	1	-
DMTR267	CIRCUITO VENTILACION PEDIATRICO ALTA FRECUENCIA	-	3	5	-	-	1	-	1	-	-	3	3

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA													
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO					Página 7 de 94							
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA									01/08/2021			


	REF RT 268 COMPATIBLE SLE5000												
DMGR038	CUELLO FILADELFIA PEDIATRICO UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR042	ELECTRODO DESECHABLE PEDIATRICO UNIDAD	941	1.648	1.512	1.156	1.414	937	1.241	851	707	728	1.466	851
DMCP519	ELIMINADOR DE ADESIVO NO IRRITANTE SPRAY 150 ML	6	-	-	11	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP520	ELIMINADOR DE ADESIVO NO IRRITANTE SPRAY 50 ML	8	3	15	15	-	-	-	-	20	16	10	15
DMGR109	ESPARADRAPO COLO PIEL 1 MICROPORE ROLLO	34	2	35	34	31	50	53	23	39	37	52	57
DMGR110	ESPARADRAPO COLO PIEL 1/2 PULGADAS MICROPORE ROLLO	48	36	29	64	40	70	37	23	37	30	53	42
DMGR077	ESTERILIZANTE A BASE DE GLUTARALDEHIDO 2% FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA GARRAFA	2	8	4	7	6	7	10	6	4	8	7	13
DMGR049	GANCHO PARA BOLSA DE COLOSTOMIA UNIDAD	-	34	62	29	33	30	54	17	9	14	15	4
DMCP590	JERINGA 2 CC CON AGUJA 21G 1 1/2 TRES PARTES	-	-	-	-	-	-	-	80	1	-	-	-
DMTR035	KIT MASCARA VENTURI ADULTO (MASCARA + MANGUERA + ACCESORIOS)	35	20	24	17	33	33	38	29	32	18	33	30
DMTR036	KIT MASCARA VENTURI PEDIATRICA (MASCARA MANGUERA ACCES)	4	-	4	3	1	3	2	-	2	1	3	1
DMTR038	KIT MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO (MASCARA MANGUERA MICRONEB)	16	35	69	100	115	131	106	76	72	93	100	78
DMGR539	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 12.00 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR551	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 14.00 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR542	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 15.00 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR411	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 18.00 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR540	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 18.50 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR299	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 19.00 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR142	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 20.00 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR502	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 20.50 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
DMGR265	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 21.00 DIOPTRIAS	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR503	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 21.50 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR266	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 22.00 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA										 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja							
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO					TÉRMINOS DE REFERENCIA								Página 8 de 94			
VERSIÓN: 01										01/08/2021							


DMGR504	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 22.50 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR412	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 23.0 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
DMGR545	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 24.0 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR546	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 24.5 DIOPTRIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR161	MASCARA NASAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA PEDIATRICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR043	MASCARA OXIGENO ADULTO	278	300	338	293	319	216	286	290	275	282	286	290
DMTR044	MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	44	25	49	45	53	22	48	38	22	35	36	83
DMTR241	NIPLE PLASTICO PARA LINEA DE OXIGENO UNIDAD	76	20	39	47	84	54	72	48	34	29	77	64
DMGR139	PASTA NIVELADORA HIDROCOLOIDE PARA OSTOMIAS TUBO X 60 GR	-	9	8	9	25	7	9	11	16	5	7	5
DMCP392	PERICRANEAL 22G X 30 UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR138	POLVO HIDROCOLOIDE PROTECTOR DE PIEL	-	14	12	16	26	10	7	10	9	11	6	10
DMGR289	PRESERVATIVO UNIDAD	382	1.098	1.534	2.137	1.330	712	1.112	944	1.003	1.407	1.452	1.827
DMTR145	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE CON VALVULA DE PEEP	4	1	3	12	5	11	3	-	4	1	7	3
DMTR240	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 16 PARA TRAQUEOSTOMIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR347	SISTEMA MANEJO DE INCONTINENCIA FECAL-FLEXISEAL	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-
DMTR091	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 16 DESECHABLE RADIOPACO	96	97	81	83	95	84	72	92	71	71	84	75
DMTR092	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 18 DESECHABLE RADIOPACO	31	48	36	42	46	34	46	40	34	49	38	38
DMTR096	SONDA NELATON ESTERIL 4 X 40CM DESECHABLE	11	3	12	13	13	12	16	8	7	15	15	22
DMTR097	SONDA NELATON ESTERIL 5 X 40CM DESECHABLE	27	28	25	29	15	58	25	21	22	30	23	94
DMTR112	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 22 DESECHABLE	2	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-
DMTR113	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 24 DESECHABLE	1	-	1	1	1	1	-	1	-	-	-	4
DMTR114	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 26 DESECHABLE	-	2	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-
DMTR115	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 28 DESECHABLE	2	2	5	-	7	5	2	2	-	1	-	4
DMTR116	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 30 DESECHABLE	5	5	6	8	9	6	6	4	5	1	8	8
DMTR117	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 32 DESECHABLE	11	13	11	8	10	10	9	5	3	13	17	12
DMTR118	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 34 DESECHABLE	17	17	7	13	7	6	14	10	4	3	8	4
DMTR262	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 40 DESECHABLE	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2	2

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA																		
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO					TÉRMINOS DE REFERENCIA								Página 9 de 94				
VERSIÓN: 01															01/08/2021			


DMTR164	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL Nº 36 DESECHABLE	-	-	-	1	6	1	-	-	-	1	-	-
DMTR183	TUBO EN T 12 UNIDAD	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR119	TUBO EN T 14 UNIDAD	1	2	2	-	3	1	1	1	5	1	5	6
DMTR187	TUBO EN T 16 UNIDAD	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	1	-
DMTR171	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 FR CON BALON	5	5	6	6	10	14	16	11	5	8	15	14
DMTR174	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 3.0 SIN BALON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR175	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 3.5 SIN BALON	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
DMTR260	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.0 SIN BALON PEDIATRICA(MINI)	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
DMTR261	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.0 SIN BALON ADULTO	-	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-
DMTR247	CIRCUITO DESECHABLE DE VENTILACION PEDIATRICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR271	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 8.0 SIN BALON ADULTO(TWIST)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR254	INCENTIVO RESPIRATORIO X 4000 ML CON PUERTO DE O2 ORIENTADO POR VOLUMEN	10	-	-	-	59	6	58	97	115	130	104	53
DMCP273	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA 70	2	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	1
DMCP370	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA 8.0	12	4	6	3	12	8	7	6	7	6	7	5
DMCP175	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA 9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR063	RECIPIENTE DESECHABLE PARA SUCCION 1500-2000 CC	372	436	216	737	581	382	388	409	344	264	285	283
DMTR064	RECIPIENTE DESECHABLE PARA SUCCION 3000 CC 2.5CC	947	807	915	367	774	924	906	976	731	827	780	861
DMCP112	AGUJA EPIDURAL G18 PARA ANESTESIA PERIDURAL	7	-	-	-	-	-	2	8	8	5	3	6
DMGR015	BOLSA 40-45-50 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA	13	16	11	14	10	18	1	1	9	8	4	1
DMGR016	BOLSA 57-60 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA	23	29	27	36	28	1	74	30	33	14	7	19
DMGR017	BOLSA 70 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA	15	6	37	12	6	-	15	7	9	19	8	15
DMGR019	BOLSA TRAVAD 1500 UNIDAD	1	8	13	3	4	4	7	7	3	7	2	4
DMGR026	CARALLA (ANILLO) 70 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	13	5	37	12	7	1	15	6	9	19	8	15
DMCP391	CATETER I V PERIFERICO 16 X 1 1/4 AGUJA PLASTICA	4	-	-	-	2	1	2	1	-	4	8	-
DMCP166	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO	164	164	142	167	187	160	154	156	165	173	162	170
DMGR035	CUELLO FILADELFIA LARGE UNIDAD	4	3	5	1	4	4	-	7	4	3	6	4
DMGR041	ELECTRODO DESECHABLE ADULTO UNIDAD	9.293	9.161	11.297	9.163	9.107	8.388	8.486	8.794	8.559	8.598	8.624	7.691
DMGR028	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES (DIDECILDIMETILMETILAMONIO / BIGUANIDA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA																			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO					TÉRMINOS DE REFERENCIA								Página 10 de 94					
VERSIÓN: 01										01/08/2021									


DMCP101	EXTENSION ANESTESIA ADULTO	677	653	774	742	779	663	646	762	739	770	772	750
DMCP109	JERINGA 20 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES	10.634	11.315	11.813	10.554	11.938	11.654	13.150	13.676	11.681	11.829	11.883	12.907
DMTR037	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO (MASCARA MANGUERA MICRONEB)	31	15	26	18	36	35	15	15	16	21	15	33
DMTR088	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 10 DESECHABLE RADIOPACO	7	8	8	14	6	15	25	6	7	14	12	13
DMTR089	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 12 DESECHABLE RADIOPACO	-	4	9	6	8	6	12	12	-	13	11	11
DMTR090	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 14 DESECHABLE RADIOPACO	28	14	21	28	29	42	31	26	12	21	16	23
DMTR086	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 6 DESECHABLE RADIOPACO	-	4	11	5	17	10	6	6	3	3	4	2
DMTR087	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 8 DESECHABLE RADIOPACO	11	6	14	19	1	21	24	6	10	8	15	11
DMTR100	SONDA NELATON ESTERIL 10 X 40CM DESECHABLE	95	302	221	155	210	296	454	343	134	-	101	53
DMCP069	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO	29	30	42	43	43	42	53	53	39	46	52	58
DMTR157	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	11	22	10	15	28	20	26	26	22	8	25	26
DMTR148	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 06 FR	8	11	4	6	-	-	-	-	7	8	10	3
DMTR074	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14 FR	141	102	105	91	137	113	132	123	78	81	93	93
DMGR522	ACIDOS GRASOS HIPOXIGENADOS X 30 ML	-	5	10	-	12	23	5	-	14	15	10	20
DMCP228	ADAPTADOR CON VALVULA (LIBRE DE AGUJAS) PARA INYECCIONES Y ASPIRACIONES	6.256	6.135	6.914	6.765	7.036	6.992	6.990	6.923	6.214	7.212	7.167	6.830
DMCP202	ADAPTADOR DE TITANIO PARA CATETERES DE DIALISIS PERITONEAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
DMCP001	ADAPTADOR HEPARINIZADO	-	-	86	-	-	-	-	-	1	1	-	1
DMCP002	ADAPTADOR MACHO MACHO	27	24	57	49	63	43	64	31	40	40	46	64
DMCP283	ADAPTADOR PARA VALVULA ANTI-REFLUJO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP253	AGUJA ARTERIAL PARA ARTERIOGRAFIA 18G	-	-	-	-	9	-	-	-	-	2	3	-
DMCP135	AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 11 GA X 10 CM ADULTO	1	1	-	2	1	-	2	5	2	1	1	4
DMCP239	AGUJA EPIDURAL G16 PARA ANESTESIA PERIDURAL	-	8	12	6	6	9	3	3	6	6	5	5
DMCP004	AGUJA HIPODERMICA 18 X 1 1/2 DESECHABLE	6.626	6.206	6.982	5.798	6.680	6.263	2.164	6.407	6.468	6.307	6.899	7.957
DMCP005	AGUJA HIPODERMICA 20 X 1 DESECHABLE	464	305	441	341	221	283	2.385	1.333	308	404	341	422
DMCP006	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 1/2 DESECHABLE	150	104	1	110	16	4	284	152	89	93	56	214
DMCP007	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 DESECHABLE	80	107	224	82	64	169	108	110	93	35	71	71
DMCP008	AGUJA HIPODERMICA 22 X 1 DESECHABLE	43	-	5	-	29	18	7	25	17	2	-	8
DMCP009	AGUJA HIPODERMICA 23 X 1 DESECHABLE	522	383	542	386	490	463	486	365	462	371	394	450

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA													
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO								Página 11 de 94				
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA								01/08/2021				


DMCP010	AGUJA HIPODERMICA 25 X 5/8 DESECHABLE	75	46	226	77	66	83	163	90	135	224	159	103
DMCP287	AGUJA INTRAORAL LARGA PARA ANESTESIA EN ODONTOLOGIA	100	-	-	100	-	-	100	-	100	100	100	200
DMCP014	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP016	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 23	-	13	4	13	8	23	9	6	4	3	16	2
DMCP021	AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 100 MM PARA BIOPSIA	2	4	7	3	3	7	5	2	5	5	3	-
DMCP022	AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
DMCP131	AGUJA SEMIAUTOMATICA 20G X 150 MM PARA BIOPSIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR004	ALGODON TIPO HOSPITALARIO 450 GR	122	122	127	130	76	169	72	132	147	121	96	206
DMGR510	APOSITO HIDROCELULAR NO ADHESIVO CON BORDES SELLADOS 10 X 10 CM	50	15	25	30	30	70	-	-	60	70	20	50
DMGR253	APOSITO HIDROCELULAR TRILAMINAR PARA TALON CON ADHESIVO DE SILICONA PARA ALIVIO DE TALON	-	-	5	5	15	-	15	5	15	30	20	20
DMGR133	APOSITO HIDROFIBRA CON PLATA IONICA 15 x 15 CM	43	9	49	40	18	54	46	5	30	50	31	40
DMTR312	ARNÉS CON DOS CLIPS PARA MÁSCARA FULL FACE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR008	BAJALENGUAS EN MADERA PAQUETE X 20	3.260	1.020	5.600	3.060	8.960	6.960	5.100	2.350	4.401	5.500	5.400	3.600
DMCP489	BALON DE DILATACION ESOFAGICO PILORICO COLONICO 8 A 10 MM X 240 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP575	BALON HIDROSTATICO BAKRI	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	2
DMGR348	BOLSA COLECTORA MANEJO DE INCONTINENCIA FECAL-FLEXISEAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR251	BOLSA DE DRENAJE DE 600 ML CON TUBO DE ENTRADA DE 50 CM (URESIL)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR018	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA 10 ML PEDIATRICA	420	300	300	200	60	300	550	550	500	600	550	850
DMTR150	BOLSA RESERVORIO PARA RESUCITADOR MANUAL AMBU	45	50	16	40	40	40	43	42	70	25	30	52
DMGR342	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT ADULTO GRANDE (OBESO)	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
DMGR341	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT ADULTO MEDIANO	-	1	-	2	1	1	2	-	2	2	2	-
DMGR533	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT PEQUEÑO	-	1	1	2	3	1	4	-	3	-	1	-
DMGR531	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT INFANTE No.7	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
DMGR532	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT INFANTE No.9	-	-	1	2	-	3	1	-	-	-	-	1
DMGR021	CAJAS COPROLOGICAS	120	330	244	162	365	323	-	820	293	120	140	160
DMCP439	CAMISA PARA TROCAR 12MM X 100MM (CTS22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP441	CAMISA PARA TROCAR 5MM X 100MM (CTS02)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR002	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.5 CON BALON ADULTO	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA																			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO					TÉRMINOS DE REFERENCIA								Página 12 de 94					
VERSIÓN: 01										01/08/2021									


DMTR004	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 6.5 MM CON BALON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR006	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 7.5 MM CON BALON	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
DMTR008	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 8.5 MM CON BALON	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR009	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 9.0 MM CON BALON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR015	CANULA GUEDEL ESTERIL 0	1	-	3	1	-	2	1	1	1	-	-	4	-
DMTR016	CANULA GUEDEL ESTERIL 1	2	5	8	4	2	9	3	2	8	7	8	10	10
DMTR017	CANULA GUEDEL ESTERIL 2	8	3	6	5	8	4	7	7	11	10	15	7	7
DMTR018	CANULA GUEDEL ESTERIL 3	13	16	25	28	27	19	13	11	10	13	12	14	14
DMTR019	CANULA GUEDEL ESTERIL 4	130	94	67	83	124	115	98	87	64	88	100	79	79
DMTR020	CANULA GUEDEL ESTERIL 5	8	2	6	7	5	8	2	5	13	6	5	4	4
DMTR294	CANULA NASAL ADULTO OPTIFLOW TALLA M OPT544 COMPATIBLE RT202	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR021	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	748	648	768	757	862	909	875	834	838	900	934	828	828
DMTR022	CANULA NASAL PARA OXIGENO NEONATAL	136	104	136	164	106	138	98	114	123	107	90	120	120
DMTR023	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	48	66	119	153	164	148	117	120	107	121	171	133	133
DMTR188	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 12 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR173	CANULA SUCCION EN ACERO INOXIDABLE YANKAWEER	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NP20A01	CARBON ACTIVADO 20G/100ML FRASCO X 250ML SUSPENSION ORAL	-	-	-	8	14	1	2	-	-	6	1	1	1
DMCP244	CATETER ANGIOGRAFICO COLA DE CERDO 5 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP288	CATETER ANGIOGRAFICO VERTEBRAL 5 FR X 100 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP029	CATETER ARTERIAL RADIAL 20 GA	27	37	23	18	45	26	40	68	44	44	28	41	41
DMCP215	CATETER CELSITE 6.5 FR ADULTO PARA QUIMIOTERAPIA	-	-	-	3	-	2	1	-	1	-	-	-	-
DMCP031	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 24 GA X 9 CM NEONATOS	11	8	10	6	-	5	12	6	11	7	9	15	15
DMCP034	CATETER CENTRAL 2 LUMEN 4 FR X 13 CM PEDIATRICO	6	5	4	6	4	7	4	2	3	3	4	6	6
DMCP208	CATETER CENTRAL 2 LUMEN 4 FR X 8 CM PEDIATRICO	11	4	9	19	16	17	24	4	8	11	11	19	19
DMCP035	CATETER CENTRAL 3 LUMEN 5.5 FR X 13 CM PEDIATRICO	11	12	12	10	10	16	17	11	14	19	20	12	12
DMCP232	CATETER CENTRAL INSERCION PERIFERICA 2 LUMEN (PICC) 4 FR X 50 CM	-	1	6	1	3	3	-	1	1	-	-	-	-
DMCP038	CATETER CENTRAL INSERCION PERIFERICA ADULTO (PICC) 14 G X 71 CM	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	1	1	1
DMCP196	CATETER CENTRAL INSERCION PERIFERICA PEDIATRICO (PICC) 20 G X 32 CM	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	1	1	1
DMCP317	CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO 10.2FR X 25 CM (SET)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP325	CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO COBRA C1 5 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA													
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO						Página 13 de 94						
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA						01/08/2021						


DMCP090	CATETER ELECTRODO BIPOLAR PARA MARCAPASO 5 FR X 110 CM	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP039	CATETER EPICUTANEO 24 G (2 FR) X 30 CM NEONATAL	30	25	26	21	17	23	22	29	33	20	20	19
DMCP372	CATETER GUIA DE ACCESO INTRACRANEAL 6FR X 115 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP043	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 14 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	74	131	190	119	87	111	103	109	57	100	61	21
DMCP044	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 16 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	24	458	465	531	528	493	473	456	497	475	564	527
DMCP048	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 20 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	2.044	2.017	2.007	2.466	2.175	2.388	2.480	2.245	2.040	2.230	2.442	2.073
DMCP049	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 22 X 1 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	1.456	1.398	1.405	1.552	1.678	1.648	1.624	1.667	1.680	1.747	1.708	1.553
DMCP294	CATETER PERITONEAL ADULTO PARA DIALISIS CURLCATH CURVO DE 57 CM-16 FR	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP201	CATETER PERITONEAL NEONATAL PARA DIALISIS RECTO DE 31 CM-10.5FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP204	CATETER PERITONEAL PEDIATRICO PARA DIALISIS CURLCATH CURVO DE 39 CM-14 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
DMCP322	CATETER SIMMONS 1 5 FR UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP323	CATETER SIMMONS 2 5 FR UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP276	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN ADULTO RECTO 14 FR X 15 CM	7	5	-	-	4	7	7	7	5	-	-	-
DMCP314	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN ADULTO RECTO 14FR X 20 CM	16	13	9	12	13	17	8	6	-	2	3	5
DMCP308	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 11FR X 12 CM	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
DMCP212	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 7FR X 10 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
DMCP225	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 9FR X 12 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
DMCP275	CATETER TEMPORAL PRECURVADO 14FR X 15 CM	6	3	6	6	11	4	-	4	21	-	7	6
DMCP274	CATETER TEMPORAL PRE-CURVO 11.5FR X 15 CM DOBLE LUMEN	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
DMCP062	CATETER UMBILICAL 3.5 NEONATOS	4	5	5	5	9	4	5	6	10	7	4	8
DMCP063	CATETER UMBILICAL 4.0 NEONATOS	3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
DMCP064	CATETER UMBILICAL 5.0 NEONATOS	7	3	4	6	6	4	2	4	9	5	7	7
DMCP066	CATETER URETERAL DOBLE J 3.7 FR X 14 CM CON GUIA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
DMCP065	CATETER URETERAL DOBLE J 4. FR X 12 CM CON GUIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP067	CATETER URETERAL DOBLE J 6.0 FR X 24 CM CON GUIA	10	17	22	28	16	26	22	26	24	14	17	11

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 14 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMCP491	CATETER URETERAL STENT DOBLE J METALICO 6 FR X 24 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP447	CATETER YUEH PARA CENTESIS 5 FR X 15 CM + AGUJA 19 GA X 15 CM	2	5	2	1	3	3	1	-	3	2	2	1
DMTR024	CAUCHO PARA SUCCION EN SILICONA ROLLO X 15 METROS	30	40	15	20	40	25	35	20	34	22	23	32
DMSCS05	CELULOSA OXIDADA REGENERADA (LYOSTYP) 5 CM X 8 CM	6	10	5	-	14	22	4	-	19	12	23	6
DMGR404	CEPILLO DESECHABLES PARA CITOLOGIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR175	CHUPA PARA ELECTROCARDIOGRAFO UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR548	CINTA ADHESIVA POLIACRILATO NO TEJIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR202	CIRCUITO DE TRANSPORTE PARA VENTILADOR PULMONETIC LTV 1200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR315	CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA DOBLE RAMA ALMA LISA ADULTO + FILTRO BACTERIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR316	CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA UNA RAMA + FILTRO BACTERIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR293	CIRCUITO DESECHABLE CANULA ALTO FLUJO ADULTO RT202 - TORRES HELIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR209	CIRCUITO PACIENTE DOBLE HILO CALIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR318	CIRCUITO RESPIRATORIO COMPACTO DE 2.0 M REF. 2151000	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP350	CIRCUITO VENTILACION PEDIATRICO CON ALMA LISA 1.6 M X 15 MM 2 TRAMPAS AGUA Y PIEZA EN Y DOS PUERTOS	1	-	4	3	10	10	7	3	2	2	8	4
DMGR462	CLIP POLIMERO BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE DORADO (XL) LIGAR ESTRUCTURAS 8 - 16 MM	-	17	24	22	24	10	7	15	13	18	17	13
DMGR463	CLIP POLIMERO BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE MORADO (MLX) LIGAR ESTRUCTURAS 7 - 13 MM	-	10	6	15	10	1	8	15	25	13	5	5
DMGR464	CLIP POLIMERO BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE VERDE (ML) LIGAR ESTRUCTURAS 5 - 10 MM	-	2	-	-	-	-	2	-	2	2	2	1
DMGR564	COLOR ORGANICO FRASCO X 150 TABLETAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR270	COMPRESA QUIRURGICA DE GASA 4 CAPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR168	COMPRESA QUIRURGICA DE GASA 6 CAPAS	14.100	13.550	28.540	21.650	24.850	24.450	14.600	15.200	22.010	16.200	23.100	29.850
DMTR210	CONECTOR EN Y RECTO PARA CIRCUITO ADULTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR029	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 10	285	220	258	213	272	299	310	290	334	62	-	167

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA														
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO					Página 15 de 94								
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA										01/08/2021			


DMGR030	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 11	806	718	933	1.003	857	695	796	830	893	640	887	966
DMGR031	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 12	56	28	42	44	62	37	62	51	44	44	4	4
DMGR032	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 15	1.060	553	545	616	858	995	819	1.003	732	731	134	320
DMGR033	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 20	752	627	547	781	761	819	828	795	925	343	902	641
DMGR034	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 21	3	-	-	6	2	-	1	3	-	2	-	1
DMGR098	CUCHILLA PARA DERMATOMO AUSCULAP	2	3	2	2	2	1	3	3	-	-	4	1
DMGR417	CUELLO THOMAS BLANDO ADULTO	18	31	18	30	35	38	33	42	25	27	23	37
DMTR026	DREN 1 X UNIDADES	-	10	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR027	DREN 1/2 X UNIDADES	-	50	20	10	40	30	20	19	20	20	-	20
DMTR028	DREN 1/4 X UNIDADES	40	80	80	20	-	1	-	-	-	-	-	-
DMCP278	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 10 PEDIATRICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
DMCP277	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 8 PEDIATRICO	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	1
DMGR045	ESPARADRAPO SURTIDO CAJA X 5 ROLLOS LEUKOPLAST	100	87	102	140	65	113	104	115	111	116	103	149
DMSEG01	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE 7CMx5CMx1CM	11	14	3	2	6	8	3	-	-	-	-	-
DMGR485	EYECTOR SALIVA PLASTICO ATOXICO DESECHABLE UNIDAD	200	-	100	100	-	-	-	-	-	-	-	100
DMGR155	FONENDOSCOPIO NEONATAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR154	FONENDOSCOPIO PED UNIDAD	3	-	1	-	4	-	-	1	1	-	1	-
DMGR047	FONENDOSCOPIOS ADUL UNIDAD	2	1	4	-	13	-	5	3	1	1	2	2
DMGR048	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA UNIDAD	1.000	2.888	3.200	3.422	3.800	2.000	4.050	2.690	2.900	2.330	3.100	1.890
DMGR304	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA X 2500 CC UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR050	GASA TIPO HOSPITALARIO NO TEJIDA ROLLO 1 X 90 YDS	80	80	44	80	40	90	39	71	80	80	60	100
DMSGC08	GRAPADORA CUTANEA DE UN SOLO USO	-	-	1	-	-	1	2	-	-	-	-	1
DMGR506	GUANTE DE NITRILO DE 13 PULGADAS TALLA L	400	1.100	-	700	1.000	700	600	900	900	700	400	800
DMGR232	GUANTE DE NITRILO DE 13 PULGADAS TALLA M	2.200	2.300	5.500	11.500	2.600	4.700	3.200	3.300	7.000	4.800	3.900	3.800
DMGR505	GUANTE DE NITRILO DE 13 PULGADAS TALLA S	3.400	900	4.700	10.000	600	2.000	1.400	1.600	1.800	1.200	2.000	3.600
DMGR057	GUANTE EXAMEN CON POLVO NO IRRITANTE LARGE	1.900	600	3.000	600	1.000	500	1.000	1.000	1.800	1.300	1.500	1.400
DMGR058	GUANTE EXAMEN CON POLVO NO IRRITANTE MEDIUM	180.100	172.000	140.700	114.500	174.400	149.100	144.800	147.100	161.700	142.500	137.300	137.500
DMGR059	GUANTE EXAMEN CON POLVO NO IRRITANTE SMALL	154.700	165.500	197.200	170.500	209.600	175.900	168.900	182.000	211.500	167.000	172.500	185.800
DMGR053	GUANTES ESTERILES 6 1/2 PARES	8.050	6.600	6.727	4.950	8.200	5.550	7.800	7.000	9.200	7.200	8.050	9.150
DMGR052	GUANTES ESTERILES 6 PARES	50	1.350	600	350	700	800	600	50	850	750	750	900
DMGR055	GUANTES ESTERILES 7 1/2 PARES	5.850	5.100	6.050	4.300	6.950	4.300	6.150	5.301	5.599	7.950	6.900	8.200
DMGR054	GUANTES ESTERILES 7 PARES	6.650	5.750	5.094	4.150	7.750	5.950	6.500	6.500	7.550	8.900	7.650	8.550
DMGR056	GUANTES ESTERILES 8 PARES	1.950	1.950	1.750	1.950	2.550	1.550	1.700	1.750	1.500	2.300	2.150	1.750
DMGR105	GUANTES ESTERILES 8.5 PARES	250	-	50	100	-	-	400	-	-	-	-	50
DMCP141	GUIA DE INTUBACION ADULTO 14	85	88	89	86	87	71	94	91	85	61	67	88
DMCP142	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA 10	4	2	4	7	4	5	2	1	3	7	3	8

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA								
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO			TÉRMINOS DE REFERENCIA				
VERSIÓN: 01					01/08/2021			


DMCP243	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA 6	5	5	8	17	8	17	12	1	9	5	14	19
DMCP102	GUIA EN J PARA ARTERIOGRAFIA 5 FR X 0.035 X 150 CM	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	3	-
DMCP103	GUIA HIDROFILICA PARA ARTERIOGRAFIA 5 FR X 0.035 X 145 CM	-	1	-	-	-	6	4	6	3	4	6	-
DMCP331	GUIA HIDROFILICA PARA ARTERIOGRAFIA 5 FR X 0.035 X 260 CM	4	11	11	12	14	4	8	7	-	-	-	2
DMCP410	GUIA HIDROFILICA PUNTA RECTA ROAD RUNNER 035/150 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR568	HOJA DE VIDEOLARINGOSCOPIO N° 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR569	HOJA DE VIDEOLARINGOSCOPIO N° 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR330	HOJA PARA LARINGO CURVA 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR061	HOJA PARA LARINGO CURVA 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR062	HOJA PARA LARINGO CURVA 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR063	HOJA PARA LARINGO CURVA 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR064	HOJA PARA LARINGO RECTA 0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR329	HOJA PARA LARINGO RECTA 00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR065	HOJA PARA LARINGO RECTA 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR331	HOJA PARA LARINGO RECTA 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR332	HOJA PARA LARINGO RECTA 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR333	HOJA PARA LARINGO RECTA 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR034	INHALOCAMARA PEDIATRICA CON MASCARA EN SILICONA Antiestatica	51	62	110	179	213	169	114	95	103	100	130	126
DMCP105	JERINGA 1 CC CON AGUJA 27G TUBERCULINA TRES PARTES	9.152	6.834	9.344	9.062	11.097	7.716	8.684	9.395	8.352	8.400	8.582	8.634
DMCP108	JERINGA 10 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES	54.398	49.871	53.501	51.195	57.703	55.629	56.967	54.732	49.833	50.915	51.476	51.763
DMCP106	JERINGA 3 CC CON AGUJA 23 X 1 TRES PARTES	8.779	7.251	8.804	8.565	9.268	8.377	9.691	8.662	7.404	9.188	8.616	9.503
DMCP107	JERINGA 5 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES	15.945	16.481	18.630	16.263	18.747	16.993	19.321	17.829	14.544	16.543	15.108	15.850
DMCP110	JERINGA 50 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES	1.448	1.032	1.762	1.390	1.511	1.762	1.875	1.520	1.708	1.468	2.076	1.503
DMGR487	JERINGA 60 ML TRES PARTES PUNTA CATETER LIBRE LATEX	15	6	2	-	12	10	5	16	2	7	4	7
DMCP448	JERINGA PARA INSULINA 0.3 ML 31GA X 6 MM (30 UI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP449	JERINGA PARA INSULINA 0.5 ML 31GA X 6MM (50 UI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP234	JERINGA PARA INSULINA 0.5 ML 31GA X 8MM (100UI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP450	JERINGA PARA INSULINA 1.0 ML 31GA X 6 MM (100 UI)	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	1	-
DMCP213	KIT DE CATETER PERMANENTE PARA HEMODIALISI PEDIATRICO 7 FR 10 CM RECTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP233	KIT DE GASTROSTOMIA PARA ENDOSCOPIA PERCUTANEA 20	8	12	2	5	10	12	7	11	3	6	9	4
DMCP113	KIT DRENAJE PERCUTANEO RENAL - BILIAR 8.5 FR X 40 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP263	KIT NEFROSTOMIA 8-10 FR 21 CM DE UN SOLO PASO (URESIL)	6	-	15	32	19	17	17	23	22	14	13	18
DMCP114	KIT NEFROSTOMIA CH 10-14 X 30 CM CON 3 DILATADORES	29	36	28	16	26	29	21	26	21	19	28	26

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 17 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMCP437	KIT TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA / CAMISA 12MM X 100MM (2 CAMIZAS / 1 TROCAR) (CTB75)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP436	KIT TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA/CAMISA 5MM X 100MM (2 CAMIZAS/1 TROCAR) (CTB12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR066	LAPIZ DESECHABLE PARA ELECTROBISTURI VALLEYLAB CABLE 3 M	330	258	442	312	291	306	354	270	310	273	295	249
DMTR046	MASCARA FACIAL 0	12	1	10	15	10	1	7	3	19	12	13	13
DMTR047	MASCARA FACIAL 1	22	33	28	28	38	13	31	30	24	21	39	35
DMTR049	MASCARA FACIAL 2	22	29	53	47	36	37	58	54	37	32	53	80
DMTR051	MASCARA FACIAL 3	35	61	66	68	64	50	59	66	40	58	47	83
DMTR052	MASCARA FACIAL 4	192	288	393	326	366	354	341	363	339	328	307	330
DMTR053	MASCARA FACIAL 5	157	80	32	23	8	15	15	16	14	9	17	26
DMTR250	MASCARA LARINGEA 5 REUSABLE	-	-	3	1	-	1	3	-	-	1	-	1
DMTR055	MASCARA LARINGEA 1 1/2 REUSABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
DMTR054	MASCARA LARINGEA 1 REUSABLE	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-
DMTR057	MASCARA LARINGEA 2 1/2 REUSABLE	-	-	2	1	-	3	2	-	-	2	-	-
DMTR056	MASCARA LARINGEA 2 REUSABLE	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-
DMTR058	MASCARA LARINGEA 3 REUSABLE	-	-	-	-	-	2	2	-	-	2	-	1
DMTR059	MASCARA LARINGEA 4 REUSABLE	-	-	8	2	-	6	2	2	-	2	2	4
N/A1	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BIONET MODELO EKG 2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR071	PAPEL PARA DESFIBRILADOR NIHON KOHDEN TIPO Z 50 MM DE ANCHO X 100 DE LARGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR116	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO PARA DESFIBRILADOR ZOLL M-SERIES / R-SERIES RESMAS O TIPO Z 90 MM X 90 MM DE ANCHO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR070	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO BURDICK Y DESFIBRILADOR WELCH ALLYN / INNOMED ROLLO 50 MM DE ANCHO	-	-	-	6	1	2	-	-	-	4	-	-
DMGR153	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO DANATECH SE TIPO ROLLO 80 MM DE ANCHO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
DMGR117	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO FUKUDA CARDIOSUNNY ALFA 1000 RESMAS O TIPO Z 63 MM ANCHO X 100 MM LARGO	-	-	1	-	3	-	-	-	-	-	1	-
DMGR128	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KOHDEN 1150 Y 9620 TIPO ROLLO 63 MM DE ANCHO	7	19	-	24	2	5	11	5	10	12	8	8
DMGR301	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KOHDEN 1350 FQW 210-3-140	28	34	19	39	19	27	15	15	41	22	17	21

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 18 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

	TIPO RESMA TERMICO SIN CUADRICULA 210 MM ANCHO X 140 LARGO												
N/A2	PAPEL PARA IMPRESIÓN PARA ELECTROCARDIOGRAFO SHICLLER AT - 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR072	PAPEL PARA MONITOR FETAL COROMETRICS Y EDAN F9 RESMA O TIPO Z 152 MM DE ANCHO X 90 MM DE LARGO	47	20	20	40	30	-	22	30	15	25	25	15
DMGR073	PAPEL SONY 110 ROLLO (ULTRASONIDO)	11	16	9	12	17	-	18	6	25	20	20	4
N/A3	PARCHES TRANSCUTANEO DESECHABLE PARA DEFIBRILADOR - MANDRAY BENEHAERTH D3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR269	PLACAS ELECTROBISTURI AESCULAP SIN CABLE ADULTO	-	-	11	-	20	70	59	101	65	47	78	22
DMGR074	PLACAS ELECTROBISTURI SIN CABLE ADULTO Para cable 00404.08_S REF.: F7820 REM ADULTO (FIAB)	1	50	23	61	16	-	-	-	-	30	-	-
DMGR489	PUNTAS ELECTROBISTURY GRANDE (20M X 15MM) REF E1562/E1561	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR208	RESUCITADOR ADULTO REUTILIZABLE CON VALVULA PEGO	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR465	RETRACTOR DE PARED ABDOMINAL ANILLO PROTECTOR/RETRACTOR DE HERIDAS SMALL 2.5 - 6 CM	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
DMGR466	RETRACTOR DE PARED ABDOMINAL ANILLO PROTECTOR/RETRACTOR DE HERIDAS LARGE 9 - 14 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR414	RETRACTOR DE PARED ABDOMINAL ANILLO PROTECTOR/RETRACTOR DE HERIDAS TALLA M 5 - 9 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR313	ROLLO ABDOMINAL CON CINTA RADIOPACA	-	8	17	20	15	12	13	11	20	17	8	18
DMSOP01	SET DE SUTURA PARA ORGANOS PARENQUIMATOSOS	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
DMTR069	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO 2000 ML ADULTO	485	416	390	395	423	402	435	437	430	386	407	364
DMTR070	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO 500 ML PEDIATRICA	-	69	65	70	95	62	71	68	61	81	73	72
DMGR115	SODA CAUSTICA PARA MAQUINA DE ANESTESIA CANECA	7	-	4	3	1	2	-	1	2	3	4	-
DMTR181	SONDA ALIMENTACION 4 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO	2	-	3	3	3	-	3	1	1	-	4	13
DMTR075	SONDA ALIMENTACION 5 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO	16	3	22	8	7	9	9	16	-	9	17	51
DMTR076	SONDA ALIMENTACION 6 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO	86	87	79	63	120	100	101	131	150	156	137	178
DMTR077	SONDA ALIMENTACION 8 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO	41	37	32	46	28	39	43	68	52	54	62	53

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA														
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO					Página 19 de 94								
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA										01/08/2021			

DMTR083	SONDA FOLEY 16 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	183	130	299	183	383	317	314	329	217	170	165	355
DMTR211	SONDA FOLEY 20 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	39	-	2	2	13	3	4	6	11	11	9	3
DMTR078	SONDA FOLEY 6 PEDIATRICA DOS VIAS RECUBIERTA SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	3	8	12	10	11	8	16	7	-	5	8	12
DMTR080	SONDA FOLEY 10 PEDIATRICA DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONA LIBRE DE AGUJAS	5	4	12	9	12	5	11	10	14	7	7	19
DMTR081	SONDA FOLEY 12 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	31	16	20	20	17	15	13	15	21	9	8	8
DMTR082	SONDA FOLEY 14 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	140	186	228	174	176	161	199	210	192	163	212	181
DMTR084	SONDA FOLEY 18 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	67	76	59	52	61	63	51	71	60	49	38	60
DMTR085	SONDA FOLEY 22 TRES VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	37	41	53	38	37	34	35	62	39	37	53	40
DMTR101	SONDA NELATON ESTERIL 12 X 40CM DESECHABLE	93	227	207	181	262	497	181	194	134	167	160	145
DMTR102	SONDA NELATON ESTERIL 14 X 40CM DESECHABLE	3.348	2.767	2.793	1.949	2.925	2.360	2.420	2.809	1.786	1.899	1.905	2.041
DMTR103	SONDA NELATON ESTERIL 16 X 40CM DESECHABLE	166	86	62	134	69	75	177	120	54	83	50	118
DMTR104	SONDA NELATON ESTERIL 18 X 40CM DESECHABLE	109	170	166	178	198	166	189	196	162	153	169	178
DMTR094	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL P. TUNGSTENO 10 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR095	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL P. TUNGSTENO 12 FR	7	3	8	5	5	4	2	4	5	6	4	6
DMTR093	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL P. TUNGSTENO 8 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR180	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL SIN P. TUNGSTENO FLEXIFLO 12 FR	56	35	24	22	8	9	25	39	40	32	35	27
DMCP055	SONDA PARA GASTROSTOMIA 12 FR CON PUERTO LUER LOCK	1	-	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-
DMCP056	SONDA PARA GASTROSTOMIA 14 FR CON PUERTO LUER LOCK	1	2	1	1	2	2	1	-	-	-	1	1
DMCP057	SONDA PARA GASTROSTOMIA 16 FR CON PUERTO LUER LOCK	1	1	1	3	1	1	1	-	-	1	-	1
DMCP058	SONDA PARA GASTROSTOMIA 18 FR CON PUERTO LUER LOCK	1	2	1	-	1	-	1	1	-	-	-	-
DMCP059	SONDA PARA GASTROSTOMIA 20 FR CON PUERTO LUER LOCK	2	2	3	1	1	2	7	-	2	2	2	1
DMCP060	SONDA PARA GASTROSTOMIA 22 FR CON PUERTO LUER LOCK	2	1	1	1	2	3	-	2	-	-	-	1
DMTR107	SONDA SUCCION ESTERIL 10 DESECHABLE	457	70	321	377	409	1	-	171	166	138	329	255
DMTR108	SONDA SUCCION ESTERIL 12 DESECHABLE	82	-	50	99	4	181	297	222	163	112	153	41
DMTR110	SONDA SUCCION ESTERIL 16 DESECHABLE	2	16	-	-	-	-	-	1	2	1	13	12

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 20 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMTR105	SONDA SUCCION ESTERIL 6 DESECHABLE	135	36	45	85	142	124	140	158	165	126	215	63
DMGR403	STENT BILIAR AUTOEXPANDIBLE NO RECUBIERTO 10MM X 100 MM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR486	STENT BILIAR AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 10 MM X 80 CM	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-
DMGR456	STENT BILIAR AUTOEXPANDIBLE TOTALMENTE RECUBIERTO 10MM X 80CM	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
DMCP492	STENT COLONICO SISTEMA INTRODUCOR DE CIERRE ANCLAJE 22 MM X 90 MM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR543	STENT DUODENAL AUTOEXPANDIBLE NO RECUBIERTO 22 MM X 90 MM	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
DMGR538	STENT DUODENAL CON SISTEMA INTRODUCOR DE CIERRE ANCLAJE 22 MM X 120 MM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR178	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 18MM X 10CM	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
DMGR366	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 18MM X 12 CM	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
DMGR461	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 18MM X 15 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
DMGR287	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE SILICONADO 10 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR350	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE TOTALMENTE RECUBIERTO 18MM X 10CM	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-
DMGR457	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE TOTALMENTE RECUBIERTO 18MM X 15 CM	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
DMTR264	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ORAL ADULTO	203	169	148	115	165	129	146	152	103	126	143	145
DMGR324	TAPON PARA JERINGA LUER LOCK UNIDAD	-	750	500	-	-	400	100	1.100	300	1.000	700	200
DMGR343	TERMOMETRO CLINICO DIGITAL CORPORAL	19	45	25	26	30	16	10	16	30	13	19	23
DMGR328	TOALLA ANTISEPTICA (ALCOHOL ISOPROPILICO 70 % + CETRIMIDA) PARA VENOPUNCION	123.800	75.900	18.000	80.426	99.300	99.374	59.800	97.400	122.600	83.600	58.028	92.900
DMGR409	TORNIQUETE AUTO-ADHESIVO EN VELCRO ADULTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP574	TRANSDUCTOR DE PRESION DESECHABLE CONECCION TIPO IUTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP116	TRANSDUCTOR VAMP ADULTO DE MEDICION PRESION	308	234	219	170	250	190	240	259	219	198	200	215

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA												
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO			TÉRMINOS DE REFERENCIA		Página 21 de 94						
VERSIÓN: 01								01/08/2021				

	INVASIVA CON SISTEMA DE LAVADO DE PRESION												
DMCP296	TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA 12 MM / 100 MM (CTB73)	-	-	8	-	2	-	2	2	-	-	2	-
DMCP328	TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA N° 11 MM / 100 MM (CTB33)	70	91	121	46	78	97	67	110	93	94	75	100
DMCP121	TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA N° 5 MM / 100 MM (CTB03)	72	92	122	39	117	99	60	124	103	115	94	93
DMCP479	TROCAR OPTICO SIN CUCHILLA 11 MM / 100 MM (CTF33)	-	-	-	17	-	-	-	-	-	18	-	-
DMCP438	TROCAR OPTICO SIN CUCHILLA 12MM / 100MM (CTF73)	-	9	1	14	-	1	-	-	-	-	-	-
DMCP440	TROCAR OPTICO SIN CUCHILLA 5MM / 100MM (CTF03)	-	-	-	30	-	3	-	-	-	31	-	12
DMTR194	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 18 DESECHABLE	-	1	1	3	2	1	-	2	-	3	4	-
DMTR111	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 20 DESECHABLE	-	-	-	1	1	2	1	4	1	1	-	1
DMTR172	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 FR CON BALON	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
DMTR123	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 FR SIN BALON	12	3	3	6	5	8	4	4	9	4	6	10
DMTR168	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 FR CON BALON	5	3	2	2	2	2	2	-	-	-	3	3
DMTR169	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 FR CON BALON	5	8	9	8	4	10	6	2	2	3	8	8
DMTR170	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 FR CON BALON	12	8	11	6	2	-	9	4	18	8	13	16
DMTR137	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 FR CON ALMA DE ACERO	2	-	-	2	2	1	1	-	2	-	1	-
DMTR139	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 FR CON ALMA DE ACERO	10	10	9	14	16	15	8	11	13	12	9	13
DMTR135	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 FR C/BALON	1	2	-	2	5	8	10	46	33	2	8	10
DMTR195	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.0 FR C/BALON	-	-	-	1	2	-	1	-	-	1	1	7
DMGR091	VENDA ALGODON 3 X 5 UNIDAD	68	115	131	174	85	89	39	100	116	114	67	112
DMGR092	VENDA ALGODON 4 X 5 UNIDAD	307	462	470	357	340	348	401	449	361	391	358	359
DMGR093	VENDA ALGODON 5 X 5 UNIDAD	476	514	702	530	649	515	671	646	576	520	544	503
DMGR094	VENDA ALGODON 6 X 5 UNIDAD	727	554	426	461	596	436	541	551	397	484	453	556
DMGR101	VENDA DE GASA FALKA 3 X 5 UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR102	VENDA DE GASA FALKA 4 X 5 UNIDAD	-	-	-	7	1	-	-	-	-	-	12	8
DMGR103	VENDA DE GASA FALKA 5 X 5 UNIDAD	24	22	26	14	24	17	23	24	27	34	24	12
DMGR104	VENDA DE GASA FALKA 6 X 5 UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR083	VENDA DE YESO 3 X 5 UNIDAD	39	90	71	71	35	63	36	41	60	28	40	40
DMGR084	VENDA DE YESO 4 X 5 UNIDAD	226	204	253	205	213	199	222	273	226	230	233	176
DMGR085	VENDA DE YESO 5 X 5 UNIDAD	130	170	144	129	140	137	149	133	124	120	129	67
DMGR086	VENDA DE YESO 6 X 5 UNIDAD	65	39	67	72	43	38	50	63	19	82	26	87
DMGR087	VENDA ELASTICA 3 X 5 UNIDAD	110	165	162	148	90	107	56	126	136	121	101	152
DMGR088	VENDA ELASTICA 4 X 5 UNIDAD	215	435	598	367	509	558	556	569	564	562	603	511
DMGR089	VENDA ELASTICA 5 X 5 UNIDAD	1.041	801	1.069	937	1.347	1.159	1.139	1.207	896	1.350	947	907
DMGR090	VENDA ELASTICA 6 X 5 UNIDAD	831	804	934	870	922	665	836	959	774	742	804	1.042
DMTR001	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.0 CON BALON ADULTO - POLIURETANO TERMOSENSIBLE	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	-	-


ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA													
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO						Página 22 de 94						
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA						01/08/2021						

DMTR003	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 6.0 MM CON BALON	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
DMTR005	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 7.0 MM CON BALON	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
DMTR007	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 8.0 MM CON BALON	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
DMTR189	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 16 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR190	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 20 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR191	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 24 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR192	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 28 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR193	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 32 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP037	CATETER CENTRAL 3 LUMEN 7 FR X 20 CM ADULTO	4	5	6	6	17	8	5	1	1	5	1	5
DMGR216	ELECTRODO DESECHABLE ADULTO PEDIATRICO PARA MARCAPASOS EXTERNO COMPATIBLE NIHON KOHDEN	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
DMGR187	INFUSOR DE SOLUCIONES MANUAL REUSABLE CAPACIDAD 500 CC	1	1	4	-	10	-	-	4	4	5	-	-
DMTR039	MANGUERA CORRUGADA CAJA X 30 METROS	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
DMTR040	MANGUERA TUBO LISO PARA OXIGENO	72	93	54	51	71	50	52	50	66	31	59	82
DMTR144	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	45	26	32	27	36	29	27	32	33	27	35	41
DMCP462	CLIP FIJACION 9 MM LARGO (ENDOLOOP) MORADO 135 - AZUL 90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
DMTR248	FILTRO BACTERIAL/VIRAL MICROFIBRA POLIPROPILENO LIBRE LATEX UNIDAD	441	347	492	200	400	164	120	62	-	46	38	92
DMTR030	HUMIDIFICADOR ADULTO CONDENSADOR HIGROSCOPICO	1.065	966	942	873	989	707	753	674	693	625	623	611
DMGR290	JABON DETERGENTE TRIENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL X 3750 CC	12	1	13	8	14	14	14	10	14	15	16	16
DMTR302	RESERVORIO ABDOMINAL 400 ML JACKSON PRATT REF SU130-1000 + DREN 4/4 X 10 MM REF SU130-1311	5	19	18	25	19	8	8	20	14	26	2	43
DMTR301	RESERVORIO SILICONA X 100 ML JACKSON PRATT REF SU130-1305 + DREN 4/4 X 10 MM REF SU130-1311	7	15	28	13	31	31	23	18	33	33	22	20
DMCP117	TRANSDUCTOR SENCILLO PARA MEDICION DE PRESION INVASIVA CON EQUIPO DE MACROGOTEO Y SISTEMA DE LAVADO	14	-	7	-	7	-	-	-	-	-	-	-
DMCP639	INTRODUCTOR HEMOSTASICO FAST CATH 7 FR FR x 12 CM (ST JUDE)	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
DMCP464	INYECTOR DESECHABLE 1650 MM X 23 G X 4 MM (ENDOLOOP)	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
DMCP487	INYECTOR DESECHABLE 2300 MM X 23 G X 4 MM (ENDOLOOP)	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-


ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

DMCP480	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE 120 CM X 1.8 MM TIPO OVAL	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR220	VALVULA PARA RESUSITADOR REUTILIZABLE CON VALVULA DE PRESION AUTOCLAVABLE A 134	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP024	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA	5	1	4	9	1	2	-	-	1	1	-	3
DMTR275	DREN 4/4 X 10 MM REF SU130-1311 PARA RESERVORIO ABDOMINAL 400 ML JACKSON PRATT REF SU130-1000	-	-	-	-	-	-	2	5	1	1	8	2
DMTR216	ADAPTADOR FORMA DE CODO DE 15 O.D CON CONECTOR Y PUERTO LATERAL	9	5	11	3	12	13	16	10	9	7	10	6
DMCP023	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 100 MM PARA BIOPSIA	2	11	11	3	8	8	9	13	10	14	6	5
DMCP486	ASA PARA POLIPEPTOMIA 15 MM X 0.47MM	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP463	ASA PARA POLIPEPTOMIA 25 MM X 0.47MM (ENDOLOOP)	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
DMTR249	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.0 NO FENESTRADA CON BALON DE BAJA PRESION ADULTO	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A4	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 7.0 CON BALON CON PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLOTICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A5	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 8.0 CON BALON CON PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLOTICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP289	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 4.0 CON BALON ADULTO (TWIST)	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-
DMCP389	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 4.0 SIN BALON ADULTO (TWIST)	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR199	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 5.0 SIN BALON ADULTO(TWIST)	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
DMCP572	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA REFORZADA PLACA AJUSTABLE 7.0 CON BALON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR155	CANULA TRAQUEOSTOMIA JACKSON 7 UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR147	CANULA TRAQUEOSTOMIA JACKSON 8 UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP033	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 16 GA X 20 CM ADULTO	12	4	8	9	16	9	14	24	21	13	18	15
DMCP100	ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICO 0.55 X 25 MM (24G X1)	2	3	1	6	3	3	2	1	1	15	-	3
DMCP130	ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICO 0.70 X 50 MM (22G X2)	41	50	66	60	71	53	58	70	55	81	68	72
DMCP400	ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICO 0.80 X 100 MM (21G X4)	15	5	4	2	-	1	1	4	2	5	4	-
DMTR268	INHALOCAMARA ADULTO CON MASCARA EN SILICONA SILBATO INDICADOR Antiestatica	-	-	-	18	22	21	32	37	40	20	33	32

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA													
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO					Página 24 de 94							
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA										01/08/2021		


DMGR166	INTERCAMBIADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL CH 14 X 6.0 MM X 70 CM	8	3	3	3	7	8	2	4	6	6	9	3
DMCP111	KIT AGUJA EPIDURAL+CATETER G 18 X 80MM PARA ANESTESIA PER + FILTRO 0.2 UM	14	10	65	109	75	92	126	133	131	117	75	132
DMTR273	KIT CIRCUITO ASISTENTE TOS ADULTO TALLA L (FILTRO Y MASCARA) REF 1090834	1	-	6	1	2	1	-	12	8	10	10	11
DMTR272	KIT CIRCUITO ASISTENTE TOS ADULTO TALLA M (FILTRO Y MASCARA) REF 1090833	3	-	3	2	7	10	6	8	3	-	-	-
DMTR274	KIT FILTRO CIRCUITO Y CONECTOR ASISTENTE TOS TRAQUEOSTOMIA ADULTO REF 1090835	1	-	-	-	3	-	1	2	2	1	2	3
DMCP444	KIT PARA NEUMOTORAX TECNICA SELDINGER 6FR GUIA 0.032 PULG (VALVULA HEIMLICH)	1	-	1	-	-	-	-	-	-	5	-	-
DMTR219	MEDIDOR DE LLENADO CONTROL DE PRESION P/T.E-C.T	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR213	SISTEMA CON MASCARA AEROSOLTERAPEP REF. TP-20-5112	117	158	113	-	51	27	-	70	59	6	1	67
DMTR165	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 07 FR	5	5	4	4	2	13	4	22	6	7	5	5
DMTR067	SISTEMA DOBLE DE DRENAJE ALTO VOLUMEN PRESION POSITIVA O NEG	47	40	36	48	53	25	37	48	23	33	48	33
DMTR214	SISTEMA VIBRATORIO ACAPELLA DESARMABLE	11	25	10	-	-	-	-	18	24	21	35	17
DMSAQ01	ACERO QUIRURGICO N-5-M650 UNIDAD	1	-	-	-	2	-	-	-	-	1	1	1
DMCP137	AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15GA X 9 A 70 MM AJUSTABLE PED.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
DMCP136	AGUJA FINA PARA ASPIRACION TIPO FRANSEENN 22G X 90 MM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP305	AGUJA HIPODERMICA 30G 0.3 X 8MM PARA INSULINA (NOVOFINE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP132	AGUJA PARA CATETER IMPLANTABLE PEDIATRICO	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
DMGR544	APLICADORES DE MADERA CON PUNTA DE ALGODON	4.000	7.400	8.900	3.600	10.700	10.000	7.900	9.500	8.100	4.100	8.900	6.000
DMGR132	APOSITO DE ESPUMA DELGADO CON ADHESIVO DE SILICONA 15X15 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	35	25
DMGR248	APOSITO DE HYDROFIBRA CON FIBRA DE REFUERZO 15X15 CM	-	-	-	-	17	18	50	15	50	30	25	15
DMGR537	APOSITO HIDROCELULAR NO ADHESIVO CON BORDES SELLADOS CON PLATA 20 X 20 CM (AQUACEL AG)	25	-	20	55	40	-	21	22	52	71	20	36
DMGR240	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO OCLUSIVO 15 CM X 15 CM	30	1	60	6	51	75	-	32	60	26	31	30
DMGR134	APOSITO HIDROCOLOIDE OCLUSIVO 20CM X 20CM	5	-	-	5	-	-	-	-	5	-	-	2
DMGR007	APOSITO HIDROCOLOIDE OCLUSIVO 20CM X 30CM	-	-	20	-	10	5	20	-	5	25	20	30

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA											
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO			TÉRMINOS DE REFERENCIA		Página 25 de 94					
VERSIÓN: 01								01/08/2021			


DMCP551	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS AZUL	2	-	4	1	-	1	1	1	1	1	-	1
DMCP552	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS ROJO	2	-	3	3	2	1	1	-	-	-	-	1
DMCP549	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS AZUL	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-
DMCP550	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS ROJO	-	1	3	1	2	-	1	-	1	2	-	-
DMGR014	BOLSA 32 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA	21	5	5	6	-	5	5	3	7	-	6	1
DMGR497	BOMBA INSUFLADORA PARA SET DE FISTULA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR124	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR125	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 3	-	-	5	-	-	3	3	-	-	-	2	-
DMGR126	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 4	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR144	CABLE REUSABLE PARA ELECTROBISTURI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR166	CANULA SUCCION PLASTICA DE YANKAWER DESECHABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR293	CARALLA (ANILLO) 100 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	11	-	24	4	6	12	3	6	-	5	-	1
DMGR023	CARALLA (ANILLO) 32 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	20	6	5	6	-	5	6	3	6	-	6	1
DMGR024	CARALLA (ANILLO) 40-45-50 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	18	17	11	14	10	13	-	1	10	7	4	1
DMGR025	CARALLA (ANILLO) 57-60 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	22	26	27	31	25	9	68	29	33	14	8	18
DMCP523	CATETER ALTA PRESION I V PERIFERICO 22 G X 1 IN	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
DMCP385	CATETER ARTERIAL 22G X 5 CM PEDIATRICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP164	CATETER ARTERIAL RADIAL 22G X 3.49 CM PEDIATRICO	1	-	3	3	4	1	-	-	1	6	3	-
DMCP032	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 20 GA X 12 CM PEDIATRICO	2	-	1	-	-	2	-	-	-	-	1	-
DMCP030	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 22 GA X 10 CM PEDIATRICO	4	2	1	4	13	6	-	1	3	1	-	1
DMCP363	CATETER CENTRAL 2 VIAS 9 FR X 10 CM VALVULA HEMOSTATICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP245	CATETER CENTRAL IMPLANTABLE CELSITE BABYPOR 4.5 FR-50CA-15AL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP555	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 60 CM FOGARTY 2 FR	3	1	-	2	2	-	-	-	1	2	1	-
DMCP556	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 4FR	1	2	1	-	2	-	-	-	-	-	4	-
DMCP557	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 6 FR	-	-	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA				
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	TÉRMINOS DE REFERENCIA		
VERSIÓN: 01			01/08/2021	


DMCP390	CATETER I V PERIFERICO 14 X 1 2/4 AGUJA PLASTICA	61	-	-	34	119	70	104	95	110	53	93	95
DMCP522	CATETER I V PERIFERICO ALTA PRESION 20 G X 1 IN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
DMCP291	CATETER INTRODUTOR PERCUTANEO PEDIATRICO 5.0 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP366	CATETER PARA CIALOGRAFIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP040	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL 3 FR	-	-	1	3	3	1	-	3	1	-	-	-
DMCP041	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL 4 FR	1	-	1	1	-	1	-	1	-	1	-	-
DMCP042	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL 5 FR	1	2	1	-	-	1	-	2	-	-	2	-
DMCP242	CATETER TRILUMEN MULTIFUNCIONAL 8.5 FR CON AGUJA EN J-0.035	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP452	CATETER URETERAL DOBLE J 4 FR X 15 CM PEDIATRICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP068	CATETER URETERAL DOBLE J 6.0 FR X 22 CM CON GUIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP362	CATETER URETERAL HIDROFILICO DOBLE J 6.0 FR X 26 CM CON GUIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR515	CEPILLO CITOLOGIA BRONCOSCOPIA 1.8 MM X 120 CM CON MANGO	1	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-
DMTR201	CIRCUITO DE TRANSPORTE PARA VENTILACION MECANICA CROSSVENT ADULTO	-	-	2	2	-	2	2	3	3	2	-	-
DMTR265	CIRCUITO DE TRANSPORTE PARA VENTILACION MECANICA CROSSVENT PEDIATRICO	-	3	-	1	2	2	3	3	3	-	-	4
DMTR152	CIRCUITO PARA ANESTESIA 0.5 LITROS TIPO JACKSON REES	3	4	5	13	15	19	13	2	8	7	15	15
DMTR151	CIRCUITO PARA ANESTESIA 1 LITRO TIPO JACKSON REES	8	3	-	9	7	12	12	7	7	7	8	5
DMGR523	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 25 MM (UROCONDON)	-	-	14	14	18	9	27	17	9	5	3	28
DMGR524	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 30 MM (UROCONDON)	35	42	-	17	31	55	80	65	13	25	45	70
DMGR309	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 35 MM (UROCONDON)	15	16	29	6	37	31	37	43	10	21	17	9
DMGR525	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 40 MM (UROCONDON)	-	1	7	-	1	-	8	15	3	5	2	1
DMTR197	CPAP NASAL INFANTIL PARA PESO 1000 A 1500 GRS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR196	CPAP NASAL INFANTIL PARA PESO 1000 GRS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR198	CPAP NASAL INFANTIL PARA PESO 1500 GRS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR036	CUELLO FILADELFIA MEDIUM UNIDAD	5	5	3	2	3	3	5	3	-	5	3	1
DMGR037	CUELLO FILADELFIA SMALL UNIDAD	-	1	1	-	1	1	-	1	1	1	1	2
DMCP279	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 12 x 15 PEDIATRICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP280	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 14x 15 PEDIATRICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA														
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO							Página 27 de 94						
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA							01/08/2021						


DMGR146	ELECTRODO DESECHABLE NEONATAL CON CABLE UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP097	EQUIPO PARA MEDIR LA PRESION VENOSA CENTRAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR043	ESPARADRAPO PELICULA TRANSPARENTES ROLLO 15 CM X 10 M	1	-	21	3	20	31	26	22	14	19	18	14
DMSGE01	EXTRACTOR DE GRAPAS UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP553	FLEBOEXTRACTOR DESECHABLE CON GUAYA EN NYLON RADIOPACO EN TRES OLIVAS	-	-	7	2	6	16	2	13	2	6	17	11
DMSFV01	FLEVOEXTRACTOR DESECHABLE ESTERIL	1	4	8	3	-	-	-	-	-	-	-	-
NP96G03	GEL HIDRATANTE CON ACIDO BORICO E HIDANTOINA TUBO X 85 G	5	3	3	-	4	2	9	-	4	10	5	10
NP96G02	GEL HIDROCOLOIDE CON PECTINA 0.1% Y CMC SODICA 3.4% TUBO X 30 G	2	-	-	2	4	4	7	-	1	5	5	7
DMGR238	GUANTE LARGO PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PROFUNDOS PARES	-	-	200	200	100	50	100	50	50	-	121	50
DMTR206	INCENTIVO RESPIRATORIO PEDIATRICO CON VALVULA UNIDIRECCIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR142	MANGO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO STANDAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR162	MASCARA FACIAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA ADULTO (FULL FACE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR557	MEDIA ORTOPEDICA 5 PULG. UNIDAD (ESTOQUINETA)	5	-	-	40	20	-	5	10	-	10	20	10
DMTR060	NEBULIZADOR ALTO FLUJO CON VENTURI	1	4	4	8	8	8	8	5	3	4	8	6
DMGR455	PLACAS ELECTROBISTURI VALLEYLAB CON CABLE ADULTO	548	515	548	554	572	338	566	530	477	534	576	600
DMGR156	PLACAS ELECTROBISTURI VALLEYLAB CON CABLE NEONATAL	3	2	-	4	6	6	4	15	2	3	4	4
DMGR280	PLACAS ELECTROBISTURI VALLEYLAB CON CABLE PEDIATRICA	27	31	26	27	37	24	32	20	31	19	17	16
DMGR527	PROTECTOR DE SENSOR DE TEMPERATURA TRANSESOFAGICA ADULTO COMPATIBLE CON REF 240B NIHON KOHDEN	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	2
DMGR534	PROTECTOR PARA MEDICION DE TEMPERATURA MONITOR WELCH ALLYN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP566	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 32MM*20 CM GELWERE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP564	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 24MM*25 CM GELWERE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP568	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 26MM*25 CM GELWERE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP565	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 30MM*20 CM GELWERE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 28 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

DMCP567	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 34MM*20 CM GELWERE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP197	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 14 MM X 7 MM X 40 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP119	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 16 MM X 8 MM X 40 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP165	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 18 MM X 9MM X 40 CM	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
DMCP560	PROTESIS VASCULAR EN DACRON BIFURCADO DE 14X7 GELSOFT	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP561	PROTESIS VASCULAR EN DACRON BIFURCADO DE 16X8 GELSOFT	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
DMCP562	PROTESIS VASCULAR EN DACRON BIFURCADO DE 18X9 GELSOFT	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP558	PROTESIS VASCULAR PTFE 6 MM X 80 CM RECTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
DMCP559	PROTESIS VASCULAR PTFE 8 MM X 70 CM RECTA REFORZADA	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
DMCP198	PROTESIS VASCULAR RECTA 14 MM X 8 MM X 30 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP120	PROTESIS VASCULAR RECTA 16 MM X 30 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP145	PROTESIS VASCULAR RECTA 18 MM x 25 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP364	SET DE MICROPUNCIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR473	SET DE FISTULA MIDI 156 A 228 MM UNIDAD	-	-	1	-	-	-	1	3	1	-	-	-
DMGR472	SET DE FISTULA MINI 104 A 159 MM UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-
DMCP554	SHUNT DE CARÓTIDA 15 CM, EN T, 9FR ESTERIL	-	-	-	-	2	-	-	1	-	-	-	1
DMGR496	SIERRA DE GIGLI 6 HILOS X 50 CM	-	4	-	4	2	-	3	1	3	6	4	2
DMTR149	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 16 FR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
DMTR079	SONDA FOLEY 8 PEDIATRICA DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	16	9	20	11	24	25	40	14	22	20	12	31
DMTR098	SONDA NELATON ESTERIL 6 X 40CM DESECHABLE	114	85	135	183	119	165	122	132	70	111	92	185
DMTR099	SONDA NELATON ESTERIL 8 X 40CM DESECHABLE	337	392	367	476	399	304	315	339	248	166	280	320
DMTR258	T DE COBRE DORADA UNIDAD	3	1	2	2	1	6	6	5	8	10	7	7
DMTR263	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL Nº 38 DESECHABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
DMTR122	TUBO ENDOBRONQUEAL 39 DOBLE LUZ IZQUIERDO	1	-	-	-	-	1	3	1	-	-	1	-
DMCP282	VALVULA ANTI-REFLUJO SIMPLE PARA DRENAJE PLEURAL CON TROCAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR541	ESPARADRAPO COLO PIEL 2 PULGADAS MICROPORE ROLLO	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	6
DMCP454	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA 7.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP455	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA 8.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA													
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO					Página 29 de 94							
TÉRMINOS DE REFERENCIA										01/08/2021			
VERSIÓN: 01													

DMTR121	TUBO ENDOBRONQUEAL 37 DOBLE LUZ IZQUIERDO	1	5	1	1	1	2	2	2	1	1	-	2
DMTR160	TUBO ENDOBRONQUEAL Nº 37 DOBLE LUZ DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR186	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 8.0 CON BALON ADULTO(TWIST) - POLIURETANO TERMOSENSIBLE	2	-	5	1	-	1	-	2	3	-	-	1
DMTR014	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 9.0 CON BALON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR291	CIRCUITO ADULTO / PEDIÁTRICO F2 COAXIAL PARA RESONANCIA EXTENDIBLE	8	11	8	3	5	1	15	7	12	6	8	9
DMTR071	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 08 FR	3	6	2	15	12	3	1	1	6	12	4	7
DMTR072	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 10 FR	3	1	-	6	-	1	1	-	-	1	3	2
DMTR073	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 12 FR	2	-	2	2	-	1	-	-	1	-	1	1
DMTR239	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14 PARA TRAQUEOSTOMIA	28	13	15	7	18	21	9	11	14	7	8	12
DMTR242	SISTEMA MULTIFUNCIONAL DE DRENAJE URINARIO CON PUERTO(URIMETRIX)	97	72	96	12	-	52	90	95	84	79	96	103
DMCP638	CATETER TEMPORAL RECTO DOBLE LUMEN ADULTO 11FR X 15CM CON SET INSERCIÓN MEDCOMP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP636	ELECTRODO PARA MARCAPASO BIPOLAR PACEL 6FR CON AGUJA (ST JUDE)	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
DMGR591	CATETER PARA HEMODIALISIS RECTO 14FR X 20CM REF DLC-1420 KJSM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14	14
DMGR234	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA REFORZADA PLACA AJUSTABLE 8.0 CON BALON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP025	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 100 MM PARA BIOPSIA	3	1	-	4	3	12	5	7	8	7	5	9
DMCP026	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA	6	7	7	-	6	11	10	5	4	3	5	4
DMCP036	CATETER CENTRAL 2 LUMEN 7 FR X 20 CM ADULTO	158	140	127	113	123	112	143	113	120	108	125	139
DMGR281	CIRCUITO DESECHABLE DE VENTILACION ADULTO ALMA LISA ESTERIL X 150 CM	103	97	109	108	106	106	106	102	90	91	97	99
DMTR029	HUMIDIFICADOR	1.080	956	1.103	1.032	1.083	1.106	1.092	1.105	1.006	984	1.055	1.091
DMTR032	INCENTIVO RESPIRATORIO ADULTO DE TRES BALONES	224	226	254	287	137	237	292	293	309	338	325	325
DMSPD04	POLYDIOXANONE 6/ 0 BV1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
DMTR146	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO DESECHABLE	-	2	1	4	-	-	2	-	1	1	-	-
DMTR065	SISTEMA DE DRENAJE 1/4	5	2	4	3	2	7	9	7	4	2	8	1
DMTR066	SISTEMA DE DRENAJE 1/8	1	6	15	7	6	7	-	3	1	1	7	4
DMTR259	VALVULA FONADORA AJUSTABLE A CANULA TRAQUEOSTOMIA	1	2	6	-	-	5	2	2	2	-	-	3
DMCP375	VALVULA HEMOSTATICA ANO REGULADOYV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA								
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO				Página 30 de 94			
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA				01/08/2021			


DMGR580	PAPEL EN Z PARA ELECTRCARDIOGRAFO CP100, CP150, CP200, 200 HOJAS - WELCH ALLYN	-	-	-	9	1	5	5	-	9	-	-	3
DMCP631	CATERER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 8FR 12 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR578	BOLSA DE OSTOMIA DRENABLE NEONATAL	-	-	-	4	9	9	1	1	-	-	-	-
DMCP015	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 22G X 90 MM ADULTO	47	40	45	39	3	59	44	46	42	43	40	18
DMCP172	JERINGA DE LITIO PICO 50	3	100	80	50	10	-	50	50	100	-	100	250
DMGR586	PAPEL PARA ELECTRO MORTARA INST.ELI-230/210 X 20	-	-	-	-	-	-	4	1	1	1	1	2
DMGR585	TROCAR KII FIOS ADVFIX 12 X150 MM - APPLIED (TROCAR DE LAPAROSCOPIA DE 12 MM DE DIAMETRO Y 15 CM DE LONGITUD)	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	1
DMCP304	AGUJA PARA APLICACION DE TOXINA BOTULINICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP281	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 24 x 28 PEDIATRICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP205	LINEA DE TRANSFERENCIA PARA DESCONECCION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
DMCP203	MINICAPS UNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP597	PROTESIS VASCULAR PTFE 4 MM X 7 MM X 8 CM CONICO REFORZADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP596	PROTESIS VASCULAR PTFE 6 MM X 70 CM RECTA REFORZADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
DMGR334	TINTURA DE BENJUI FRASCO X 30 ML	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A6	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N - BUTIL CIANOCRILATO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR230	MANIPULADOR UTERINO DESECHABLE MEDIUM	-	-	4	1	2	4	1	3	-	3	-	1
DMTR158	CONECTOR CORRUGADO CON CODO 90A Y PUERTO	20	20	8	4	7	13	28	12	29	26	24	28
DMGR570	CUCHILLA PARA DERMATOMO HUMECA D-80	6	7	15	15	11	7	10	12	8	10	6	4
DMCP563	PARCHE DE CAROTIDA 10 X 7 MM	-	-	-	1	2	-	-	1	-	1	-	1
DMGR491	PUNTAS ELECTROBISTURY NEONATALES REF E1653 (esterilizacion)	-	-	-	-	-	-	-	29	-	-	-	-
DMTR120	TUBO ENDOBRONQUEAL 35 DOBLE LUZ IZQUIERDO	-	-	3	-	-	1	1	1	-	-	1	-
DMGR587	DREN DE BLAKE HUBLESS, 19 FR ROUND	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
DMGR588	RESERVORIO 100CC BULB SUCTION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
DMCP632	AGUJA HIPODERMICA 23G X 1 1/2 DESECHABLE	-	-	-	-	-	-	100	-	7	108	17	146
DMCP633	AGUJA HIPODERMICA 27G X 1 1/2 DESECHABLE	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	-
DMCP637	CATERER RECTO DOBLE LUMEN ADULTO 11FR X 20CM SET	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR474	SONDA PARA ENTUBACION VIA LAGRIMAL SET DE CRAWFORD ADULTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

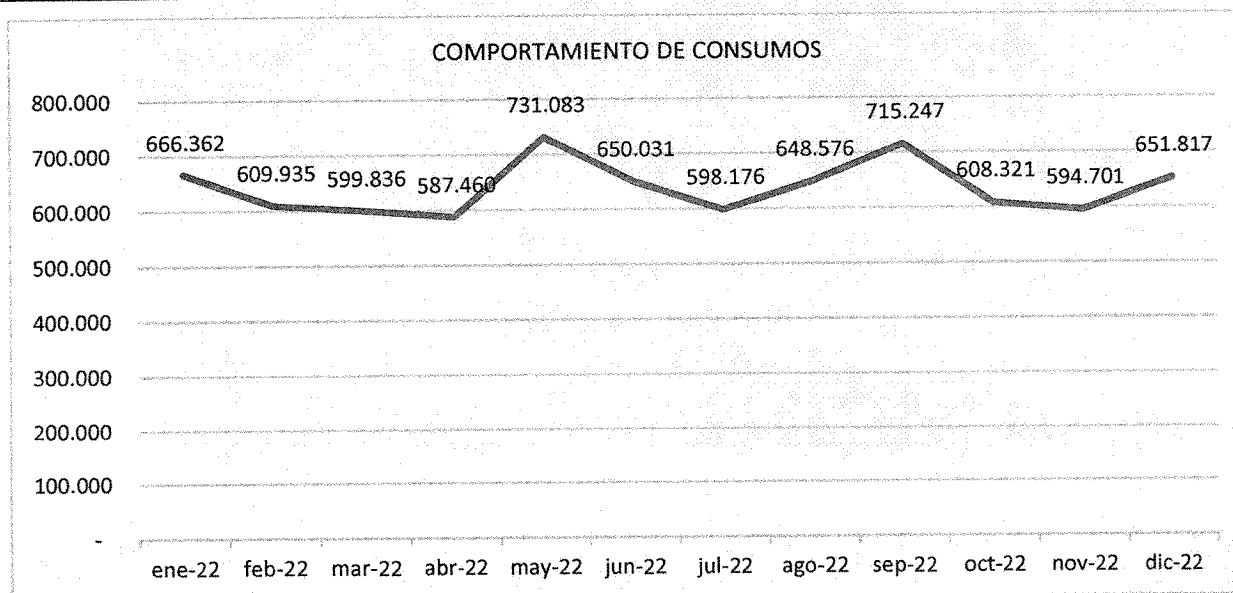
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 31 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

DMGR550	SONDA PARA ENTUBACION VIA LAGRIMAL SET DE CRAWFORD PEDIATRICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR590	SISTEMA DE DILATADORES Y ACCESORIOS COOK SET REF G32789	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR599	CATETER DOBLE J PEDIATRICO 3FR X 20 CM REF 3001-1060	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR613	CLAMP UMBILICAL REF B403000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A7	AGUJA COAXIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A12	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A14	BRAZALETE REUSABLE ADULTO 2 VIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A20	BRAZALETE DESECHABLE TAMAÑO DE MUSLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A22	ELECTRODO PUNTA FINA RECUBIERTA REF. ES38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A23	ELECTRODO PUNTA FINA RECUBIERTA REF. E1552	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A24	ELECTRODO PUNTA FINA REF.ES02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A25	ELECTRODO PUNTA FINA REF.E1452	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A26	ELECTRODO PUNTA PLANA 15.5CMS REF. ES04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A27	ELECTRODO PUNTA PLANA 15.5CMS REF. 1450-4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A28	ELECTRODO PUNTA PLANA 15.5CMS REF. E1551-6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A29	SISTEMA DE INCONTINENCIA FECAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A30	TRAJE ANTICHOQUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMCP290	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 6.0 CON BALON ADULTO (TWIST) - POLIURETANO TERMOSENSIBLE	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMTR184	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 7.0 CON BALON ADULTO (TWIST) - POLIURETANO TERMOSENSIBLE	-	1	2	-	-	-	1	-	-	1	2	-
N/A31	RECIPIENTE DESECHABLE PARA SUCCION 1000 CC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A32	MASCARA FACIAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA ADULTO ORONASAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR577	BRAZALETE PARA TORNIQUETE DE BRAZO SENCILLO ESTANDAR CON BANDA EN SILICONA REMOV DE 46 CM	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR576	BRAZALETE PARA TORNIQUETE DE PERNA SENCILLO BANDA EN SILICONA REMOV DE 76 CM	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR622	9680 Cuchilla quirúrgica para máquina Clipper (Cjax50un)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR623	SISTEMA DE CATETER PARA HEMODIALISIS PRECURVO 14FR X 17CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR624	SISTEMA DE CATETER PARA HEMODIALISIS PRECURVO CORTO 14FR X 20CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR625	PAPEL UNICARE MCF-21K BIOCARE FM 800/801	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 32 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

DMGR626	PAPEL PARA MONITOR FETAL HUNTLEIGH BABY BD400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/33	CATETER TEMPORAL PEDIATRICO DE 8 FR X 12 CM RECTO EN SILICONA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A34	TROCAR DE LAPAROSCOPIA DE 12 MM DE DIAMETRO Y 15 CM DE LONGITUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A35	CATETER CENTRAL TRILUMEN 4,5 FR X 12,5 CM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR614	ASPIRADOR MANUAL ENDOUTERINA JERINGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR619	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 6MM AZUL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR616	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 7MM CAFE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR617	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 8MM BLANCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR618	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 9MM CAFE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DMGR620	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 10MM VERDE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A36	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 12MM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A37	RESERVORIO DE 400 ML CON DREN PERFORADO PLANO DE 10MM DE DIAMETRO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A38	RESERVORIO DE 100 ML CON DREN PLANO EN SILICONA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A39	BOLSA PREGELIFICADA, PLEGADA, 1000 ML	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A40	BOLSA PREGELIFICADA, PLEGADA, 2000 ML	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N/A41	BOLSA PREGELIFICADA, PLEGADA, 3000 ML	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		666.362	609.935	599.836	587.460	731.083	650.031	598.176	648.576	715.247	608.321	594.701	651.817	



Datos tomados de productividad de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 33 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

La necesidad de contratar el SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, fue presentada ante el comité directivo por parte de Subgerencia de Servicios de Salud, la cual fue analizada y se recomienda a la Gerencia la pertinencia de la contratación de esta necesidad.

En Comité de Farmacia del 10 de abril de 2023 y acorde a reporte e informes presentado por los servicios asistenciales se justifica la adquisición de Sistemas de Succión Cerrado, Cánulas y Kits de traqueostomía en Poliuretano Termosensible las cuales corresponden a la marca Tracoe.

Por lo anterior, es claro que se encuentra plenamente justificada la contratación de un SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, para garantizar la prestación de los servicios de salud con oportunidad, calidad y eficiencia que caracteriza la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, y dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.


1.2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

1.3. CLASIFICACIÓN -UNSPSC- DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.


Según la Guía para la codificación de bienes y servicios acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas Código: G-CBS-02, documento emitido por Colombia Compra Eficiente, componentes incluidos se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
42	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
42	13	22	00	Guantes y accesorios médicos
42	14	15	00	Bolas de algodón y copitos aplicadores
42	14	16	00	Palanganas y Bacinillas de cama y orinales y equipos de ingreso
42	14	18	00	Equipo de electroterapia
42	14	24	00	Suministros urológicos
42	14	25	00	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
42	14	25	04	Agujas para biopsia
42	14	26	00	Jeringas y accesorios
42	14	27	00	Suministros urológicos
42	14	28	00	Suministros y equipos para terapia vascular y de compresión
42	14	31	00	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología
42	14	33	00	Equipo y suministros de quimioterapia
42	14	39	00	Productos para la incontinencia fecal
42	15	16	00	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
42	15	25	00	Suministros de ostomía y productos no quirúrgicos de drenaje de heridas
42	16	15	00	Suministros de ostomía y productos no quirúrgicos de drenaje de heridas
42	17	21	00	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia
42	17	22	00	Ventiladores y accesorios de presión mecánica positiva
42	18	15	00	Suministros de ostomía y productos no quirúrgicos de drenaje de heridas
42	18	17	00	Unidades de electrocardiografía (ECG) y productos relacionados

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO		
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

42	18	20	00	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
42	18	22	00	Termómetros médicos y accesorios
42	19	19	00	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia
42	20	17	00	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
42	20	18	00	Productos radiográficos de diagnóstico médico
42	20	34	00	Productos para hacer imágenes vasculares y para cardiología intervencionista y laboratorios de cateterización cardiaca
42	20	35	00	Marcapasos cardiacos o productos relacionados
42	20	41	00	Equipo caliente de laboratorio y productos relacionados para medicina nuclear
42	21	16	00	Antídotos y eméticos
42	22	15	00	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
42	22	16	00	Suministros de ostomía y productos no quirúrgicos de drenaje de heridas
42	22	17	00	Bolsas de infusión y recipientes y productos relacionados intravenosos y arteriales
42	23	15	00	Suministros y equipo de alimentación enteral
42	23	17	00	Tubos naso-entéricos
42	23	36	00	Bougies quirúrgicos y sondas y obturadores y productos relacionados
42	24	18	00	Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
42	27	15	00	Productos para el control respiratorio
42	27	17	00	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno
42	27	18	00	Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria
42	27	19	00	Productos para la gestión de la vía aérea
42	27	20	00	Suministros de intubación
42	27	22	00	Ventiladores y accesorios de presión mecánica positiva
42	27	23	00	Suministros de resucitadores
42	27	25	00	Aparatos de anestesia, y accesorios y suministros
42	27	40	00	Suministros de intubación
42	28	16	00	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
42	28	17	00	Soluciones y equipo de limpieza pre- esterilización
42	29	16	00	Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados
42	29	17	00	Taladros quirúrgicos de mano y escariadores y instrumentos de punción y accesorios y productos relacionados
42	29	21	00	Insertadores y extractores quirúrgicos y productos relacionados
42	29	22	00	Ventiladores y accesorios de presión mecánica positiva
42	29	26	00	Dilatadores y sondas y ranuras quirúrgicas y productos relacionados
42	29	31	00	Retractores quirúrgicos y productos relacionados
42	29	34	00	Manipuladores y posicionadores quirúrgicos de implante y productos relacionados
42	29	35	00	Suministros de ostomía y productos no quirúrgicos de drenaje de heridas
42	29	39	00	Instrumentos quirúrgicos para empaque de heridas y productos relacionados
42	29	42	00	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
42	29	49	00	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados
42	29	51	00	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
42	29	52	00	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados
42	29	54	00	Suministros quirúrgicos auxiliares
42	29	55	00	Implantes quirúrgico y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados
42	29	59	00	Stents quirúrgicos
42	31	15	00	Vendas y vendajes y productos relacionado
42	31	17	00	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 35 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

42	31	19	00	Drenajes médicos de incisión y bolsas de drenaje y depósitos y productos relacionados
42	31	20	00	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados
42	31	21	00	Suministros de ostomía y productos no quirúrgicos de drenaje de heridas
42	31	22	00	Sutura y productos relacionados
42	31	23	00	Productos para limpiar la herida y desbridamiento
42	31	24	00	Suministros de ostomía y productos no quirúrgicos de drenaje de heridas
42	31	19	00	Drenajes médicos de incisión y bolsas de drenaje y depósitos y productos relacionados
42	31	22	00	Sutura y productos relacionados

1.4. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO.

En caso de existir reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia relacionados con defectos de calidad de los productos suministrados, el proveedor debe comprometerse a entregar el cambio o reposición del insumo en especie.

Solamente se recibirá cambio con nota crédito, si el proveedor o contratista realiza la nota respectiva a la factura generada de dicho producto y así poder generar afectación financiera de la factura.


- **El anexo técnico debe ser diligenciado con los datos que allí se solicitan, donde se indica que los campos establecidos por el hospital NO SE PUEDEN MODIFICAR SO PENA DE SER DESCALIFICADA LA PROPUESTA.**
- **Los valores de los productos deben ser cotizados en números enteros redondeados a la mínima centena; por ejemplo el valor del producto tiene un costo de \$80.5; el valor cotizado debe quedar \$80.**
- **La oferta deberá presentarse de forma individual tal como lo estipula la tabla siguiente: En el caso de dispositivos médicos deberá presentarse el valor unitario de acuerdo a la presentación. No se aceptará cotizaciones dadas por factor de empaque solamente por unidad. Para este efecto se deberá allegar en medio magnético en archivo de Excel la tabla diligenciada, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN del original entregado por el Hospital:**

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN								
CODIGO HSRT	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	REGISTRO INVIMA	CUM (Si aplica)	MARCA	VALOR UNITARIO (SIN CENTAVOS)	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO + IVA (APROXIMADO SIN CENTAVOS)
		(FACTOR DE EMPAQUE)						

En virtud del desarrollo del objeto contractual, se deberá suministrar los siguientes productos por parte del contratista:


CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA
DMGR001	ACEITE MINERAL 3750 CC	5
DMCP003	AGUJA CHIBA PARA BIOPSIA 18 X 15 CM	8
DMCP284	AGUJA DE INFUSION INTRAOSEA PEDIATRICA CON PISTOLA	7
DMCP011	AGUJA HIPODERMICA 27 X 1/2 DESECHABLE	28

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 36 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMCP526	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 22G X 40MM PEDIATRICO	10
A021703	AMINOACIDOS ESENCIALES 500 ML FRASCO SIN ELECT INY ADULTO	7
DMGR536	APOSITO DE ESPUMA CON HYDROFIBER NO TEJIDA CON ADHESIVO DE SILICONA TRILAMINADO 25X30 CM	126
DMGR241	APOSITO PROTECTOR DE PIEL LISA 20 X20 CM	5
DMGR255	BARRERA DE OSTOMIA CONVEXA 57 MM	15
DMCP521	BARRERA PROTECTORA CUTANEA NO IRRITANTE X 50 ML	104
DMGR292	BOLSA 100 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA	10
DMGR020	BRAZALETE PARA TENSIOMETRO PEDIATRICO 1 VIA	210
DMGR123	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 1	210
DMTR159	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.5 SIN BALON ADULTO	11
DMTR012	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.0 SIN BALON PEDIATRICA (MINI)	6
DMCP206	CATETER INTRODUTOR PERCUTANEO 6.0 FR X 45 CM	7
DMCP143	CIRCUITO DESECHABLE DE VENTILACION NEONATAL	7
DMTR314	CIRCUITO RESPIRATORIO NEONATAL DRAGER	9
DMTR267	CIRCUITO VENTILACION PEDIATRICO ALTA FRECUENCIA REF RT 268 COMPATIBLE SLE5000	5
DMGR038	CUELLO FILADELFA PEDIATRICO UNIDAD	7
DMGR042	ELECTRODO DESECHABLE PEDIATRICO UNIDAD	7.899
DMCP519	ELIMINADOR DE ADESIVO NO IRRITANTE SPRAY 150 ML	52
DMCP520	ELIMINADOR DE ADESIVO NO IRRITANTE SPRAY 50 ML	27
DMGR109	ESPARADRAPO COLO PIEL 1 MICROPORE ROLLO	306
DMGR110	ESPARADRAPO COLO PIEL 1/2 PULGADAS MICROPORE ROLLO	325
DMGR077	ESTERILIZANTE A BASE DE GLUTARALDEHIDO 2% FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA GARRAFA	61
DMGR049	GANCHO PARA BOLSA DE COLOSTOMIA UNIDAD	261
DMCP590	JERINGA 2 CC CON AGUJA 21G 1 1/2 TRES PARTES	100
DMTR035	KIT MASCARA VENTURI ADULTO (MASCARA + MANGUERA + ACCESORIOS)	282
DMTR036	KIT MASCARA VENTURI PEDIATRICA (MASCARA MANGUERA ACCES)	14
DMTR038	KIT MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO (MASCARA MANGUERA MICRONEB)	658
DMGR539	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 12.00 DIOPTRIAS	7
DMGR551	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 14.00 DIOPTRIAS	7
DMGR542	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 15.00 DIOPTRIAS	7
DMGR411	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 18.00 DIOPTRIAS	7
DMGR540	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 18.50 DIOPTRIAS	7
DMGR299	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 19.00 DIOPTRIAS	7
DMGR142	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 20.00 DIOPTRIAS	7
DMGR502	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 20.50 DIOPTRIAS	5
DMGR265	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 21.00 DIOPTRIAS	5
DMGR503	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 21.50 DIOPTRIAS	7
DMGR266	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 22.00 DIOPTRIAS	7
DMGR504	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 22.50 DIOPTRIAS	7
DMGR412	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 23.0 DIOPTRIAS	5
DMGR545	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 24.0 DIOPTRIAS	7
DMGR546	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 24.5 DIOPTRIAS	7
DMTR161	MASCARA NASAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA PEDIATRICA	7
DMTR043	MASCARA OXIGENO ADULTO	2.538
DMTR044	MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	319
DMTR241	NIPLE PLASTICO PARA LINEA DE OXIGENO UNIDAD	495
DMGR139	PASTA NIVELADORA HIDROCOLOIDE PARA OSTOMIAS TUBO X 60 GR	73
DMCP392	PERICRANEAL 22G X 30 UNIDAD	7
DMGR138	POLVO HIDROCOLOIDE PROTECTOR DE PIEL	90
DMGR289	PRESERVATIVO UNIDAD	9.071
DMTR145	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE CON VALVULA DE PEEP	33
DMTR240	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 16 PARA TRAQUEOSTOMIA	7
DMGR347	SISTEMA MANEJO DE INCONTINENCIA FECAL- FLEXISEAL	7
DMTR091	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 16 DESECHABLE RADIOPACO	876
DMTR092	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 18 DESECHABLE RADIOPACO	379
DMTR096	SONDA NELATON ESTERIL 4 X 40CM DESECHABLE	110
DMTR097	SONDA NELATON ESTERIL 5 X 40CM DESECHABLE	277
DMTR112	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 22 DESECHABLE	4
DMTR113	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 24 DESECHABLE	9
DMTR114	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 26 DESECHABLE	14

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 37 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMTR115	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 28 DESECHABLE	20
DMTR116	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 30 DESECHABLE	57
DMTR117	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 32 DESECHABLE	99
DMTR118	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 34 DESECHABLE	57
DMTR262	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 40 DESECHABLE	12
DMTR164	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL Nº 36 DESECHABLE	17
DMTR183	TUBO EN T 12 UNIDAD	17
DMTR119	TUBO EN T 14 UNIDAD	22
DMTR187	TUBO EN T 16 UNIDAD	8
DMTR171	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 FR CON BALON	71
DMTR174	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 3.0 SIN BALON	6
DMTR175	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 3.5 SIN BALON	10
DMTR260	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.0 SIN BALON PEDIATRICA(MINI)	4
DMTR261	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.0 SIN BALON ADULTO (TRACOE)	9
DMTR247	CIRCUITO DESECHABLE DE VENTILACION PEDIATRICO	7
DMTR271	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 8.0 SIN BALON ADULTO(TWIST)	5
DMTR254	INCENTIVO RESPIRATORIO X 4000 ML CON PUERTO DE O2 ORIENTADO POR VOLUMEN	605
DMCP273	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA 70	11
DMCP370	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA 8.0 (TRACOE)	94
DMCP175	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA 9.0	6
DMTR063	RECIPIENTE DESECHABLE PARA SUCCION 1500-2000 CC	2.677
DMTR064	RECIPIENTE DESECHABLE PARA SUCCION 3000 CC 2.5CC	6.234
DMCP112	AGUJA EPIDURAL G18 PARA ANESTESIA PERIDURAL	18
DMGR015	BOLSA 40-45-50 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA	51
DMGR016	BOLSA 57-60 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA	228
DMGR017	BOLSA 70 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA	85
DMGR019	BOLSA TRAVAD 1500 UNIDAD	42
DMGR026	CARALLA (ANILLO) 70 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	71
DMCP391	CATETER I V PERIFERICO 16 X 1 1/4 AGUJA PLASTICA	100
DMCP166	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO	1.096
DMGR035	CUELLO FILADELFIA LARGE UNIDAD	36
DMGR041	ELECTRODO DESECHABLE ADULTO UNIDAD	55.309
DMGR028	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES (DIDECILDIMETILMETILAMONIO / BIGUANIDA)	7
DMCP101	EXTENSION ANESTESIA ADULTO	3.848
DMCP109	JERINGA 20 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES	74.866
DMTR037	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO (MASCARA MANGUERA MICRONEB)	94
DMTR088	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 10 DESECHABLE RADIOPACO	84
DMTR089	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 12 DESECHABLE RADIOPACO	87
DMTR090	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 14 DESECHABLE RADIOPACO	229
DMTR086	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 6 DESECHABLE RADIOPACO	37
DMTR087	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 8 DESECHABLE RADIOPACO	64
DMTR100	SONDA NELATON ESTERIL 10 X 40CM DESECHABLE	889
DMCP069	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO	340
DMTR157	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	154
DMTR148	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 06 FR	57
DMTR074	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14 FR	496
DMGR522	ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS X 30 ML	64
DMCP228	ADAPTADOR CON VALVULA (LIBRE DE AGUJAS) PARA INYECCIONES Y ASPIRACIONES	45.256
DMCP202	ADAPTADOR DE TITANIO PARA CATETERES DE DIALISIS PERITONEAL	7
DMCP001	ADAPTADOR HEPARINIZADO	131
DMCP002	ADAPTADOR MACHO MACHO	416
DMCP283	ADAPTADOR PARA VALVULA ANTI-REFLUJO	7
DMCP253	AGUJA ARTERIAL PARA ARTERIOGRAFIA 18G	34
DMCP135	AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 11 GA X 10 CM ADULTO	20
DMCP239	AGUJA EPIDURAL G16 PARA ANESTESIA PERIDURAL	35
DMCP004	AGUJA HIPODERMICA 18 X 1 1/2 DESECHABLE	47.684
DMCP005	AGUJA HIPODERMICA 20 X 1 DESECHABLE	3.993
DMCP006	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 1/2 DESECHABLE	751
DMCP007	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 DESECHABLE	841
DMCP008	AGUJA HIPODERMICA 22 X 1 DESECHABLE	43
DMCP009	AGUJA HIPODERMICA 23 X 1 DESECHABLE	2.748

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 38 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMCP010	AGUJA HIPODERMICA 25 X 5/8 DESECHABLE	575
DMCP287	AGUJA INTRAORAL LARGA PARA ANESTESIA EN ODONTOLOGIA	910
DMCP014	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 21	70
DMCP016	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 23	73
DMCP021	AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 100 MM PARA BIOPSIA	13
DMCP022	AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA	10
DMCP131	AGUJA SEMIAUTOMATICA 20G X 150 MM PARA BIOPSIA	7
DMGR004	ALGODON TIPO HOSPITALARIO 450 GR	929
DMGR510	APOSITO HIDROCELULAR NO ADHESIVO CON BORDES SELLADOS 10 X 10 CM	318
DMGR253	APOSITO HIDROCELULAR TRILAMINAR PARA TALON CON ADHESIVO DE SILICONA PARA ALIVIO DE TALON	94
DMGR133	APOSITO HIDROFIBRA CON PLATA IONICA 15 x 15 CM	194
DMTR312	ARNÉS CON DOS CLIPS PARA MÁSCARA FULL FACE	2
DMGR008	BAJALENGUAS EN MADERA PAQUETE X 20	31.880
DMCP489	BALON DE DILATACION ESOFAGICO PILORICO COLONICO 8 A 10 MM X 240 CM	7
DMCP575	BALON HIDROSTATICO BAKRI	3
DMGR348	BOLSA COLECTORA MANEJO DE INCONTINENCIA FECAL- FLEXISEAL	11
DMTR251	BOLSA DE DRENAJE DE 600 ML CON TUBO DE ENTRADA DE 50 CM (URESIL)	7
DMGR018	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA 10 ML PEDIATRICA	3.626
DMTR150	BOLSA RESERVORIO PARA RESUCITADOR MANUAL AMBU	276
DMGR342	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT ADULTO GRANDE (OBESO)	5
DMGR341	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT ADULTO MEDIANO	12
DMGR533	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT PEQUEÑO	12
DMGR531	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT INFANTE No.7	6
DMGR532	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT INFANTE No.9	12
DMGR021	CAJAS COPROLOGICAS	1.496
DMCP439	CAMISA PARA TROCAR 12MM X 100MM (CTS22)	7
DMCP441	CAMISA PARA TROCAR 5MM X 100MM (CTS02)	7
DMTR002	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.5 CON BALON ADULTO	4
DMTR004	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 6.5 MM CON BALON	5
DMTR006	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 7.5 MM CON BALON	7
DMTR008	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 8.5 MM CON BALON	8
DMTR009	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 9.0 MM CON BALON	6
DMTR015	CANULA GUEDEL ESTERIL 0	12
DMTR016	CANULA GUEDEL ESTERIL 1	32
DMTR017	CANULA GUEDEL ESTERIL 2	31
DMTR018	CANULA GUEDEL ESTERIL 3	58
DMTR019	CANULA GUEDEL ESTERIL 4	522
DMTR020	CANULA GUEDEL ESTERIL 5	120
DMTR294	CANULA NASAL ADULTO OPTIFLOW TALLA M OPT544 COMPATIBLE RT202	13
DMTR021	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	6.112
DMTR022	CANULA NASAL PARA OXIGENO NEONATAL	429
DMTR023	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	901
DMTR188	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 12 FR	7
DMTR173	CANULA SUCCION EN ACERO INOXIDABLE YANKAWEER	7
NP20A01	CARBON ACTIVADO 20G/100ML FRASCO X 250ML SUSPENSION ORAL	33
DMCP244	CATETER ANGIOGRAFICO COLA DE CERDO 5 FR	7
DMCP288	CATETER ANGIOGRAFICO VERTEBRAL 5 FR X 100 CM	7
DMCP029	CATETER ARTERIAL RADIAL 20 GA	343
DMCP215	CATETER CELSITE 6.5 FR ADULTO PARA QUIMIOTERAPIA	12
DMCP031	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 24 GA X 9 CM NEONATOS	71
DMCP034	CATETER CENTRAL 2 LUMEN 4 FR X 13 CM PEDIATRICO	37
DMCP208	CATETER CENTRAL 2 LUMEN 4 FR X 8 CM PEDIATRICO	122
DMCP035	CATETER CENTRAL 3 LUMEN 5.5 FR X 13 CM PEDIATRICO	100
DMCP232	CATETER CENTRAL INSERCIÓN PERIFÉRICA 2 LUMEN (PICC) 4 FR X 50 CM	21
DMCP038	CATETER CENTRAL INSERCIÓN PERIFÉRICA ADULTO (PICC) 14 G X 71 CM	9
DMCP196	CATETER CENTRAL INSERCIÓN PERIFÉRICA PEDIATRICO(PICC) 20 G X 32 CM	9
DMCP317	CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO 10.2FR X 25 CM (SET)	7
DMCP325	CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO COBRA C1 5 FR	7
DMCP090	CATETER ELECTRODO BIPOLAR PARA MARCAPASO 5 FR X 110 CM	5
DMCP039	CATETER EPICUTANEO 24 G (2 FR) X 30 CM NEONATAL	181

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 39 de 94
		01/08/2021


DMCP372	CATETER GUÍA DE ACCESO INTRACRANEAL 6FR X 115 CM	7
DMCP043	CATETER I V PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 14 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	901
DMCP044	CATETER I V PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 16 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	3.339
DMCP048	CATETER I V PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	17.248
DMCP049	CATETER I V PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 22 X 1 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	12.002
DMCP294	CATETER PERITONEAL ADULTO PARA DIALISIS CURLCATH CURVO DE 57 CM-16 FR	4
DMCP201	CATETER PERITONEAL NEONATAL PARA DIALISIS RECTO DE 31 CM-10.5FR	5
DMCP204	CATETER PERITONEAL PEDIATRICO PARA DIALISIS CURLCATH CURVO DE 39 CM-14 FR	2
DMCP322	CATETER SIMMONS 1 5 FR UNIDAD	7
DMCP323	CATETER SIMMONS 2 5 FR UNIDAD	7
DMCP276	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN ADULTO RECTO 14 FR X 15 CM	59
DMCP314	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN ADULTO RECTO 14FR X 20 CM	90
DMCP308	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 11FR X 12 CM	14
DMCP212	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 7FR X 10 CM	6
DMCP225	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 9FR X 12 CM	4
DMCP275	CATETER TEMPORAL PRECURVADO 14FR X 15 CM	87
DMCP274	CATETER TEMPORAL PRE-CURVO 11.5FR X 15 CM DOBLE LUMEN	5
DMCP062	CATETER UMBILICAL 3.5 NEONATOS	12
DMCP063	CATETER UMBILICAL 4.0 NEONATOS	16
DMCP064	CATETER UMBILICAL 5.0 NEONATOS	29
DMCP066	CATETER URETERAL DOBLE J 3.7 FR X 14 CM CON GUIA	10
DMCP065	CATETER URETERAL DOBLE J 4. FR X 12 CM CON GUIA	7
DMCP067	CATETER URETERAL DOBLE J 6.0 FR X 24 CM CON GUIA	153
DMCP491	CATETER URETERAL STENT DOBLE J METALICO 6 FR X 24 CM	7
DMCP447	CATETER YUEH PARA CENTESIS 5 FR X 15 CM + AGUJA 19 GA X 15 CM	5
DMTR024	CAUCHO PARA SUCCION EN SILICONA ROLLO X 15 METROS	196
DMSCS05	CELULOSA OXIDADA REGENERADA (LYOSTYP) 5 CM X 8 CM	111
DMGR404	CEPILLO DESECHABLES PARA CITOLOGIA	100
DMGR175	CHUPA PARA ELECTROCARDIOGRAFO UNIDAD	7
DMGR548	CINTA ADHESIVA POLIACRILATO NO TEJIDA	7
DMTR202	CIRCUITO DE TRANSPORTE PARA VENTILADOR PULMONETIC LTV 1200	7
DMTR315	CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA DOBLE RAMA ALMA LISA ADULTO + FILTRO BACTERIAL	10
DMTR316	CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA UNA RAMA + FILTRO BACTERIAL	10
DMTR293	CIRCUITO DESECHABLE CANULA ALTO FLUJO ADULTO RT202 - TORRES HELIO	10
DMTR209	CIRCUITO PACIENTE DOBLE HILO CALIENTE	7
DMTR318	CIRCUITO RESPIRATORIO COMPACTO DE 2.0 M REF. 2151000	10
DMCP350	CIRCUITO VENTILACION PEDIATRICO CON ALMA LISA 1.6 M X 15 MM 2 TRAMPAS AGUA Y PIEZA EN Y DOS PUERTOS	47
DMGR462	CLIP POLIMERO BIOCOPATIBLE NO ABSORBIBLE DORADO (XL) LIGAR ESTRUCTURAS 8 - 16 MM	126
DMGR463	CLIP POLIMERO BIOCOPATIBLE NO ABSORBIBLE MORADO (MLX) LIGAR ESTRUCTURAS 7 - 13 MM	73
DMGR464	CLIP POLIMERO BIOCOPATIBLE NO ABSORBIBLE VERDE (ML) LIGAR ESTRUCTURAS 5 - 10 MM	10
DMGR564	CLORO ORGANICO FRASCO X 150 TABLETAS	7
DMGR270	COMPRESA QUIRURGICA DE GASA 4 CAPAS	7
DMGR168	COMPRESA QUIRURGICA DE GASA 6 CAPAS	152.365
DMTR210	CONECTOR EN Y RECTO PARA CIRCUITO ADULTO	7
DMGR029	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 10	2.246
DMGR030	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 11	5.625
DMGR031	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 12	292
DMGR032	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 15	4.367
DMGR033	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 20	4.840
DMGR034	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 21	10
DMGR098	CUCHILLA PARA DERMATOMO AUSCULAP	2
DMGR417	CUELLO THOMAS BLANDO ADULTO	241
DMTR026	DREN 1 X UNIDADES	61
DMTR027	DREN 1/2 X UNIDADES	186
DMTR028	DREN 1/4 X UNIDADES	296
DMCP278	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 10 PEDIATRICO	2
DMCP277	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 8 PEDIATRICO	6
DMGR045	ESPARADRAPO SURTIDO CAJA X 5 ROLLOS LEUKOPLAST	932
DMSEG01	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE 7CMx5CMx1CM	62
DMGR485	EYECTOR SALIVA PLASTICO ATOXICO DESECHABLE UNIDAD	610

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 40 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMGR155	FONENDOSCOPIO NEONATAL	6
DMGR154	FONENDOSCOPIO PED UNIDAD	14
DMGR047	FONENDOSCOPIOS ADUL UNIDAD	26
DMGR048	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA UNIDAD	21.756
DMGR304	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA X 2500 CC UNIDAD	7
DMGR050	GASA TIPO HOSPITALARIO NO TEJIDA ROLLO 1 X 90 YDS	495
DMSGC08	GRAPADORA CUTANEA DE UN SOLO USO	10
DMGR506	GUANTE DE NITRILO DE 13 PULGADAS TALLA L	6.219
DMGR232	GUANTE DE NITRILO DE 13 PULGADAS TALLA M	1.000
DMGR505	GUANTE DE NITRILO DE 13 PULGADAS TALLA S	1.000
DMGR057	GUANTE EXAMEN CON POLVO NO IRRITANTE LARGE	1.000
DMGR058	GUANTE EXAMEN CON POLVO NO IRRITANTE MEDIUM	1.169.605
DMGR059	GUANTE EXAMEN CON POLVO NO IRRITANTE SMALL	1.404.615
DMGR053	GUANTES ESTERILES 6 1/2 PARES	51.511
DMGR052	GUANTES ESTERILES 6 PARES	4.288
DMGR055	GUANTES ESTERILES 7 1/2 PARES	40.890
DMGR054	GUANTES ESTERILES 7 PARES	42.497
DMGR056	GUANTES ESTERILES 8 PARES	14.135
DMGR105	GUANTES ESTERILES 8.5 PARES	10
DMCP141	GUIA DE INTUBACION ADULTO 14	648
DMCP142	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA 10	26
DMCP243	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA 6	65
DMCP102	GUIA EN J PARA ARTERIOGRAFIA 5 FR X 0.035 X 150 CM	36
DMCP103	GUIA HIDROFILICA PARA ARTERIOGRAFIA 5 FR X 0.035 X 145 CM	28
DMCP331	GUIA HIDROFILICA PARA ARTERIOGRAFIA 5 FR X 0.035 X 260 CM	45
DMCP410	GUIA HIDROFILICA PUNTA RECTA ROAD RUNNER 035/150 CM	7
DMGR568	HOJA DE VIDEOLARINGOSCOPIO N° 3	7
DMGR569	HOJA DE VIDEOLARINGOSCOPIO N° 4	7
DMGR330	HOJA PARA LARINGO CURVA 1	7
DMGR061	HOJA PARA LARINGO CURVA 2	7
DMGR062	HOJA PARA LARINGO CURVA 3	7
DMGR063	HOJA PARA LARINGO CURVA 4	7
DMGR064	HOJA PARA LARINGO RECTA 0	7
DMGR329	HOJA PARA LARINGO RECTA 00	7
DMGR065	HOJA PARA LARINGO RECTA 1	7
DMGR331	HOJA PARA LARINGO RECTA 2	7
DMGR332	HOJA PARA LARINGO RECTA 3	7
DMGR333	HOJA PARA LARINGO RECTA 4	7
DMTR034	INHALOCAMARA PEDIATRICA CON MASCARA EN SILICONA Antiestatica	977
DMCP105	JERINGA 1 CC CON AGUJA 27G TUBERCULINA TRES PARTES	49.235
DMCP108	JERINGA 10 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES	398.497
DMCP106	JERINGA 3 CC CON AGUJA 23 X 1 TRES PARTES	54.326
DMCP107	JERINGA 5 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES	120.430
DMCP110	JERINGA 50 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES	11.920
DMGR487	JERINGA 60 ML TRES PARTES PUNTA CATETER LIBRE LATEX	10
DMCP448	JERINGA PARA INSULINA 0.3 ML 31GA X 6 MM (30 UI)	7
DMCP449	JERINGA PARA INSULINA 0.5 ML 31GA X 6MM (50 UI)	7
DMCP234	JERINGA PARA INSULINA 0.5 ML 31GA X 8MM (100UI)	7
DMCP450	JERINGA PARA INSULINA 1.0 ML 31GA X 6 MM (100 UI)	19
DMCP213	KIT DE CATETER PERMANENTE PARA HEMODIALISI PEDIATRICO 7 FR 10 CM RECTO	7
DMCP233	KIT DE GASTROSTOMIA PARA ENDOSCOPIA PERCUTANEA 20	65
DMCP113	KIT DRENAJE PERCUTANEO RENAL - BILIAR 8.5 FR X 40 CM	7
DMCP263	KIT NEFROSTOMIA 8-10 FR 21 CM DE UN SOLO PASO (URESIL)	163
DMCP114	KIT NEFROSTOMIA CH 10-14 X 30 CM CON 3 DILATADORES	242
DMCP437	KIT TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA / CAMISA 12MM X 100MM (2 CAMIZAS / 1 TROCAR) (CTB75)	7
DMCP436	KIT TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA/CAMISA 5MM X 100MM (2 CAMIZAS/1 TROCAR) (CTB12)	7
DMGR066	LAPIZ DESECHABLE PARA ELECTROBISTURI VALLEYLAB CABLE 3 M	1.949
DMTR046	MASCARA FACIAL 0	35
DMTR047	MASCARA FACIAL 1	107
DMTR049	MASCARA FACIAL 2	344

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 41 de 94	
TÉRMINOS DE REFERENCIA		VERSIÓN: 01	01/08/2021


DMTR051	MASCARA FACIAL 3	503
DMTR052	MASCARA FACIAL 4	2.332
DMTR053	MASCARA FACIAL 5	10
DMTR250	MASCARA LARINGEA 5 REUSABLE	10
DMTR055	MASCARA LARINGEA 1 1/2 REUSABLE	8
DMTR054	MASCARA LARINGEA 1 REUSABLE	3
DMTR057	MASCARA LARINGEA 2 1/2 REUSABLE	13
DMTR056	MASCARA LARINGEA 2 REUSABLE	13
DMTR058	MASCARA LARINGEA 3 REUSABLE	11
DMTR059	MASCARA LARINGEA 4 REUSABLE	26
N/A1	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BIONET MODELO EKG 2000	14
DMGR071	PAPEL PARA DESFIBRILADOR NIHON KOHDEN TIPO Z 50 MM DE ANCHO X 100 DE LARGO	7
DMGR116	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO PARA DESFIBRILADOR ZOLL M-SERIES / R-SERIES RESMAS O TIPO Z 90 MM X 90 MM DE ANCHO	7
DMGR070	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO BURDICK Y DESFIBRILADOR WELLCHE ALLYN / INNOMED ROLLO 50 MM DE ANCHO	19
DMGR153	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO DANATECH SE TIPO ROLLO 80 MM DE ANCHO	10
DMGR117	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO FUKUDA CARDIOSUNNY ALFA 1000 RESMAS O TIPO Z 63 MM ANCHO X 100 MM LARGO	1
DMGR128	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KOHDEN 1150 Y 9620 TIPO ROLLO 63 MM DE ANCHO	80
DMGR301	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KOHDEN 1350 FQW 210-3-140 TIPO RESMA TERMICO SIN CUADRICULA 210 MM ANCHO X 140 LARGO	207
N/A2	PAPEL PARA IMPRESIÓN PARA ELECTROCARDIOGRAFO SHICLLER AT - 1	14
DMGR072	PAPEL PARA MONITOR FETAL COROMETRICS Y EDAN F9 RESMA O TIPO Z 152 MM DE ANCHO X 90 MM DE LARGO	136
DMGR073	PAPEL SONY 110 ROLLO (ULTRASONIDO)	107
N/A3	PARCHES TRANSCUTANEO DESECHABLE PARA DESFIBRILADOR - MANDRAY BENEHAERTH D3	7
DMGR269	PLACAS ELECTROBISTURI AESCULAP SIN CABLE ADULTO	204
DMGR074	PLACAS ELECTROBISTURI SIN CABLE ADULTO Para cable 00404.08_S REF.: F7820 REM ADULTO (FIAB)	201
DMGR489	PUNTAS ELECTROBISTURY GRANDE (20M X 15MM) REF E1562/E1561	19
DMTR208	RESUCITADOR ADULTO REUTILIZABLE CON VALVULA PEGO	32
DMGR465	RETRACTOR DE PARED ABDOMINAL ANILLO PROTECTOR/RETRACTOR DE HERIDAS SMALL 2.5 - 6 CM	5
DMGR466	RETRACTOR DE PARED ABDOMINAL ANILLO PROTECTOR/RETRACTOR DE HERIDAS LARGE 9 - 14 CM	6
DMGR414	RETRACTOR DE PARED ABDOMINAL ANILLO PROTECTOR/RETRACTOR DE HERIDAS TALLA M 5 - 9 CM	6
DMGR313	ROLLO ABDOMINAL CON CINTA RADIOPACA	132
DMSOP01	SET DE SUTURA PARA ORGANOS PARENQUIMATOSOS	10
DMTR069	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO 2000 ML ADULTO	3.135
DMTR070	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO 500 ML PEDIATRICA	601
DMGR115	SODA CAUSTICA PARA MAQUINA DE ANESTESIA CANECA	18
DMTR181	SONDA ALIMENTACION 4 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO	13
DMTR075	SONDA ALIMENTACION 5 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO	108
DMTR076	SONDA ALIMENTACION 6 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO	769
DMTR077	SONDA ALIMENTACION 8 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO	368
DMTR083	SONDA FOLEY 16 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	2.238
DMTR211	SONDA FOLEY 20 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	45
DMTR078	SONDA FOLEY 6 PEDIATRICA DOS VIAS RECUBIERTA SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	87
DMTR080	SONDA FOLEY 10 PEDIATRICA DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	24
DMTR081	SONDA FOLEY 12 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	116
DMTR082	SONDA FOLEY 14 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	1.527
DMTR084	SONDA FOLEY 18 DOS VIAS RECUBIERTA ENSILICONADA LIBRE DE AGUJAS	468
DMTR085	SONDA FOLEY 22 TRES VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	352
DMTR101	SONDA NELATON ESTERIL 12 X 40CM DESECHABLE	1.507
DMTR102	SONDA NELATON ESTERIL 14 X 40CM DESECHABLE	23.940
DMTR103	SONDA NELATON ESTERIL 16 X 40CM DESECHABLE	878
DMTR104	SONDA NELATON ESTERIL 18 X 40CM DESECHABLE	1.179
DMTR094	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL P. TUNGSTENO 10 FR	7
DMTR095	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL P. TUNGSTENO 12 FR	39
DMTR093	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL P. TUNGSTENO 8 FR	7
DMTR180	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL SIN P. TUNGSTENO FLEXIFLO 12 FR	333
DMCP055	SONDA PARA GASTROSTOMIA 12 FR CON PUERTO LUER LOCK	9
DMCP056	SONDA PARA GASTROSTOMIA 14 FR CON PUERTO LUER LOCK	13
DMCP057	SONDA PARA GASTROSTOMIA 16 FR CON PUERTO LUER LOCK	10

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 42 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMCP058	SONDA PARA GASTROSTOMIA 18 FR CON PUERTO LUER LOCK	11
DMCP059	SONDA PARA GASTROSTOMIA 20 FR CON PUERTO LUER LOCK	23
DMCP060	SONDA PARA GASTROSTOMIA 22 FR CON PUERTO LUER LOCK	11
DMTR107	SONDA SUCCION ESTERIL 10 DESECHABLE	1.789
DMTR108	SONDA SUCCION ESTERIL 12 DESECHABLE	618
DMTR110	SONDA SUCCION ESTERIL 16 DESECHABLE	10
DMTR105	SONDA SUCCION ESTERIL 6 DESECHABLE	1.132
DMGR403	STENT BILIAR AUTOEXPANDIBLE NO RECUBIERTO 10MM X 100 MM	7
DMGR486	STENT BILIAR AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 10 MM X 80 CM	10
DMGR456	STENT BILIAR AUTOEXPANDIBLE TOTALMENTE RECUBIERTO 10MM X 80CM	9
DMCP492	STENT COLONICO SISTEMA INTRODUTOR DE CIERRE ANLAJE 22 MM X 90 MM	7
DMGR543	STENT DUODENAL AUTOEXPANDIBLE NO RECUBIERTO 22 MM X 90 MM	3
DMGR538	STENT DUODENAL CON SISTEMA INTRODUTOR DE CIERRE ANLAJE 22 MM X 120 MM	7
DMGR178	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 18MM X 10CM	13
DMGR366	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 18MM X 12 CM	12
DMGR461	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 18MM X 15 CM	9
DMGR287	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE SILICONADO 10 CM	7
DMGR350	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE TOTALMENTE RECUBIERTO 18MM X 10CM	7
DMGR457	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE TOTALMENTE RECUBIERTO 18MM X 15 CM	6
DMTR264	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ORAL ADULTO	1.257
DMGR324	TAPON PARA JERINGA LUER LOCK UNIDAD	2.983
DMGR343	TERMOMETRO CLINICO DIGITAL CORPORAL	148
DMGR328	TOALLA ANTISEPTICA (ALCOHOL ISOPROPILICO 70 % + CETRIMIDA) PARA VENOPUNCION	683.647
DMGR409	TORNIQUETE AUTO-ADHESIVO EN VELCRO ADULTO	10
DMCP574	TRANSDUCTOR DE PRESION DESECHABLE CONECCION TIPO IUTA	7
DMCP116	TRANSDUCTOR VAMP ADULTO DE MEDICION PRESION INVASIVA CON SISTEMA DE LAVADO DE PRESION	1.829
DMCP296	TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA 12 MM / 100 MM (CTB73)	10
DMCP328	TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA N° 11 MM / 100 MM (CTB33)	1.131
DMCP121	TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA N° 5 MM / 100 MM (CTB03)	1.164
DMCP479	TROCAR OPTICO SIN CUCHILLA 11 MM / 100 MM (CTF33)	87
DMCP438	TROCAR OPTICO SIN CUCHILLA 12MM / 100MM (CTF73)	16
DMCP440	TROCAR OPTICO SIN CUCHILLA 5MM / 100MM (CTF03)	129
DMTR194	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 18 DESECHABLE	15
DMTR111	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 20 DESECHABLE	8
DMTR172	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 FR CON BALON	10
DMTR123	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 FR SIN BALON	56
DMTR168	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 FR CON BALON	10
DMTR169	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 FR CON BALON	39
DMTR170	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 FR CON BALON	62
DMTR137	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 FR CON ALMA DE ACERO	10
DMTR139	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 FR CON ALMA DE ACERO	83
DMTR135	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 FR C/BALON	86
DMTR195	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.0 FR C/BALON	11
DMGR091	VENDA ALGODON 3 X 5 UNIDAD	593
DMGR092	VENDA ALGODON 4 X 5 UNIDAD	2.411
DMGR093	VENDA ALGODON 5 X 5 UNIDAD	3.744
DMGR094	VENDA ALGODON 6 X 5 UNIDAD	3.606
DMGR101	VENDA DE GASA FALKA 3 X 5 UNIDAD	7
DMGR102	VENDA DE GASA FALKA 4 X 5 UNIDAD	29
DMGR103	VENDA DE GASA FALKA 5 X 5 UNIDAD	198
DMGR104	VENDA DE GASA FALKA 6 X 5 UNIDAD	7
DMGR083	VENDA DE YESO 3 X 5 UNIDAD	431
DMGR084	VENDA DE YESO 4 X 5 UNIDAD	1.395
DMGR085	VENDA DE YESO 5 X 5 UNIDAD	859
DMGR086	VENDA DE YESO 6 X 5 UNIDAD	260
DMGR087	VENDA ELASTICA 3 X 5 UNIDAD	580
DMGR088	VENDA ELASTICA 4 X 5 UNIDAD	2.966
DMGR089	VENDA ELASTICA 5 X 5 UNIDAD	6.935
DMGR090	VENDA ELASTICA 6 X 5 UNIDAD	6.012
DMTR001	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.0 CON BALON ADULTO - POLIURETANO TERMOSENSIBLE (TRACOE)	11
DMTR003	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 6.0 MM CON BALON (TRACOE)	6

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 43 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMTR005	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 7.0 MM CON BALON (TRACOE)	15
DMTR007	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 8.0 MM CON BALON (TRACOE)	7
DMTR189	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 16 FR	7
DMTR190	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 20 FR	7
DMTR191	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 24 FR	10
DMTR192	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 28 FR	10
DMTR193	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 32 FR	10
DMCP037	CATETER CENTRAL 3 LUMEN 7 FR X 20 CM ADULTO	50
DMGR216	ELECTRODO DESECHABLE ADULTO PEDIATRICO PARA MARCAPASOS EXTERNO COMPATIBLE NIHON KOHDEN	4
DMGR187	INFUSOR DE SOLUCIONES MANUAL REUSABLE CAPACIDAD 500 CC	23
DMTR039	MANGUERA CORRUGADA CAJA X 30 METROS	10
DMTR040	MANGUERA TUBO LISO PARA OXIGENO	231
DMTR144	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	242
DMCP462	CLIP FIJACION 9 MM LARGO (ENDOLOOP) MORADO 135 - AZUL 90	10
DMTR248	FILTRO BACTERIAL/VIRAL MICROFIBRA POLIPROPILENO LIBRE LATEX UNIDAD	1.217
DMTR030	HUMIDIFICADOR ADULTO CONDENSADOR HIGROSCOPICO	7.329
DMGR290	JABON DETERGENTE TRIENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL X 3750 CC	88
DMTR302	RESERVORIO ABDOMINAL 400 ML JACKSON PRATT REF SU130-1000 + DREN 4/4 X 10 MM REF SU130-1311	153
DMTR301	RESERVORIO SILICONA X 100 ML JACKSON PRATT REF SU130-1305 + DREN 4/4 X 10 MM REF SU130-1311	208
DMCP117	TRANSDUCTOR SENCILLO PARA MEDICION DE PRESION INVASIVA CON EQUIPO DE MACROGOTEO Y SISTEMA DE LAVADO	10
DMCP639	INTRODUCTOR HEMOSTASICO FAST CATH 7 FR x 12 CM (ST JUDE)	7
DMCP464	INYECTOR DESECHABLE 1650 MM X 23 G X 4 MM (ENDOLOOP)	2
DMCP487	INYECTOR DESECHABLE 2300 MM X 23 G X 4 MM (ENDOLOOP)	5
DMCP480	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE 120 CM X 1.8 MM TIPO OVAL	5
DMTR220	VALVULA PARA RESUCITADOR REUTILIZABLE CON VALVULA DE PRESION AUTOCLAVABLE A 134	5
DMCP024	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA	14
DMTR275	DREN 4/4 X 10 MM REF SU130-1311 PARA RESERVORIO ABDOMINAL 400 ML JACKSON PRATT REF SU130-1000	1
DMTR216	ADAPTADOR FORMA DE CODO DE 15 O.D CON CONECTOR Y PUERTO LATERAL	34
DMCP023	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 100 MM PARA BIOPSIA	78
DMCP486	ASA PARA POLIPEPTOMIA 15 MM X 0.47MM	5
DMCP463	ASA PARA POLIPEPTOMIA 25 MM X 0.47MM (ENDOLOOP)	4
DMTR249	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.0 NO FENESTRADA CON BALON DE BAJA PRESION ADULTO	7
N/A4	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 7.0 CON BALON CON PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLOTICA	7
N/A5	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 8.0 CON BALON CON PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLOTICA	7
DMCP289	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 4.0 CON BALON ADULTO (TWIST)	9
DMCP389	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 4.0 SIN BALON ADULTO (TWIST)	4
DMTR199	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 5.0 SIN BALON ADULTO (TWIST)	11
DMCP572	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA REFORZADA PLACA AJUSTABLE 7.0 CON BALON	6
DMTR155	CANULA TRAQUEOSTOMIA JACKSON 7 UNIDAD	6
DMTR147	CANULA TRAQUEOSTOMIA JACKSON 8 UNIDAD	6
DMCP033	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 16 GA X 20 CM ADULTO	106
DMCP100	ESTIMULADOR DE NERVI PERIFERICO 0.55 X 25 MM (24G X1)	22
DMCP130	ESTIMULADOR DE NERVI PERIFERICO 0.70 X 50 MM (22G X 2)	564
DMCP400	ESTIMULADOR DE NERVI PERIFERICO 0.80 X 100 MM (21G X 4)	28
DMTR268	INHALOCAMARA ADULTO CON MASCARA EN SILICONA SILBATO INDICADOR Antiestatica	198
DMGR166	INTERCAMBIADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL CH 14 X 6.0 MM X 70 CM	52
DMCP111	KIT AGUJA EPIDURAL+CATETER G 18 X 80MM PARA ANESTESIA PER + FILTRO 0.2 UM	544
DMTR273	KIT CIRCUITO ASISTENTE TOS ADULTO TALLA L (FILTRO Y MASCARA) REF 1090834	64
DMTR272	KIT CIRCUITO ASISTENTE TOS ADULTO TALLA M (FILTRO Y MASCARA) REF 1090833	54
DMTR274	KIT FILTRO CIRCUITO Y CONECTOR ASISTENTE TOS TRAQUEOSTOMIA ADULTO REF 1090835	17
DMCP444	KIT PARA NEUMOTORAX TECNICA SELDINGER 6FR GUIA 0.032 PULG (VALVULA HEIMLICH)	16
DMTR219	MEDIDOR DE LLENADO CONTROL DE PRESION P/T.E-C.T	7
DMTR213	SISTEMA CON MASCARA AEROSOLTERAPEP REF. TP-20-5112	487
DMTR165	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 07 FR	61
DMTR067	SISTEMA DOBLE DE DRENAJE ALTO VOLUMEN PRESION POSITIVA O NEG	313
DMTR214	SISTEMA VIBRATORIO ACAPELLA DESARMABLE	36
DMSAQ01	ACERO QUIRURGICO N-5-M650 UNIDAD	8

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 44 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMCP137	AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15GA X 9 A 70 MM AJUSTABLE PED.	4
DMCP136	AGUJA FINA PARA ASPIRACION TIPO FRANSEENN 22G X 90 MM	7
DMCP305	AGUJA HIPODERMICA 30G 0.3 X 8MM PARA INSULINA (NOVOFINE)	7
DMCP132	AGUJA PARA CATETER IMPLANTABLE PEDIATRICO	12
DMGR544	APLICADORES DE MADERA CON PUNTA DE ALGODON	61.450
DMGR132	APOSITO DE ESPUMA DELGADO CON ADHESIVO DE SILICONA 15X15 CM	194
DMGR248	APOSITO DE HYDROFIBRA CON FIBRA DE REFUERZO 15X15 CM	223
DMGR537	APOSITO HIDROCELULAR NO ADHESIVO CON BORDES SELLADOS CON PLATA 20 X 20 CM (AQUACEL AG)	205
DMGR240	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO OCLUSIVO 15 CM X 15 CM	242
DMGR134	APOSITO HIDROCOLOIDE OCLUSIVO 20CM X 20CM	26
DMGR007	APOSITO HIDROCOLOIDE OCLUSIVO 20CM X 30CM	137
DMCP551	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS AZUL	10
DMCP552	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS ROJO	10
DMCP549	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS AZUL	10
DMCP550	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS ROJO	10
DMGR014	BOLSA 32 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA	57
DMGR497	BOMBA INSUFLADORA PARA SET DE FISTULA	7
DMGR124	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 2	5
DMGR125	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 3	24
DMGR126	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 4	14
DMGR144	CABLE REUSABLE PARA ELECTROBISTURI	7
DMTR166	CANULA SUCCION PLASTICA DE YANKAWER DESECHABLE	10
DMGR293	CARALLA (ANILLO) 100 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	10
DMGR023	CARALLA (ANILLO) 32 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	49
DMGR024	CARALLA (ANILLO) 40-45-50 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	62
DMGR025	CARALLA (ANILLO) 57-60 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	228
DMCP523	CATETER ALTA PRESION I V PERIFERICO 22 G X 1 IN	8
DMCP385	CATETER ARTERIAL 22G X 5 CM PEDIATRICO	2
DMCP164	CATETER ARTERIAL RADIAL 22G X 3.49 CM PEDIATRICO	18
DMCP032	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 20 GA X 12 CM PEDIATRICO	1
DMCP030	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 22 GA X 10 CM PEDIATRICO	15
DMCP363	CATETER CENTRAL 2 VIAS 9 FR X 10 CM VALVULA HEMOSTATICA	7
DMCP245	CATETER CENTRAL IMPLANTABLE CELSITE BABYPORT 4.5 FR-50CA-15AL	7
DMCP555	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 60 CM FOGARTY 2 FR	11
DMCP556	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 4FR	14
DMCP557	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 6 FR	10
DMCP390	CATETER I V PERIFERICO 14 X 1 2/4 AGUJA PLASTICA	739
DMCP522	CATETER I V PERIFERICO ALTA PRESION 20 G X 1 IN	20
DMCP291	CATETER INTRODUTOR PERCUTANEO PEDIATRICO 5.0 FR	7
DMCP366	CATETER PARA CIALOGRAFIA	7
DMCP040	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL 3 FR	19
DMCP041	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL 4 FR	7
DMCP042	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL 5 FR	12
DMCP242	CATETER TRILUMEN MULTIFUNCIONAL 8.5 FR CON AGUJA EN J-0.035	7
DMCP452	CATETER URETERAL DOBLE J 4 FR X 15 CM PEDIATRICO	7
DMCP068	CATETER URETERAL DOBLE J 6.0 FR X 22 CM CON GUIA	7
DMCP362	CATETER URETERAL HIDROFILICO DOBLE J 6.0 FR X 26 CM CON GUIA	7
DMGR515	CEPILLO CITOLOGIA BRONCOSCOPIA 1.8 MM X 120 CM CON MANGO	10
DMTR201	CIRCUITO DE TRANSPORTE PARA VENTILACION MECANICA CROSSVENT ADULTO	8
DMTR265	CIRCUITO DE TRANSPORTE PARA VENTILACION MECANICA CROSSVENT PEDIATRICO	8
DMTR152	CIRCUITO PARA ANESTESIA 0.5 LITROS TIPO JACKSON REES	81
DMTR151	CIRCUITO PARA ANESTESIA 1 LITRO TIPO JACKSON REES	64
DMGR523	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 25 MM (UROCONDON)	138
DMGR524	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 30 MM (UROCONDON)	463
DMGR309	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 35 MM (UROCONDON)	235
DMGR525	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 40 MM (UROCONDON)	10
DMTR197	CPAP NASAL INFANTIL PARA PESO 1000 A 1500 GRS	7
DMTR196	CPAP NASAL INFANTIL PARA PESO 1000 GRS	7
DMTR198	CPAP NASAL INFANTIL PARA PESO 1500 GRS	7
DMGR036	CUELLO FILADELFIA MEDIUM UNIDAD	10
DMGR037	CUELLO FILADELFIA SMALL UNIDAD	10

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO		
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 45 de 94	01/08/2021


DMCP279	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 12 x 15 PEDIATRICO	7
DMCP280	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 14x 15 PEDIATRICO	7
DMGR146	ELECTRODO DESECHABLE NEONATAL CON CABLE UNIDAD	7
DMCP097	EQUIPO PARA MEDIR LA PRESION VENOSA CENTRAL	7
DMGR043	ESPARADRAPO PELICULA TRANSPARENT E ROLLO 15 CM X 10 M	144
DMSGE01	EXTRACTOR DE GRAPAS UNIDAD	7
DMCP553	FLEBOEXTRACTOR DESECHABLE CON GUAYA EN NYLON RADIOPACO EN TRES OLIVAS	74
DMSFV01	FLEVOEXTRACTOR DESECHABLE ESTERIL	31
NP96G03	GEL HIDRATANTE CON ACIDO BORICO E HIDANTOINA TUBO X 85 G	36
NP96G02	GEL HIDROCOLOIDE CON PECTINA 0.1% Y CMC SODICA 3.4% TUBO X 30 G	24
DMGR238	GUANTE LARGO PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PROFUNDOS PARES	689
DMTR206	INCENTIVO RESPIRATORIO PEDIATRICO CON VALVULA UNIDIRECCIONAL	7
DMTR142	MANGO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO STANDAR	7
DMTR162	MASCARA FACIAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA ADULTO (FULL FACE)	4
DMGR557	MEDIA ORTOPEDICA 5 PULG. UNIDAD (ESTOQUINETA)	105
DMTR060	NEBULIZADOR ALTO FLUJO CON VENTURI	47
DMGR455	PLACAS ELECTROBISTURI VALLEYLAB CON CABLE ADULTO	3.816
DMGR156	PLACAS ELECTROBISTURI VALLEYLAB CON CABLE NEONATAL	34
DMGR280	PLACAS ELECTROBISTURI VALLEYLAB CON CABLE PEDIATRICA	210
DMGR527	PROTECTOR DE SENSOR DE TEMPERATURA TRANSESOFAGICA ADULTO COMPATIBLE CON REF 240B NIHON KOHDEN	10
DMGR534	PROTECTOR PARA MEDICION DE TEMPERATURA MONITOR WELCH ALLYN	10
DMCP566	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 32MM*20 CM GELWERE	7
DMCP564	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 24MM*25 CM GELWERE	7
DMCP568	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 26MM*25 CM GELWERE	7
DMCP565	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 30MM*20 CM GELWERE	7
DMCP567	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 34MM*20 CM GELWERE	7
DMCP197	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 14 MM X 7 MM X 40 CM	6
DMCP119	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 16 MM X 8 MM X 40 CM	7
DMCP165	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 18 MM X 9MM X 40 CM	4
DMCP560	PROTESIS VASCULAR EN DACRON BIFURCADO DE 14X7 GELSOFT	7
DMCP561	PROTESIS VASCULAR EN DACRON BIFURCADO DE 16X8 GELSOFT	10
DMCP562	PROTESIS VASCULAR EN DACRON BIFURCADO DE 18X9 GELSOFT	7
DMCP558	PROTESIS VASCULAR PTFE 6 MM X 80 CM RECTA	5
DMCP559	PROTESIS VASCULAR PTFE 8 MM X 70 CM RECTA REFORZADA	5
DMCP198	PROTESIS VASCULAR RECTA 14 MM X 8 MM X 30 CM	7
DMCP120	PROTESIS VASCULAR RECTA 16 MM X 30 CM	7
DMCP145	PROTESIS VASCULAR RECTA 18 MM x 25 CM	7
DMCP364	SET DE MICROPUNCION	7
DMGR473	SET DE FISTULA MIDI 156 A 228 MM UNIDAD	8
DMGR472	SET DE FISTULA MINI 104 A 159 MM UNIDAD	10
DMCP554	SHUNT DE CARÓTIDA 15 CM, EN T, 9FR ESTERIL	10
DMGR496	SIERRA DE GIGLI 6 HILOS X 50 CM	25
DMTR149	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 16 FR	10
DMTR079	SONDA FOLEY 8 PEDIATRICA DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	95
DMTR098	SONDA NELATON ESTERIL 6 X 40CM DESECHABLE	850
DMTR099	SONDA NELATON ESTERIL 8 X 40CM DESECHABLE	2.462
DMTR258	T DE COBRE DORADA UNIDAD	49
DMTR263	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL Nº 38 DESECHABLE	3
DMTR122	TUBO ENDOBRONQUEAL 39 DOBLE LUZ IZQUIERDO	7
DMCP282	VALVULA ANTI-REFLUJO SIMPLE PARA DRENAJE PLEURAL CON TROCAR	7
DMGR541	ESPARADRAPO COLO PIEL 2 PULGADAS MICROPORE ROLLO	73
DMCP454	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA 7.0	7
DMCP455	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA 8.0	7
DMTR121	TUBO ENDOBRONQUEAL 37 DOBLE LUZ IZQUIERDO	14
DMTR160	TUBO ENDOBRONQUEAL Nº 37 DOBLE LUZ DERECHO	3
DMTR186	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 8.0 CON BALON ADULTO(TWIST) - POLIURETANO TERMOSENSIBLE	17
DMTR014	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 9.0 CON BALON	2
DMTR291	CIRCUITO ADULTO / PEDIÁTRICO F2 COAXIAL PARA RESONANCIA EXTENDIBLE	57
DMTR071	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 08 FR	41

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 46 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

DMTR072	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 10 FR	9
DMTR073	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 12 FR	10
DMTR239	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14 PARA TRAQUEOSTOMIA	150
DMTR242	SISTEMA MULTIFUNCIONAL DE DRENAJE URINARIO CON PUERTO(URIMETRIX)	521
DMCP638	CATETER TEMPORAL RECTO DOBLE LUMEN ADULTO 11FR X 15CM CON SET INSERCIÓN MEDCOMP	7
DMCP636	ELECTRODO PARA MARCAPASO BIPOLAR PACEL 6FR CON AGUJA (ST JUDE)	7
DMGR591	CATETER PARA HEMODIALISIS RECTO 14FR X 20CM REF DLC-1420 KJSM	90
DMGR234	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA REFORZADA PLACA AJUSTABLE 8.0 CON BALON (TRACOE)	7
DMCP025	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 100 MM PARA BIOPSIA	51
DMCP026	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA	46
DMCP036	CATETER CENTRAL 2 LUMEN 7 FR X 20 CM ADULTO	1.064
DMGR281	CIRCUITO DESECHABLE DE VENTILACION ADULTO ALMA LISA ESTERIL X 150 CM	10
DMTR029	HUMIDIFICADOR	7.533
DMTR032	INCENTIVO RESPIRATORIO ADULTO DE TRES BALONES	2.390
DMSPD04	POLYDIOXANONE 6/ 0 BV1	10
DMTR146	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO DESECHABLE	11
DMTR065	SISTEMA DE DRENAJE 1/4	10
DMTR066	SISTEMA DE DRENAJE 1/8	10
DMTR259	VALVULA FONADORA AJUSTABLE A CANULA TRAQUEOSTOMIA	27
DMCP375	VALVULA HEMOSTATICA AÑO REGULADORY	7
DMGR580	PAPEL EN Z PARA ELECTROCARDIOGRAFO CP100. CP150. CP200. 200 HOJAS - WELCH ALLYN	37
DMCP631	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 8FR 12 CM	2
DMGR578	BOLSA DE OSTOMIA DRENABLE NEONATAL	11
DMCP015	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 22G X 90 MM ADULTO	324
DMCP172	JERINGA DE LITIO PICO 50	657
DMGR586	PAPEL PARA ELECTRO MORTARA INST.ELI-230/210 X 20	11
DMGR585	TROCAR KII FIOS ADVFIX 12 X150 MM - APPLIED (TROCAR DE LAPAROSCOPIA DE 12 MM DE DIAMETRO Y 15 CM DE LONGITUD)	14
DMCP304	AGUJA PARA APLICACION DE TOXINA BOTULINICA	7
DMCP281	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 24 x 28 PEDIATRICO	7
DMCP205	LINEA DE TRANSFERENCIA PARA DESCONEXION	10
DMCP203	MINICAPS UNIDAD	7
DMCP597	PROTESIS VASCULAR PTFE 4 MM X 7 MM X 8 CM CONICO REFORZADA	7
DMCP596	PROTESIS VASCULAR PTFE 6 MM X 70 CM RECTA REFORZADA	4
DMGR334	TINTURA DE BENJUI FRASCO X 30 ML	7
N/A6	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N - BUTIL CIANOCRILATO	7
DMGR230	MANIPULADOR UTERINO DESECHABLE MEDIUM	23
DMTR158	CONECTOR CORRUGADO CON CODO 90A Y PUERTO	117
DMGR570	CUCHILLA PARA DERMATOMO HUMECA D-80	71
DMCP563	PARCHE DE CARÓTIDA 10 X 7 MM	8
DMGR491	PUNTAS ELECTROBISTURY NEONATALES REF E1653 (esterilizacion)	132
DMTR120	TUBO ENDOBRONQUEAL 35 DOBLE LUZ IZQUIERDO	7
DMGR587	DREN DE BLAKE HUBLESS, 19 FR ROUND	10
DMGR588	RESERVORIO 100CC BULB SUCTION	10
DMCP632	AGUJA HIPODERMICA 23G X 1 1/2 DESECHABLE	117
DMCP633	AGUJA HIPODERMICA 27G X 1 1/2 DESECHABLE	155
DMCP637	CATETER RECTO DOBLE LUMEN ADULTO 11FR X 20CM SET	7
DMGR474	SONDA PARA ENTUBACION VIA LAGRIMAL SET DE CRAWFORD ADULTO	7
DMGR550	SONDA PARA ENTUBACION VIA LAGRIMAL SET DE CRAWFORD PEDIATRICO	7
DMGR590	SISTEMA DE DILATADORES Y ACCESORIOS COOK SET REF G32789	7
DMGR599	CATETER DOBLE J PEDIATRICO 3FR X 20 CM REF 3001-1060	5
DMGR613	CLAMP UMBILICAL REF B403000	1.638
N/A7	AGUJA COAXIAL	7
N/A12	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 5	210
N/A14	BRAZALETE REUSABLE ADULTO 2 VIAS	35
N/A20	BRAZALETE DESECHABLE TAMAÑO DE MUSLO	3
N/A22	ELECTRODO PUNTA FINA RECUBIERTA REF. ES38	210
N/A23	ELECTRODO PUNTA FINA RECUBIERTA REF. E1552	210
N/A24	ELECTRODO PUNTA FINA REF.E502	210
N/A25	ELECTRODO PUNTA FINA REF.E1452	210
N/A26	ELECTRODO PUNTA PLANA 15.5CMS REF. ES04	210

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 47 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

N/A27	ELECTRODO PUNTA PLANA 15.5CMS REF. 1450-4	210
N/A28	ELECTRODO PUNTA PLANA 15.5CMS REF. E1551-6	210
N/A29	SISTEMA DE INCONTINENCIA FECAL	70
N/A30	TRAJE ANTICHOQUE	7
DMCP290	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 6.0 CON BALON ADULTO (TWIST) - POLIURETANO TERMOSENSIBLE	7
DMTR184	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 7.0 CON BALON ADULTO (TWIST) - POLIURETANO TERMOSENSIBLE	11
N/A31	RECIPIENTE DESECHABLE PARA SUCCION 1000 CC	210
N/A32	MASCARA FACIAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA ADULTO ORONASAL	70
DMGR577	BRAZALETE PARA TORNIQUETE DE BRAZO SENCILLO ESTANDAR CON BANDA EN SILICONA REMOV DE 46 CM	10
DMGR576	BRAZALETE PARA TORNIQUETE DE PERNA SENCILLO BANDA EN SILICONA REMOV DE 76 CM	5
DMGR622	9680 Cuchilla quirúrgica para máquina Clipper (Cjax50un)	300
DMGR623	SISTEMA DE CATETER PARA HEMODIALISIS PRECURVO 14FR X 17CM	22
DMGR624	SISTEMA DE CATETER PARA HEMODIALISIS PRECURVO CORTO 14FR X 20CM	9
DMGR625	PAPEL UNICARE MCF-21K BIOCARE FM 800/801	4
DMGR626	PAPEL PARA MONITOR FETAL HUNTLEIGH BABY BD400	4
N/A33	CATETER TEMPORAL PEDIATRICO DE 8 FR X 12 CM RECTO EN SILICONA	7
N/A34	TROCAR DE LAPAROSCOPIA DE 12 MM DE DIAMETRO Y 15 CM DE LONGITUD	7
N/A35	CATETER CENTRAL TRILUMEN 4,5 FR X 12,5 CM	7
DMGR614	ASPIRADOR MANUAL ENDOUTERINA JERINGA	8
DMGR619	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 6MM AZUL	2
DMGR616	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 7MM CAFE	2
DMGR617	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 8MM BLANCO	2
DMGR618	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 9MM CAFE	2
DMGR620	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 10MM VERDE	2
N/A36	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 12MM	10
N/A37	RESERVORIO DE 400 ML CON DREN PERFORADO PLANO DE 10MM DE DIAMETRO	70
N/A38	RESERVORIO DE 100 ML CON DREN PLANO EN SILICONA	70
N/A39	BOLSA PREGELIFICADA, PLEGADA, 1000 ML	70
N/A40	BOLSA PREGELIFICADA, PLEGADA, 2000 ML	70
N/A41	BOLSA PREGELIFICADA, PLEGADA, 3000 ML	70


Nota 1: Las cantidades se liquidarán y pagarán de acuerdo al consumo que presente la institución con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y conforme al valor unitario fijado sin exceder el presupuesto asignado, en razón, a que las cantidades calculadas son para determinar el valor del presupuesto oficial pero no constituyen el máximo o mínimo a ejecutar o solicitar durante la ejecución del contrato.

Nota 2: El valor total que se adjudicará al oferente será el menor valor ofertado por cada ítem siempre y cuando no supere el precio promedio por el número de cantidades indicadas en el cuadro de especificaciones técnicas que se encuentra en este documento.

1.5. REQUERIMIENTOS TECNICOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE SELECCION

Los requisitos técnicos deben presentarse de forma ordena como se estipula en el cuadro, con el fin de verificar la información y poder calificar al contratista.

REQUERIMIENTOS TECNICOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCION	APLICA/ NO APLICA
FICHAS TECNICAS VIGENTES	El contratista debe presentar en medio magnético la FICHA TÉCNICA de cada uno del insumo ofertado, expedida por el laboratorio fabricante. Así: <i>Código DMTR300 y Descripción: ADAPTADOR DE CIRCUITO COAXIAL F2 PARA RESONANCIA.</i>	APLICA

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 48 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


	Ver imagen: DMTR300 ADAPTADOR DE CIRCUITO COAXIAL F2 PARA RESONANCIA	
CERTIFICADOS VIGENTES BPMs	El contratista debe presentar las Buenas Prácticas de Manufactura, en medio magnético. Expedida por el INVIMA al laboratorio fabricante. Así: <i>Código DMTR300 y Descripción: ADAPTADOR DE CIRCUITO COAXIAL F2 PARA RESONANCIA.</i> Ver imagen: DMTR300 ADAPTADOR DE CIRCUITO COAXIAL F2 PARA RESONANCIA	APLICA
VERIFICACION REGISTROS SANITARIOS VIGENTES	El contratista debe presentar este documento en medio magnético, expedido por el INVIMA, con fecha vigente o en proceso de renovación; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del Registro. No se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido. Así: <i>Código DMTR300 y Descripción: ADAPTADOR DE CIRCUITO COAXIAL F2 PARA RESONANCIA.</i> Ver imagen: DMTR300 ADAPTADOR DE CIRCUITO COAXIAL F2 PARA RESONANCIA	APLICA
AUTORIZACIONES PARA COMERCIALIZACION (distribuidores)	El Contratista, en el caso de Distribuidores, se debe presentar AUTORIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL LABORATORIO de cada una de la marca o el producto ofertado, con vigencia máxima de 1 año. En medio Magnético Así: <i>Código DMTR300 y Descripción: ADAPTADOR DE CIRCUITO COAXIAL F2 PARA RESONANCIA.</i> Ver imagen: DMTR300 ADAPTADOR DE CIRCUITO COAXIAL F2 PARA RESONANCIA	APLICA
CERTIFICADO DE VISITA DE SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL O DEPARTAMENTAL, SEGÚN APLIQUE. (DISTRIBUIDORES)	En el caso de ser Distribuidor o comercializador deberá presentar Fotocopia Clara y legible del Certificado última visita efectuada por la Secretaría de Salud o Instituto de Salud o el ente sanitario autorizado de su jurisdicción.	APLICA
IMPLEMENTACION PROGRAMAS FARMACOVIGILANCIA O TECNOVIGILANCIA	El contratista debe certificar que tiene implementados los programa de Tecnovigilancia e inscritos ante el INVIMA, MEDIANTE REPORTE IMPRESO DE LA PAGINA WEB DE ESTE ENTE.	APLICA
ATENCION A PETICIONES QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.	El contratista deberá presentar documento donde se informen las personas, los contactos y correos para las respectivas notificaciones.	APLICA
CAPACIDAD DE DISTRIBUCION	Presentar carta firmada por el representante legal donde certifique su capacidad de distribución relacionando los vehículos y/o empresas que están a disposición para el transporte de los insumos que solicite el Hospital y que garanticen las condiciones técnicas de los productos en la cadena de suministro (Transporte)	APLICA

1.6. ANÁLISIS DE DESVIACIONES Y NO CONFORMIDADES.

Los Dispositivos Médicos que se encuentran dentro de los reportes de Tecnovigilancia y el contratista los presente dentro de su propuesta no se tendrán en cuenta para la adjudicación de los mismos.


En aras de efectos del análisis de desviaciones y no conformidades se adjunta el consolidado de los últimos años:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 49 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


CODIGO	FECHA DE NOTIFICACION	INSUMO	FABRICANTE	AÑO
NC-180491	30/06/2020	TAPABOCAS N95	ASPRO	2020
NC-180498	30/06/2020	TAPABOCAS CONVENCIONALES	AMARE	2020
NC-180520	25/06/2020	GUANTES ESTERILES 6 PARES	AVALON PHARMACEUTICAL S.A	2020
NC-180521	25/06/2020	GUANTES ESTERILES 6 PARES	AVALON PHARMACEUTICAL S.A	2020
NC-180512	13/06/2020	TAPABOCAS KN95	A&F	2020
NC-180513	11/06/2020	TAPABOCAS N95	OLIMPO	2020
NC-180495	31/05/2020	BATA PACIENTE MANGA LARGA NO TEJIDA 35G ANTIFLUIDO DESECHABLE	DOTACIONES BOYACA	2020
NC-180504	31/05/2020	TAPABOCAS N95	OLIMPO	2020
NC-180514	30/05/2020	TAPABOCAS N95	ASPRO	2020
NC-180499	27/05/2020	TAPABOCAS N95	OLIMPO	2020
NC-180500	25/05/2020	BATA PACIENTE MANGA LARGA NO TEJIDA 35G ANTIFLUIDO DESECHABLE	DOTACIONES BOYACA	2020
NC-180483	17/03/2020	RESERVORIO ABDOMINAL 400 ML + DREN JACKSON PRATT REF SUI30-1000	LM INSTRUMENTS	2020
NC-180482	16/03/2020	LLAVE DE TRES VIAS	LIFE CARE SOLUTIONS	2020
NC-180479	13/03/2020	KIT TALLA M CON ESPUMA (SISTEMA DE PESION NEGATIVA PARA MANEJO DE FISTULA)	SUPLESALUD	2020
NC-180474	3/03/2020	GUANTES ESTERILES 6 PARES	AVALON PHARMACEUTICAL S.A	2020
NC-180470	24/02/2020	GUIA DE INTUBACION ADULTO 14	HITEC MEDICAL CO.LTD	2020
NC-180469	21/02/2020	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO Y PEDIATRICO	WESTMED, INC	2020
NC-180451	10/02/2020	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA 6	CORALMEDICA LTDA	2020
NC-180452	10/02/2020	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA 6	CORALMEDICA LTDA	2020
NC-180437	17/01/2020	CLIP POLIMERICO BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE DORADO (XL) LIGAR ESTRUCTURAS 8-16MM	ROPHSON	2020
NC-180439	16/01/2020	CLIP POLIMERICO BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE DORADO (XL) LIGAR ESTRUCTURAS 8-16MM	ROPHSON	2020
NC-180504	2/06/2020	TAPABOCAS N95	OLIMPO	2020
NC-180531	15/07/2020	TAPABOCAS CONVENCIONALES	AMARE	2020
NC-180535	13/07/2020	OVEROLES	DOTACIONES BOYACA	2020
NC-180539	31/07/2020	TAPABOCAS N95	OLIMPO	2020
NC-180541	19/07/2020	TAPABOCAS CONVENCIONALES	AMARE	2020
NC-180542	22/07/2020	TAPABOCAS CONVENCIONALES	AMARE	2020
NC-180543	22/07/2020	TAPABOCAS CONVENCIONALES	AMARE	2020
NC-180569	3/08/2020	AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 11GA X 10 CM ADULTO	VJCARDIOSISTEMAS	2020
NC-180570	5/08/2020	AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 11GA X 10 CM ADULTO	VJCARDIOSISTEMAS	2020
NC-180571	31/08/2020	AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 11GA X 10 CM ADULTO	VJCARDIOSISTEMAS	2020
NC-180573	16/09/2020	TAPABOCAS CONVENCIONALES	AMARE	2020
NC-180574	15/09/2020	TAPABOCAS CONVENCIONALES	AMARE	2020
NC-180575	15/09/2020	TAPABOCAS CONVENCIONALES	AMARE	2020
NC-180576	15/09/2020	TAPABOCAS CONVENCIONALES	AMARE	2020
NC-180596	15/09/2020	CO	MEDITEC	2020
NC-180604	25/09/2020	CATETER VENOSO CENTRAL	ARROW	2020
NC-180606	25/09/2020	KIT TALLA M CON ESPUMA (SISTEMA DE PESION NEGATIVA PARA MANEJO DE FISTULA)	SUPLESALUD	2020
NC-180614	10/11/2020	SUJETADOR PARA USO ENDOTRAQUEAL ORAL ADULTO	DALE MEDICAL PRODUCTS	2020
NC-180615	10/11/2020	SUJETADOR PARA USO ENDOTRAQUEAL ORAL ADULTO	DALE MEDICAL PRODUCTS	2020
NC-180616	10/11/2020	SUJETADOR PARA USO ENDOTRAQUEAL ORAL ADULTO	DALE MEDICAL PRODUCTS	2020
NC-180617	10/11/2020	SUJETADOR PARA USO ENDOTRAQUEAL ORAL ADULTO	DALE MEDICAL PRODUCTS	2020
NC-180618	10/11/2020	SUJETADOR PARA USO ENDOTRAQUEAL ORAL ADULTO	DALE MEDICAL PRODUCTS	2020
NC-180620	19/11/2020	INFUSOR	GOTHAPLAST	2020
NC-180621	19/11/2020	INFUSOR	GOTHAPLAST	2020
EA-SF-00143	24/12/2020	SUJETADOR PARA USO ENDOTRAQUEAL ORAL ADULTO	DALE MEDICAL PRODUCTS	2020

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 50 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

EA-NA-00135	24/12/2020	CIRCUITO DESECHABLE DE VENTILACION ADULTO ALMA LISA ESTÉRIL X 150 CM	INTERSURGICAL LTDA	2020
NC-180654	5/02/2021	HUMIDIFICADOR	MEDICAL NISSI S.A.S	2021
NC-180655	5/02/2021	HUMIDIFICADOR	MEDICAL NISSI S.A.S	2021
NC-180656	5/02/2021	HUMIDIFICADOR	MEDICAL NISSI S.A.S	2021
NC-180680	7/04/2021	SONDA FOLEY 16 DOS VIAS RECUBIERTAS EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	SUNMED	2021
NC-180681	13/04/2021	SONDA FOLEY 16 DOS VIAS RECUBIERTAS EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS	SUNMED	2021
NC-180685	27/04/2021	HOJA DE BISTURI	INCOLMEDICA	2021
NC-180707	28/01/2021	KIT TALLA M CON ESPUMA (SISTEMA DE PESION NEGATIVA PARA MANEJO DE FISTULA)	SUPLESALUD	2021
NC-180787	23/07/2021	JERINGAS DESECHABLES	M&H	2021
NC-180788	23/07/2021	JERINGAS DESECHABLES	M&H	2021
NC-180798	30/08/2021	HUMIDIFICADOR	BIOPLAST	2021
NC-180804	30/08/2021	KIT TALLA M CON ESPUMA (SISTEMA DE PESION NEGATIVA PARA MANEJO DE FISTULA)	SUPLESALUD	2021
NC-180828	30/08/2021	SONDA LEVIN # 6	SHERLEG LABORATORIES S.A.S	2021
NC-180845	26/09/2021	CATETER JJ	PLUS VITAL	2021
NC-180867	8/11/2021	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO 2000 ML ADULTO	ZIBOJECT	2021
NC-180868	8/11/2021	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO 2000 ML ADULTO	ZIBOJECT	2021
NC-180869	7/11/2021	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO 2000 ML ADULTO	ZIBOJECT	2021
NC-180937	23/12/2021	TUBO RECOLECTOR DE SANGRE EDTA # 3	PRECISION CARE	2021
NC-180944	28/12/2021	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO 2000 ML ADULTO	ZIBOJECT	2021
NC-180949	14/04/2022	LEUKOPLAST. ESPARADRAPO DE TELA	BSN MEDICAL LIMITADA	2022
NC-180952	14/04/2022	URINE BAG-BOLSA DE ORINA-ZIBOJECT	ZIBOJECT	2022
NC-180953	14/04/2022	URINE BAG-BOLSA DE ORINA-ZIBOJECT	ZIBOJECT	2022
NC-180954	14/04/2022	KIT/SET PARA CATETERIZACION VENOSA CENTRAL (CVC)	TELEFLEX COLOMBIA S.A.S	2022
NC-180968	14/04/2022	NR	NR	2022
NC-180973	12/04/2022	HUMIDIFICADOR OXIGENO MEDICINAL	BIOLIFE	2022
NC-180974	NA	NA	NA	2022
NC-180994	12/04/2022	INHALOCAMARAS	INDUSTRIAS CARDIOMED	2022
NC-180997	12/04/2022	HUMIDIFICADOR OXIGENO MEDICINAL	BIOLIFE	2022
NC-181021	11/04/2022	SONDA DE ALIMENTACIÓN / STOMACH TUBE	NORSTRAY NUART S.A.S	2022
NC-181029	28/04/2022	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA DESECHABLE - CIU¿RCUITOS RESPIRATORIOS Y ACCESORIOS	GALEMED CORPORATION	2022
NC-181030	28/04/2022	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA DESECHABLE - CIU¿RCUITOS RESPIRATORIDS Y ACCESORIOS	GALEMED CORPORATION	2022
NC-181031	28/04/2022	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA DESECHABLE - CIU¿RCUITOS RESPIRATORIOS Y ACCESORIOS	GALEMED CORPORATION	2022
NC-181032	28/04/2022	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA DESECHABLE - CIU¿RCUITOS RESPIRATORIOS Y ACCESORIOS	GALEMED CORPORATION	2022
NC-181033	28/04/2022	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA DESECHABLE - CIU¿RCUITOS RESPIRATORIOS Y ACCESORIOS	GALEMED CORPORATION	2022
NC-181034	28/04/2022	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA DESECHABLE - CIU¿RCUITOS RESPIRATORIOS Y ACCESORIOS	GALEMED CORPORATION	2022
NC-181035	28/04/2022	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA DESECHABLE - CIU¿RCUITOS RESPIRATORIOS Y ACCESORIOS	GALEMED CORPORATION	2022
NC-181036	28/04/2022	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA DESECHABLE - CIU¿RCUITOS RESPIRATORIOS Y ACCESORIOS	GALEMED CORPORATION	2022
NC-181037	28/04/2022	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA DESECHABLE - CIU¿RCUITOS RESPIRATORIOS Y ACCESORIOS	GALEMED CORPORATION	2022
NC-181038	28/04/2022	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA DESECHABLE - CIU¿RCUITOS RESPIRATORIOS Y ACCESORIOS	GALEMED CORPORATION	2022
NC-181039	28/04/2022	CIRCUITO RESPIRATORIO DE ANESTESIA DESECHABLE - CIU¿RCUITOS RESPIRATORIOS Y ACCESORIOS	GALEMED CORPORATION	2022
NC-181060	13/06/2022	SONDA DE SUCCION CERRADA	SHERLEG S.A.S	2022
NC-181061	13/06/2022	CATETERES DE SUCCION Y CATETERES DE SUCCION CERRADOS - GLOBAL HEALTHCARE - CATETER DE SUCCION CERRADA Y CATETER DE SUCCION ABIERTA	GLOBAL HEALTHCARE (GHC)	2022
NC-181062	13/06/2022	CATETERES DE SUCCION Y CATETERES DE SUCCION CERRADOS - GLOBAL HEALTHCARE - CATETER DE SUCCION CERRADA Y CATETER DE SUCCION ABIERTA	GLOBAL HEALTHCARE (GHC)	2022

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO		
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 51 de 94	01/08/2021

NC-181063	13/06/2022	CATETERES DE SUCCION Y CATETERES DE SUCCION CERRADOS - GLOBAL HEALTHCARE - CATETER DE SUCCIÓN CERRADA Y CATETER DE SUCCIÓN ABIERTA	GLOBAL HEALTHCARE (GHC)	2022
NC-181064	13/06/2022	CATETERES DE SUCCION Y CATETERES DE SUCCION CERRADOS - GLOBAL HEALTHCARE - CATETER DE SUCCIÓN CERRADA Y CATETER DE SUCCIÓN ABIERTA	GLOBAL HEALTHCARE (GHC)	2022
NC-181065	13/06/2022	CATETERES DE SUCCION Y CATETERES DE SUCCION CERRADOS - GLOBAL HEALTHCARE - CATETER DE SUCCIÓN CERRADA Y CATETER DE SUCCIÓN ABIERTA	GLOBAL HEALTHCARE (GHC)	2022
NC-181066	13/06/2022	SONDA DE SUCCION CERRADA	SHERLEG S.A.S	2022
NC-181067	13/06/2022	SONDA DE SUCCION CERRADA	SHERLEG S.A.S	2022
NC-181068	13/06/2022	SONDA DE SUCCION CERRADA	SHERLEG S.A.S	2022
NC-181102	NA	SAFEDRESSING	NR	2022
NC-181113	16/06/2022	ALGODÓN MK, CURBAND (PREMIUM - MEDICAL)	TECNOQUIMICAS	2022
NC-181226		CATETER CENTRAL 2 LUMEN 4FR X 8 CM PEDIATRICO	TELEFLEX COLOMBIA S.A.S	2022
NC-181232	10/10/2022	ARTERIAL LEADERCATH	VYGON	2022
NC-181236		ARTERIAL LEADERCATH	VYGON	2022
NC-181254		SISTEMA NEBULIZADOR CON MASCARILLA CON TUBO	LIFE CARE SOLUTIONS S.A.S	2022
NC-181286		LEUKOPLAST. ESPARADRAPO DE TELA	BSN	2022
NC-181303		KIT/SET CATETERIZACIÓN VENOSA CENTRAL (CVC)	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA	2022
NC-181309	4/01/2023	RYAM DE COLOMBIA	RYAM DE COLOMBIA	2023
NC-181313	16/01/2023	DELTA	DELTA	2023
NC-181344	31/01/2023	PARAMAUNT	SURGICAL BLADES	2023
NC-181345	20/02/2023	SUPREME	PROTEX	2023
NC-181347	3/03/2023	APLICADORES DE MADERA	ALFASAFE	2023
NC-181348	3/08/2023	KIT/SET PARA CATERIZACIÓN VENOSA CENTRAL (CVC)	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA	2023
NC-181349	3/08/2023	KIT/SET PARA CATERIZACIÓN VENOSA CENTRAL (CVC)	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA	2023


1.7. MÍNIMOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CONDICIÓN	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	APLICA/NO APLICA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
REQUISITOS GENERALES	Pago de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Posterior a la Celebración del Contrato como Obligación Contractual acreditando estar a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley	APLICA

1.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1.8.1. OBLIGACIONES GENERALES.


- Suscribir el acta de inicio del contrato, junto con el supervisor del mismo, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y/o previa aprobación de las garantías a que haya lugar.
- Entregar y garantizar los bienes requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas de los productos solicitados y dentro del término estipulado en el estudio de conveniencia y oportunidad, para el correcto desarrollo del objeto contractual.
- Todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de los elementos a suministrar, estará a cargo del contratista.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 52 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

4. Radicar la factura de cobro por los insumos suministrados dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos.
5. Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
6. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo pactado.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparten por parte de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja.
8. Para el pago el contratista deberá presentar el informe debidamente avalado por el Supervisor del contrato.
9. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales y evitando dilataciones.
10. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
11. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
12. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la E.S.E. o a terceros.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

1.8.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de entrega. El contratista deberá suministrar los insumos adjudicados, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a un año, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.
2. Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.
3. Documentos de Entrega: Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.
4. Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.
5. Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.
6. El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.
7. El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 53 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

8. Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco (05) días calendario.
9. Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario.
10. El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.
11. En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital.
12. El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de medicamentos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.
13. El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 10% de los insumos que le sea adjudicado, para asegurar la entrega oportuna.
14. El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.
15. El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato

1.9. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.


1. Pagar los valores pactados como contraprestación de los suministros contratados y efectivamente entregados.
2. Brindar todo su apoyo y colaboración para garantizar un adecuado desarrollo del objeto contractual.
3. Garantizar las condiciones adecuadas de clima laboral para la ejecución del objeto contractual.
4. Ofrecer un trato respetuoso y cordial al CONTRATISTA.

1.10. TIPO DE CONTRATO.

Contrato de suministros.

1.11. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del presente para todos sus efectos jurídicos y legales será en las instalaciones de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael De Tunja y sus sedes.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
VERSIÓN: 01			01/08/2021

1.12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar la modalidad de selección que se debe adelantar es **CONTRATACIÓN DIRECTA**; según lo establecido en el **MANUAL DE CONTRATACIÓN** de la Entidad, Resolución No. 173 de 2021 "Por medio se deroga la resolución No 107 de 2019 y se adopta el Manual De Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja", el cual indica en su Artículo 18 numeral 15, que: *"Numeral 15: Compraventa y suministro de insumos, medicamentos y en general todos los elementos requeridos clínicamente para garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio médico (...)* **PARÁGRAFO VII:** *El Representante Legal podrá adelantar a través de convocatoria pública, procesos de contratación Directa, motivando la razones para ello; de igual manera podrá solicitar a los Integrantes del Comité de Contratación, la Evaluación de las ofertas bajo la modalidad de contratación directa, siempre que lo considere necesario, atendiendo a factores como la complejidad de la oferta, la verificación de criterios jurídicos, técnicos, financieros o de experiencia que permitan la escogencia objetiva del contratista (...)"*.

1.13. PRESUPUESTO OFICIAL.

Conforme a la consulta de precios en el mercado se ha establecido que el presupuesto oficial del proceso de selección es por la suma **SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$ 7.728.775.608.00)** incluye impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto a contratar, de acuerdo con el análisis realizado por la entidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del objeto a contratar, y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con los servicios y productos requeridos.

1.14. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para efectos del presente proceso de selección, la Coordinación Financiera ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 879 de fecha 31 de marzo de 2023, por un valor de **SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$ 7.728.775.608.00)** de los cuales corresponden al rubro material médico quirúrgico.

CAPITULO II.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

2.1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.


Podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas, formas conjuntas de participación (Uniones Temporales o Consorcios) que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a la persona jurídica.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES.

Las personas naturales o jurídicas, así como las demás formas conjuntas de participación deberán acreditar con la presentación de sus ofertas los siguientes requisitos habilitantes:


ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 55 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

2.2.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Los proponentes acreditarán su capacidad jurídica mediante la presentación de la siguiente información:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:
ANEXO 1 de la Invitación.
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA:
Persona natural o del representante legal de la persona jurídica
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA Y COMERCIO Y/O MATRICULA MERCANTIL:
Para personas jurídicas o naturales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a la fecha de cierre del proceso de selección.
-Proponentes plurales:
En virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán presentar propuesta:
. Consorcio: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
. Unión Temporal: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato.
Además de lo anterior los proponentes deberán aportar con su propuesta la siguiente documentación:
1. Consorcios y Uniones Temporales
La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja aceptará que la propuesta sea presentada por oferentes plurales, quienes en forma conjunta deben informar si su participación será a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa.
Los consorciados o uniones temporales deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley al respecto y deberán estar conformados a la fecha de cierre del Proceso de Selección, mediante documento suscrito con la firma autorizada de cada una de las partes, que avale el acuerdo, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representará.
- Carta de conformación de consorcios o uniones temporales.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 56 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán indicar los siguientes datos:

OBJETO: El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

PARTICIPACIÓN: Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio. Las relaciones que se den frente a la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja rigen por el principio de solidaridad de sus miembros.

Cuando se trate de uniones temporales, los miembros de la unión temporal deberán determinar el alcance, contenido y extensión o porcentaje de la participación de cada uno en la ejecución del objeto del contrato, de tal forma que, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por el cumplimiento de la propuesta y del contrato (en caso de ser adjudicado), los efectos de los actos sancionatorios recaerán exclusivamente sobre la persona que incurrió en falta o en el incumplimiento específico de que se trate.

Los porcentajes de participación no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen la extensión de la participación en la propuesta de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja las aplicará por igual a todos los integrantes.

DURACIÓN: La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá ser mínimo, por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.


REPRESENTANTE Y SUPLENTE: La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

DOMICILIO: Deberá indicarse el domicilio principal del consorcio o la unión temporal con indicación de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

Cada una de las personas naturales o jurídicas que formen parte de los Consorcios o Uniones Temporales deberá aportar la documentación relativa a la capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en los presentes Pliegos y cumplir con los requisitos de participación señalados para personas naturales y jurídicas según sea su naturaleza.

La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.

Adicionalmente, deberán presentar manifestación clara y expresa sobre responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio, y limitadas para las uniones temporales, de acuerdo con la participación de sus miembros durante la ejecución del contrato.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 57 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el consocio o unión temporal, durante el tiempo de ejecución del contrato y un año más, como también que ninguna de ellas podrá ceder su participación en el consocio o unión temporal a los demás integrantes.

2. Proponentes Extranjeros

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran interesados de origen extranjero las empresas que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación colombiana, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, y las personas naturales que no tengan la nacionalidad colombiana.

Para todos los efectos, las Propuestas de Proponentes de origen extranjero se someterán a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Validez de los Documentos otorgados en el Exterior.

1. Consularización. De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes. Tratándose de sociedades, al autenticar los documentos a que se refiere el mencionado artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país.

Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones) para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.


2. Apostilla. Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalado en el numeral (1) anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso, sólo será exigible la Apostilla, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Si la Apostilla está dada en idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

3. Los Proponentes provenientes de aquellos países signatarios de la Convención de La Haya citada en el numeral (2) anterior podrán optar, como procedimiento de legalización de los documentos otorgados en el exterior, por la consularización descrita en el numeral (1) anterior o por la Apostilla descrita en el numeral (2) anterior.

4. Los formularios anexos al pliego que deben completar los Proponentes, no deberán contar con el procedimiento descrito en los numerales (1) o (2) anteriores.

5. Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano deberán presentarse acompañados de una traducción oficial a dicho idioma, traducción que deberá ser efectuada por un traductor oficial debidamente registrado como tal en Colombia.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 58 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

6. La consularización o Apostilla de los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse en original so pena de tenerse como no presentadas.

-Apoderado.

Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del Concurso de Méritos, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes en cualquier forma de asociación con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la forma asociativa.

-Reciprocidad.

Los proponentes de origen extranjero recibirán igual tratamiento que los de origen nacional (en los términos previstos en la Ley 80 de 1993), siempre que exista un acuerdo, tratado o convenio entre el país de su nacionalidad y Colombia, en el sentido que a las ofertas de servicios colombianos se les concederá en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios para la adjudicación de los contratos celebrados con el sector público.

3. Sociedad anónima abierta

Si el proponente es una sociedad anónima abierta interesada en que para los efectos del artículo 8, numeral 1, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierto", además de los documentos señalados en el numeral anterior, deberá aportar una Certificación del Revisor Fiscal en la que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos.


AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO:

Si el Representante Legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para conformar consorcio o unión temporal y presentar oferta, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto y deberá presentarla.

RUT:

(Registro Único Tributario) Para personas jurídicas o naturales ACTUALIZADO.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO		
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 59 de 94	
VERSIÓN: 01			01/08/2021

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS:

Para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TRES MESES).

CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES:

Para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TRES MESES).

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

Para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TRES MESES).

LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS:

Persona natural o representante legal de la persona jurídica.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES:

ANEXO 2 de la Invitación.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

ANEXO 3 de la Invitación.

CERTIFICACIÓN SOBRE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ACTUALIZADO:


El proponente deberá acreditar que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley, a la fecha de cierre del proceso de selección, de la siguiente manera:

Para personas jurídicas

- Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.
- Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la ley no requiera Revisor Fiscal.
- La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes.
- Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación.

Para personas naturales:

- Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 60 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deben acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante la presentación de certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando sea el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la persona jurídica tenga menos de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento, el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

El no cumplimiento de este requisito ocasiona el rechazo de la oferta por incumplimiento a las normas aquí citadas.

OBSERVACIÓN: Téngase en cuenta que el pago para las personas naturales se genera en forma anticipada y para personas jurídicas mes vencido.


Nota: Cuando la certificación sea expedida por el Revisor Fiscal y/o Contador, se debe allegar:

- Cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal y/o Contador.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Antecedentes disciplinarios de la profesión (NO MAYOR A TRES MESES).

KARDEX DE PROVEEDORES:

Estar inscrito y actualizado en el Kardex de Proveedores de la E.S.E Hospital San Rafael de Tunja.

REGISTRO DE PROVEEDORES. Se realiza en el KARDEX DE PROVEEDORES bajo el Formulario Único de Inscripción el cual se encuentra en la página institucional www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co, con el fin de crear y mantener una base de datos (comerciales, financieros y legales) de las personas jurídicas o naturales que manifiesten su intención de contratar con la Empresa; en todo caso, quienes deseen participar en los procesos de contratación, deberán inscribirse en el registro de proveedores, a través del formulario previsto para tal fin; antes de la fecha de la presentación de propuestas. El registro deberá actualizarse cada tres meses.


ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 61 de 94
		01/08/2021

El área encargada del registro de proveedores y del manejo del KARDEX DE PROVEEDORES es el área de Contratación a través de profesional del área.

Para la inscripción en el KARDEX DE PROVEEDORES, el proveedor interesado deberá diligenciar el formato diseñado para tal fin y anexar los documentos soporte, estos documentos deberán ser remitidos al correo institucional que se indique en la plataforma; a los quince (15) días calendario recibirá en el correo inscrito el usuario y la clave de acceso a la plataforma virtual de contratación directa de la Entidad; con dicha clave podrá acceder a consultar cada una de las necesidades a contratar bajo la modalidad de contratación directa.

INSCRIPCIÓN EN EL KARDEX DE PROVEEDORES			
	PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
INSCRIPCIÓN	1	Ingreso a la página del hospital en el link de contratación. https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/nuevo_sitio/es/	Diferentes interesados.
	2	Ingreso a crear usuario o proveedor.	Diferentes interesados.
	3	Diligenciar el formulario, http://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/newcontratacion/form_registro_proveedor.php	Diferentes interesados.
	4	Remitir al correo institucional contratacion5@hospitalsanrafaeltunja.gov.co , los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de comercio y/o existencia de la empresa con fecha de expedición inferior a treinta (30) días, actualizada. • Registro Único Tributario - RUT. • Cedula del Representante legal. • Antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal. • Antecedentes disciplinarios de la empresa y de representante legal. • Antecedentes judiciales del representante legal. • Registro único de proponentes - RUP. • Certificado de parafiscalidad del mes actual emitido por el revisor fiscal o representante legal, con su respectiva tarjeta profesional y cedula de ciudadanía y/o pago de seguridad social. • Formulario SARLAFT. • Libreta militar representante legal (hombres menores de 50 años). • Hoja de vida de la función pública del SIGEP y/o DAFFP. • Certificado de medidas correctivas. 	Diferentes interesados.
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	CONTRATACIÓN		
	5	Revisar los documentos presentados.	Área de Contratación.
	6	Asignar contraseña en un periodo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la documentación.	Área de contratación.
ACTUALIZACIÓN	SEGUIMIENTO		
	7	Presentar los documentos para actualizar (una vez cada 90 días).	Proveedor.

HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA:

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 62 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

Para persona natural soporte que evidencie que se registró la información de la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y/o en el portal del Departamento Administrativo de la Función Pública o Hoja de vida de persona natural – formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para persona Jurídica Hoja de vida de persona jurídica - formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Certificación bancaria expedida por una organización bancaria, no mayor a un año de vigencia.

FORMULARIO SARLAFT:

ANEXO 6 de la Invitación con información a año 2022

POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA:

La propuesta deberá acompañarse de la garantía de seriedad y su correspondiente recibo de pago, por cualquiera de las mencionadas en el artículo 111 Decreto 1082 de 2015 con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá:

Asegurado / Beneficiario: La E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja


Cuantía: Diez (10%) del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: Mínimo noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Tomador / Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.

La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos: Cuando un proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha límite de entrega de las propuestas, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Una vez finalizado el proceso de selección los proponentes no favorecidos con la adjudicación de la convocatoria podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad y las copias de su propuesta, en la Oficina de Contratación, a partir de los dos (2) meses siguientes a la fecha de expedición de la resolución de adjudicación de la convocatoria y por un periodo de un (1) mes; de lo contrario, se procederá al archivo de la propuesta original y a la destrucción de su copia.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 63 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

Si la garantía no se constituye en los términos señalados, la entidad, dentro del término de evaluación de las ofertas, requerirá por escrito al oferente para que dentro del término previsto por la entidad presente el documento aclarado.

Nota: El objeto de la garantía deberá indicar: "Garantizar la seriedad de la oferta presentada dentro del proceso de Selección (Indicar el número que corresponde) Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el correspondiente contrato, la E.S.E. se reserva la facultad de exigir al oferente clasificado en segundo (2) lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, hasta la expedición de los contratos, y así sucesivamente a los demás oferentes; siempre y cuando, su oferta sea favorable para la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

De conformidad con el artículo 113 del Decreto 1082 DE 2015 cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:


Registro Único de Proponentes actualizado y en firme.

2.2.2. CAPACIDAD TECNICA.

Los proponentes acreditarán su capacidad técnica mediante la presentación de la siguiente información:

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el estudio de conveniencia y oportunidad y en los términos de referencia.

PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 5 de la Invitación
EXPERIENCIA GENERAL:
<p>El proponente deberá adjuntar máximo cuatro (04) certificaciones de contratos celebrados por el oferente con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeros, con objeto de igual naturaleza y alcance, cuya sumatoria sea igual o superior al 70 % del valor establecido en el Presupuesto Oficial.</p> <p>Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles so pena de rechazo.</p> <p>Las Certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, para ser tenidos en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre o razón social del contratante. ➤ Nombre o razón social del contratista. ➤ Objeto del contrato. ➤ Número del contrato. ➤ Valor del contrato. ➤ Fecha de iniciación del contrato.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
VERSIÓN: 01			01/08/2021

- Fecha de terminación del contrato.
- Debe ser suscrita por el representante legal o persona autorizada.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Superintendencia, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación correspondiente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato, del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

2.2.3. CAPACIDAD FINANCIERA:

El proponente deberá cumplir con los indicadores, los cuales serán verificados en el registro único de proponentes debidamente actualizado y en firme.

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	RESULTADO
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 2.93	HABILITA
Índice de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 42	HABILITA
Razón de cobertura de interés	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o Igual a 1 o indeterminado	HABILITA
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial de la presente invitación	HABILITA


Para el caso que el proponente acredite no tener obligaciones financieras no habrá lugar a la verificación del indicador Razón de Cobertura de interés y se considera que cumple, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO cumple con el indicador de cobertura de intereses.

2.2.3.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa. La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir materia prima, etc. Es por eso que la empresa requiere medir con más o menos exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Para determinar la razón corriente se toma el activo corriente y se divide por el pasivo corriente [Activo corriente/Pasivo corriente].

Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 65 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación: Se calculará el IL de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita a continuación. En este caso, el IL del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación. (OPCION 1 del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente)

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \dots \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,})}{(\sum \dots \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,})}$$

En ningún caso el índice de liquidez del consorcio o unión temporal podrá estar por debajo de las exigencias mínimas.

En caso contrario se calificará **NO ADMISIBLE**.

2.2.3.2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Esta Razón nos muestra el grado de participación de los terceros o acreedores en el financiamiento de la empresa o sea de cada peso invertido en activos, cuánto es de terceros y las garantías que ello representa para los acreedores.

Será el que resulte de dividir el total del Pasivo entre el total de Activos Incluido el corriente y no corriente datos Suministrados en el Registro Único de Proponentes vigente.


Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el NE de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita a continuación. En este caso, el NE del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación. (OPCION 1 del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente)

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \dots \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,})}{(\sum \dots \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,})}$$

En caso contrario se calificará **NO ADMISIBLE**.

2.2.3.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Las razones de cobertura están diseñadas para relacionar los cargos financieros de una compañía con su capacidad para darles servicio. Este Indicador mide la solvencia financiera de largo plazo con que cuenta la empresa, para hacer frente al pago de sus obligaciones con regularidad. La solvencia de la empresa dependerá de la correspondencia que exista entre el plazo de recuperación de las inversiones y el plazo de vencimiento de los recursos financieros propios o de terceros.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 66 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

Una de las razones de cobertura más tradicionales ES LA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, que es simplemente la razón de utilidades antes de impuestos para un periodo específico de reporte a la cantidad de cargos por intereses del periodo.

Será el que resulte de dividir la utilidad operacional entre los gastos de intereses.

NOTA 1: Para verificar los gastos de intereses el proponente deberá allegar el Estado de Resultados del año inmediatamente anterior y/o deberá ser certificada por el contador o revisor fiscal del proponente.

NOTA 2: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

En caso de que falte algún indicador o el mismo no haya sido objeto de verificación por la Cámara de Comercio, el proponente deberá aportar certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre del año 2021.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados a continuación, respecto de cada uno de los integrantes. (OPCION 1 del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente)

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,})}$$

El Hospital, se reserva la facultad de solicitar información adicional con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos, si lo considera necesario.

2.2.3.4. CAPITAL DE TRABAJO


Teniendo como guía los criterios de verificación contemplados en Colombia Compra eficiente, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA, tendrá en consideración que, en caso de presentarse oferentes plurales, el procedimiento para calcular los indicadores será el siguiente:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum^n \text{Indicador,}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)

2.2.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado. Existen dos indicadores financieros que permiten determinar la rentabilidad generada por los activos y del patrimonio de una empresa o persona.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 67 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

La Capacidad organizacional se tendrá en cuenta los siguientes indicadores, el cual mide el rendimiento de inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado

INDICE	FORMULA	VALORES REQUERIDOS	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o Igual a 35	HABILITA
Rentabilidad del Activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o Igual a 20	HABILITA

Para el caso de los Consorcios o Unión Temporales, cada uno de los miembros del Consorcio o Unión deberá presentar el Certificado de inscripción en el RUP, con registro de Clasificación de Bienes y Servicios y con información financiera en firme. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

La evaluación de los proponentes plurales sea consorcio o unión temporal se aplicará la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el manual para la determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, Sección VII Proponentes plurales opción 1. Ponderación de los componentes de los indicadores. En todos los casos los indicadores se verificarán en el RUP expedido por las cámaras de comercio, entidades certificadoras de esta información; la información financiera debe estar actualizada y en firme.

2.2.4.1. RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:

UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO


Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador RP de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita a continuación. En este caso, el indicador RP del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos. (OPCION 1 del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente)

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \dots \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}{(\sum \dots \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}$$

2.2.4.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicador RA de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita a continuación. En este caso, el indicador RA del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos. (OPCION 1 del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente)

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 68 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \dots \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}{(\sum \dots \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}$$

En caso de faltar alguno de documentos previstos en los numerales anteriores de esta sección, podrán ser requeridos por Entidad, dentro del plazo perentorio que, en comunicación dirigida al oferente, fije para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007.

NOTA 1: Para la verificación financiera de los consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes deberá aportar de forma individual los Estados Financieros solicitados.

2.3. LIMITACIÓN A MIPYMES

En atención al Decreto 1860 del 2021, Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:


1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 69 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.


PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.


PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

2.4. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR, HORA Y OBSERVACIONES.
Publicación de los términos de referencia preliminares.	12 de abril de 2023.	Será publicada en la página de la institución https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co link Kardex y plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Plazo para presentar observaciones a los términos de referencia preliminares y solicitud de limitación a MIPYMES	Del 12 al 13 de abril de 2023.	Plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso Del 12 al 13 de abril de 2023, hasta las 06:00 p.m.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 70 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

Aviso de limitación a MIPYMES	14 de abril de 2023.	Será publicada en la página de la institución https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co link Kardex y plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Respuesta a las observaciones.	14 de abril de 2023.	Será publicada en la página de la institución https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co link Kardex y plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Apertura de la contratación.	14 de abril de 2023.	Será mediante acto administrativo y publicado en la página de la institución https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co link Kardex y plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Publicación de términos de referencia definitivos.	14 de abril de 2023.	Será publicada en la página de la institución https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co link Kardex y plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Observaciones a los términos de referencia definitivos	El 14 y 17 de abril de 2023	Plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso El 14 y 17 de abril de 2023, a las 06:00 p.m.
Respuesta a las observaciones y expedición de adendas, si hay lugar a ello.	18 de abril de 2023.	Será publicada en la página de la institución https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co link Kardex y plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Cierre de contratación (Entrega de Propuesta).	19 de abril de 2023.	Plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso Hasta las 11:00 a.m. del 19 de abril de 2023.
Evaluación de propuestas.	Del 19 al 21 de abril de 2023.	Áreas encargadas de evaluar y será publicada en la página de la institución https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co link Kardex y plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Publicación de la evaluación preliminar.	24 de abril de 2023.	Será publicada en la página de la institución https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co link Kardex y plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Observaciones a la evaluación preliminar.	Del 24 al 25 de abril de 2023.	plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso Del 24 al 25 de abril de 2023, a las 06:00 p.m.
Respuesta a las Observaciones a la evaluación preliminar.	26 de abril de 2023.	Será publicada en la página de la institución https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co link Kardex y plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Publicación de la evaluación definitiva.	26 de abril de 2023.	Será publicada en la página de la institución https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co link Kardex y plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Adjudicación	27 de abril de 2023.	Será mediante acto administrativo y Será publicada en la página de la institución

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 71 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

		https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co link Kardex y plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Firma del Contrato	28 de abril de 2023.	Después de la publicación de la resolución de adjudicación
Aprobación de pólizas	02 de mayo de 2023.	Después de la suscripción del contrato
Inicio de ejecución del contrato	04 de mayo de 2023.	Después de la aprobación de la póliza

2.5. EXPEDICIÓN DE ADENDAS

La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se reserva el derecho de modificar el presente cronograma a su libre albedrío y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar a través de Adenda en la plataforma SECOP II- Link del proceso.

2.6. LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El lugar para presentar la oferta, será a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

La oferta deberá contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso.

Los documentos se presentarán escritos en idioma castellano y a máquina y/o computador. La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

No se aceptarán las propuestas que sean allegadas por correo electrónico.

La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados en la presente invitación y de verificar la información suministrada por el proponente.

Cada proponente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El proponente que presente más de una oferta o participe en más de una de ellas, así sea como miembro de consorcios o uniones temporales, causará el rechazo de todas las ofertas que incluyan su participación.


2.7. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del requerimiento.

Esta vigencia debe indicarse expresamente en la propuesta.


Se aclara que la validez de la oferta se aplica hasta la formalización del contrato, los precios propuestos serán vigentes durante todo el plazo de ejecución del contrato.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 72 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

2.8. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL OFERENTE

1. Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, habilitantes y de experiencia exigidos.
2. Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
3. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
4. Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
5. Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
6. Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los términos de referencia.
7. Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes términos de referencia.
8. Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
9. Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
10. La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
11. Cuando no esté inscrito y/o actualizado en el Kardex de proveedores de acuerdo a lo establecido en el manual interno de contratación.
12. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
13. Cuando se demuestre la existencia de hechos constitutivos de falta proveniente de los oferentes o acuerdos entre los mismos o se incurra en alguna situación dirigida a defraudar o distorsionar el presente proceso.
14. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o que haga parte de consorcios o uniones temporales.
15. Cuando el representante o los representantes legales o socios de una persona jurídica, ostenten igual condición en otras u otras personas jurídicas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de selección.
16. Cuando el objeto social no guarde directa relación con el objeto a contratar.
17. Cuando modifique los documentos Anexos de la presente Convocatoria Pública (Anexos 1, 2, 3, 4, 5).
18. Los demás casos expresamente establecidos en la ley y en los presentes términos de referencia:
 - Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
 - Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la Entidad.
 - Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo electrónico, fax, o se haya presentado extemporáneamente.
 - Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
 - La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 73 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

- Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el Anexo de oferta económica, en particular las siguientes: ✓ La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario" ✓ Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"
- Cuando supere el valor unitario presupuestado por cada ítem.

2.9. PROPUESTAS PARCIALES:

Se acepta la presentación de propuestas parciales.


2.10. PROPUESTAS ALTERNATIVAS:

En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas.


2.11. CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, la entidad estatal dará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del Decreto 1860 del 2021

CRITERIOS DE DESEMPATE.	ACREDITACION
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	<p>-La <u>condición de Mujer Cabeza de Familia</u> y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993</p> <p>- según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, <u>Las situaciones de violencia</u> que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente.</p> <p>-Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar.</p> <p>-En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros</p>
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 74 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

<p>plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p>	<p>El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección</p>
<p>4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.</p>	<p>La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección</p>
<p>5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.</p>	<p>El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.</p>
<p>6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</p>	<p>El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN</p>
<p>7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>	<p>La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. <p>La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. <p>La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 75 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


<p>8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<p>El proponente debe acreditar su condición de Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal.</p>
<p>9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<p>El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>
<p>10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural</p>	<p>El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior.</p> <p>Para la oferta presentada por un proponente plural: La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural <p>La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. <p>La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante el certificado de existencia y Representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
<p>11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.</p>	<p>Se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente»</p>
<p>12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.</p>	<p>Sorteo por balota.</p>

2.12. DECLARACIÓN DE DESIERTA.

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente con el menor precio, y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja y en caso que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso; igualmente si no llegare a existir ofertas para la misma.

2.13. VERIFICACION DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá y citara al proponente través de la página www.colombiacompra.gov.co al desarrollo de una audiencia con el objeto que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones el comité asesor, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
VERSIÓN: 01		Página 76 de 94	01/08/2021

2.14. CONTROL CIUDADANO E INTERVENCIÓN DE VEEDURÍAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. (Capítulo IV Título 1 Artículo 17 y siguientes).

2.15. IDIOMA DE LA OFERTA.

La oferta que prepare el proponente, la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el oferente y la entidad licitante deberán redactarse en idioma español.

CAPITULO III.

3. CALIFICACIÓN DE PROPUESTA.

3.1. CRITERIOS DE SELECCION

Una vez verificada la propuesta siempre y cuando cumpla, los criterios técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia, que sea el ítem más económico:

CRITERIO SELECCIÓN
Menor valor de cada ítem el cual no debe superar el precio promedio

Nota 1. Se aceptan ofertas parciales.


Nota 2. Se tendrá como factor de escogencia al proveedor que presente el menor valor por cada ítem sin superar el precio promedio y que cumplan con las características de calidad, especificaciones técnicas y que la marca ofertada no se encuentre reportada por el programa de fármaco vigilancia de la institución.

Nota 3. Se tendrá en cuenta el valor ofertado incluyendo todos los impuestos e independiente del Régimen tributario al que pertenezca.

3.2. REQUISITOS HABILITANES.

CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE
JURÍDICO	HABILITA
TÉCNICO	HABILITA
EXPERIENCIA	HABILITA
FINANCIERO	HABILITA

Nota: Si se incumple cualquiera de los requisitos anteriormente señalados **NO** se tendrá en cuenta para la evaluación y se inhabilitará la propuesta.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 77 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

CAPITULO IV.

4. DEL CONTRATO.

4.1. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La firma del contrato se debe realizar dentro de la fecha establecida en el cronograma de los términos de referencia.

4.2. PLAZO DEL CONTRATO.

El Plazo de ejecución del Contrato será **A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y/O AGOTAR SU PRESUPUESTO.**

4.3. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:


COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		10 % del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (04) meses mas
Responsabilidad Civil extracontractual		X	NO APLICA	NO APLICA
Responsabilidad Civil profesional		X	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones		X	NO APLICA	NO APLICA
Calidad de los elementos o servicios.	X		10 % del valor total del contrato	Duración del contrato y un (1) año más.
Estabilidad y Conservación de la obra ejecutada		X	NO APLICA	NO APLICA
Póliza de seriedad de la oferta	X		10 % del valor del presupuesto oficial disponible.	No podrá ser inferior a 90 días al cierre de la invitación.

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

4.4. CESIÓN DE DERECHOS, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y REGULACIÓN JURÍDICA.

El proponente favorecido no podrá ceder sus derechos u obligaciones, sin autorización expresa y por escrito de EL HOSPITAL.

El contrato objeto del presente requerimiento se registrará por el Acuerdo No. 011 de 2019, mediante el cual se adopta el estatuto contractual de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael De Tunja, la Resolución Interna No 173 de 2021, por medio de la cual se establece el manual interno de contratación y por las normas de derecho civil y comercial aplicables a las empresas sociales del estado.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 78 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

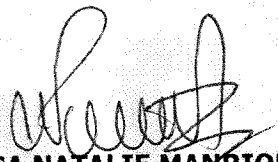
4.5. CADUCIDAD.

La declaratoria de caducidad deberá proferirse por EL HOSPITAL mediante resolución motivada, en la cual expresará la causa o las causas que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivas las multas, si no se hubieren decretado antes.

Contra dicha providencia cabe el recurso de reposición en los términos establecidos legalmente.

4.6. FORMA DE PAGO.

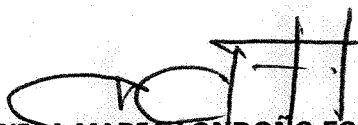
El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales de acuerdo al suministro de insumos requeridos, dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura, de acuerdo a las disponibilidades de caja de la entidad, previa presentación de pago de seguridad social e informe de cumplimiento por parte del supervisor.



OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
Subgerente Administrativa y Financiera



NELSON J. ULLOA CALVO
Subgerente de Servicios de Salud.



MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Asesora de Desarrollo de Servicios.



HELKYN HERNAN RAMÍREZ ALVAREZ
Coordinador Area Financiera




SULMA CLEMENCIA TORRES GALLO
Asesora Jurídica

Revisó: Alis Esthepany Rodriguez / Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico.
Diana Rocío Martínez García / Directora técnica de Farmacia.
Sulma Clemencia Torres Gallo / Asesora Jurídica.
Laura Catherine Rivera Echenique / Coordinadora actividades de contratación.

Proyectó: Angela Ochoa / Profesional Contratación.
Gloria Castro / Profesional de Farmacia.

APROBADO MEDIANTE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 79 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha dd/mm/aaaa

Señores


E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Ciudad

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, actuando en nombre propio y en representación de _____, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de _____ con numero mercantil _____ (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso) domiciliada en _____ por medio de la presente me permito presentar propuesta para la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014 DE 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro:

1. Que conozco los términos de referencia, los ANEXOS, especificaciones y demás documentos de la convocatoria y que acepto todos los requisitos en él contenido.
2. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en los términos de referencia.
3. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014 DE 2023, SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que tengo en mi poder los documentos que integran los términos de referencia y sus ANEXOS.
5. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en los términos de referencia.
6. Igualmente señalé como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con el presente requerimiento, la siguiente:

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
VERSIÓN: 01			Página 80 de 94

ANEXO No. 2
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD,
INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

Ciudad y Fecha dd/mm/aaaa

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
 Ciudad

REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014 DE 2023


OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Asunto: Declaración de no encontrarse incursión de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursión en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente la E.S.E.

Atentamente,

Firma: _____
 Nombre del proponente _____
 Representante legal _____
 Cedula _____
 Dirección _____
 Teléfono _____
 Correo electrónico _____

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 81 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

ANEXO No. 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ciudad y Fecha dd/mm/aaaa

Señores

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Ciudad

REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014 DE 2023


OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
VERSIÓN: 01			Página 82 de 94 01/08/2021

ANEXO No. 5
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ciudad y Fecha dd/mm/aaaa


Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad

REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014 DE 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.


CODIGO	DESCRIPCION
DMGR001	ACETTE MINERAL 3750 CC
DMCP003	AGUJA CHIBA PARA BIOPSIA 18 X 15 CM
DMCP284	AGUJA DE INFUSION INTRAOSEA PEDIATRICA CON PISTOLA
DMCP011	AGUJA HIPODERMICA 27 X 1/2 DESECHABLE
DMCP526	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 22G X 40MM PEDIATRICO
A021703	AMINOACIDOS ESENCIALES 500 ML FRASCO SIN ELECT INY ADULTO
DMGR536	APOSITO DE ESPUMA CON HYDROFIBER NO TEJIDA CON ADHESIVO DE SILICONA TRILAMINADO 25X30 CM
DMGR241	APOSITO PROTECTOR DE PIEL LISA 20 X20 CM
DMGR255	BARRERA DE OSTOMIA CONVEXA 57 MM
DMCP521	BARRERA PROCTECTORA CUTANEA NO IRRIANTE X 50 ML
DMGR292	BOLSA 100 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA
DMGR020	BRAZALETE PARA TENSIOMETRO PEDIATRICO 1 VIA
DMGR123	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 1
DMTR159	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.5 SIN BALON ADULTO
DMTR012	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.0 SIN BALON PEDIATRICA (MINI)
DMCP206	CATETER INTRODUTOR PERCUTANEO 6.0 FR X 45 CM
DMCP143	CIRCUITO DESECHABLE DE VENTILACION NEONATAL
DMTR314	CIRCUITO RESPIRATORIO NEONATAL DRAGER
DMTR267	CIRCUITO VENTILACION PEDIATRICO ALTA FRECUENCIA REF RT 268 COMPATIBLE SLE5000
DMGR038	CUELLO FILADELFIA PEDIATRICO UNIDAD
DMGR042	ELECTRODO DESECHABLE PEDIATRICO UNIDAD
DMCP519	ELIMINADOR DE ADESIVO NO IRRITANTE SPRAY 150 ML
DMCP520	ELIMINADOR DE ADESIVO NO IRRITANTE SPRAY 50 ML
DMGR109	ESPARADRAPO COLO PIEL 1 MICROPORE ROLLO
DMGR110	ESPARADRAPO COLO PIEL 1/2 PULGADAS MICROPORE ROLLO
DMGR077	ESTERILIZANTE A BASE DE GLUTARALDEHIDO 2% FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA GARRAFA
DMGR049	GANCHO PARA BOLSA DE COLOSTOMIA UNIDAD
DMCP590	JERINGA 2 CC CON AGUJA 21G 1 1/2 TRES PARTES
DMTR035	KIT MASCARA VENTURI ADULTO (MASCARA + MANGUERA + ACCESORIOS)
DMTR036	KIT MASCARA VENTURI PEDIATRICA (MASCARA MANGUERA ACCES)
DMTR038	KIT MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO (MASCARA MANGUERA MICRONEB)
DMGR539	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 12.00 DIOPTRIAS
DMGR551	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 14.00 DIOPTRIAS
DMGR542	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 15.00 DIOPTRIAS
DMGR411	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 18.00 DIOPTRIAS
DMGR540	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 18.50 DIOPTRIAS
DMGR299	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 19.00 DIOPTRIAS

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 83 de 94
		01/08/2021


DMGR142	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 20.00 DIOPTRIAS
DMGR502	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 20.50 DIOPTRIAS
DMGR265	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 21.00 DIOPTRIAS
DMGR503	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 21.50 DIOPTRIAS
DMGR266	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 22.00 DIOPTRIAS
DMGR504	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 22.50 DIOPTRIAS
DMGR412	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 23.0 DIOPTRIAS
DMGR545	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 24.0 DIOPTRIAS
DMGR546	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR DE TRES PIEZAS 24.5 DIOPTRIAS
DMTR161	MASCARA NASAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA PEDIATRICA
DMTR043	MASCARA OXIGENO ADULTO
DMTR044	MASCARA OXIGENO PEDIATRICA
DMTR241	NIPLE PLASTICO PARA LINEA DE OXIGENO UNIDAD
DMGR139	PASTA NIVELADORA HIDROCOLOIDE PARA OSTOMIAS TUBO X 60 GR
DMCP392	PERICRANEAL 22G X 30 UNIDAD
DMGR138	POLVO HIDROCOLOIDE PROTECTOR DE PIEL
DMGR289	PRESERVATIVO UNIDAD
DMTR145	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE CON VALVULA DE PEEP
DMTR240	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 16 PARA TRAQUEOSTOMIA
DMGR347	SISTEMA MANEJO DE INCONTINENCIA FECAL- FLEXISEAL
DMTR091	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 16 DESECHABLE RADIOPACO
DMTR092	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 18 DESECHABLE RADIOPACO
DMTR096	SONDA NELATON ESTERIL 4 X 40CM DESECHABLE
DMTR097	SONDA NELATON ESTERIL 5 X 40CM DESECHABLE
DMTR112	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 22 DESECHABLE
DMTR113	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 24 DESECHABLE
DMTR114	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 26 DESECHABLE
DMTR115	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 28 DESECHABLE
DMTR116	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 30 DESECHABLE
DMTR117	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 32 DESECHABLE
DMTR118	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 34 DESECHABLE
DMTR262	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 40 DESECHABLE
DMTR164	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL Nº 36 DESECHABLE
DMTR183	TUBO EN T 12 UNIDAD
DMTR119	TUBO EN T 14 UNIDAD
DMTR187	TUBO EN T 16 UNIDAD
DMTR171	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 FR CON BALON
DMTR174	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 3.0 SIN BALON
DMTR175	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 3.5 SIN BALON
DMTR260	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.0 SIN BALON PEDIATRICA(MINI)
DMTR261	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.0 SIN BALON ADULTO (TRACOE)
DMTR247	CIRCUITO DESECHABLE DE VENTILACION PEDIATRICO
DMTR271	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 8.0 SIN BALON ADULTO(TWIST)
DMTR254	INCENTIVO RESPIRATORIO X 4000 ML CON PUERTO DE O2 ORIENTADO POR VOLUMEN
DMCP273	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA 70
DMCP370	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA 8.0 (TRACOE)
DMCP175	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA 9.0
DMTR063	RECIPIENTE DESECHABLE PARA SUCCION 1500-2000 CC
DMTR064	RECIPIENTE DESECHABLE PARA SUCCION 3000 CC 2.5CC
DMCP112	AGUJA EPIDURAL G18 PARA ANESTESIA PERIDURAL
DMGR015	BOLSA 40-45-50 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA
DMGR016	BOLSA 57-60 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA
DMGR017	BOLSA 70 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA
DMGR019	BOLSA TRAVAD 1500 UNIDAD
DMGR026	CARALLA (ANILLO) 70 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA
DMCP391	CATETER I V PERIFERICO 16 X 1 1/4 AGUJA PLASTICA
DMCP166	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 84 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMGR035	CUELLO FILADELFIA LARGE UNIDAD
DMGR041	ELECTRODO DESECHABLE ADULTO UNIDAD
DMGR028	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES (DIDECILDIMETILMETILAMONIO / BIGUANIDA)
DMCP101	EXTENSION ANESTESIA ADULTO
DMCP109	JERINGA 20 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES
DMTR037	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO (MASCARA MANGUERA MICRONEB)
DMTR088	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 10 DESECHABLE RADIOPACO
DMTR089	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 12 DESECHABLE RADIOPACO
DMTR090	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 14 DESECHABLE RADIOPACO
DMTR086	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 6 DESECHABLE RADIOPACO
DMTR087	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 8 DESECHABLE RADIOPACO
DMTR100	SONDA NELATON ESTERIL 10 X 40CM DESECHABLE
DMCP069	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO
DMTR157	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO
DMTR148	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 06 FR
DMTR074	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14 FR
DMGR522	ACIDOS GRASOS HIPOXIGENADOS X 30 ML
DMCP228	ADAPTADOR CON VALVULA (LIBRE DE AGUJAS) PARA INYECCIONES Y ASPIRACIONES
DMCP202	ADAPTADOR DE TITANIO PARA CATETERES DE DIALISIS PERITONEAL
DMCP001	ADAPTADOR HEPARINIZADO
DMCP002	ADAPTADOR MACHO MACHO
DMCP283	ADAPTADOR PARA VALVULA ANTI-REFLUJO
DMCP253	AGUJA ARTERIAL PARA ARTERIOGRAFIA 18G
DMCP135	AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 11 GA X 10 CM ADULTO
DMCP239	AGUJA EPIDURAL G16 PARA ANESTESIA PERIDURAL
DMCP004	AGUJA HIPODERMICA 18 X 1 1/2 DESECHABLE
DMCP005	AGUJA HIPODERMICA 20 X 1 DESECHABLE
DMCP006	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 1/2 DESECHABLE
DMCP007	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 DESECHABLE
DMCP008	AGUJA HIPODERMICA 22 X 1 DESECHABLE
DMCP009	AGUJA HIPODERMICA 23 X 1 DESECHABLE
DMCP010	AGUJA HIPODERMICA 25 X 5/8 DESECHABLE
DMCP287	AGUJA INTRAORAL LARGA PARA ANESTESIA EN ODONTOLOGIA
DMCP014	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 21
DMCP016	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 23
DMCP021	AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 100 MM PARA BIOPSIA
DMCP022	AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA
DMCP131	AGUJA SEMIAUTOMATICA 20G X 150 MM PARA BIOPSIA
DMGR004	ALGODON TIPO HOSPITALARIO 450 GR
DMGR510	APOSITO HIDROCELULAR NO ADHESIVO CON BORDES SELLADOS 10 X 10 CM
DMGR253	APOSITO HIDROCELULAR TRILAMINAR PARA TALON CON ADHESIVO DE SILICONA PARA ALIVIO DE TALON
DMGR133	APOSITO HIDROFIBRA CON PLATA IONICA 15 x 15 CM
DMTR312	ARNÉS CON DOS CLIPS PARA MÁSCARA FULL FACE
DMGR008	BAJALENGUAS EN MADERA PAQUETE X 20
DMCP489	BALON DE DILATAACION ESOFAGICO PILORICO COLONICO 8 A 10 MM X 240 CM
DMCP575	BALON HIDROSTATICO BAKRI
DMGR348	BOLSA COLECTORA MANEJO DE INCONTINENCIA FECAL- FLEXISEAL
DMTR251	BOLSA DE DRENAJE DE 600 ML CON TUBO DE ENTRADA DE 50 CM (URESIL)
DMGR018	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA 10 ML PEDIATRICA
DMTR150	BOLSA RESERVORIO PARA RESUCITADOR MANUAL AMBU
DMGR342	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT ADULTO GRANDE (OBESO)
DMGR341	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT ADULTO MEDIANO
DMGR533	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT PEQUEÑO
DMGR531	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT INFANTE No.7
DMGR532	BRAZALETE REUSABLE FLEXIPOINT INFANTE No.9
DMGR021	CAJAS COPROLOGICAS
DMCP439	CAMISA PARA TROCAR 12MM X 100MM (CTS22)

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 85 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMCP441	CAMISA PARA TROCAR 5MM X 100MM (CTS02)
DMTR002	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.5 CON BALON ADULTO
DMTR004	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 6.5 MM CON BALON
DMTR006	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 7.5 MM CON BALON
DMTR008	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 8.5 MM CON BALON
DMTR009	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 9.0 MM CON BALON
DMTR015	CANULA GUEDEL ESTERIL 0
DMTR016	CANULA GUEDEL ESTERIL 1
DMTR017	CANULA GUEDEL ESTERIL 2
DMTR018	CANULA GUEDEL ESTERIL 3
DMTR019	CANULA GUEDEL ESTERIL 4
DMTR020	CANULA GUEDEL ESTERIL 5
DMTR294	CANULA NASAL ADULTO OPTIFLOW TALLA M OPT544 COMPATIBLE RT202
DMTR021	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO
DMTR022	CANULA NASAL PARA OXIGENO NEONATAL
DMTR023	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA
DMTR188	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 12 FR
DMTR173	CANULA SUCCION EN ACERO INOXIDABLE YANKAWEER
NP20A01	CARBON ACTIVADO 20G/100ML FRASCO X 250ML SUSPENSION ORAL
DMCP244	CATETER ANGIOGRAFICO COLA DE CERDO 5 FR
DMCP288	CATETER ANGIOGRAFICO VERTEBRAL 5 FR X 100 CM
DMCP029	CATETER ARTERIAL RADIAL 20 GA
DMCP215	CATETER CELSITE 6.5 FR ADULTO PARA QUIMIOTERAPIA
DMCP031	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 24 GA X 9 CM NEONATOS
DMCP034	CATETER CENTRAL 2 LUMEN 4 FR X 13 CM PEDIATRICO
DMCP208	CATETER CENTRAL 2 LUMEN 4 FR X 8 CM PEDIATRICO
DMCP035	CATETER CENTRAL 3 LUMEN 5.5 FR X 13 CM PEDIATRICO
DMCP232	CATETER CENTRAL INSERCIÓN PERIFÉRICA 2 LUMEN (PICC) 4 FR X 50 CM
DMCP038	CATETER CENTRAL INSERCIÓN PERIFÉRICA ADULTO (PICC) 14 G X 71 CM
DMCP196	CATETER CENTRAL INSERCIÓN PERIFÉRICA PEDIATRICO(PICC) 20 G X 32 CM
DMCP317	CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO 10.2FR X 25 CM (SET)
DMCP325	CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO COBRA C1 5 FR
DMCP090	CATETER ELECTRODO BIPOLAR PARA MARCAPASO 5 FR X 110 CM
DMCP039	CATETER EPICUTANEO 24 G (2 FR) X 30 CM NEONATAL
DMCP372	CATETER GUIA DE ACCESO INTRACRANEAL 6FR X 115 CM
DMCP043	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 14 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA
DMCP044	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 16 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA
DMCP048	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 20 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA
DMCP049	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 22 X 1 AGUJA RETRACTIL PLASTICA
DMCP294	CATETER PERITONEAL ADULTO PARA DIALISIS CURLCATH CURVO DE 57 CM-16 FR
DMCP201	CATETER PERITONEAL NEONATAL PARA DIALISIS RECTO DE 31 CM-10.5FR
DMCP204	CATETER PERITONEAL PEDIATRICO PARA DIALISIS CURLCATH CURVO DE 39 CM-14 FR
DMCP322	CATETER SIMMONS 1 5 FR UNIDAD
DMCP323	CATETER SIMMONS 2 5 FR UNIDAD
DMCP276	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN ADULTO RECTO 14 FR X 15 CM
DMCP314	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN ADULTO RECTO 14FR X 20 CM
DMCP308	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 11FR X 12 CM
DMCP212	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 7FR X 10 CM
DMCP225	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 9FR X 12 CM
DMCP275	CATETER TEMPORAL PRECURVADO 14FR X 15 CM
DMCP274	CATETER TEMPORAL PRE-CURVO 11.5FR X 15 CM DOBLE LUMEN
DMCP062	CATETER UMBILICAL 3.5 NEONATOS
DMCP063	CATETER UMBILICAL 4.0 NEONATOS
DMCP064	CATETER UMBILICAL 5.0 NEONATOS
DMCP066	CATETER URETERAL DOBLE J 3.7 FR X 14 CM CON GUIA
DMCP065	CATETER URETERAL DOBLE J 4. FR X 12 CM CON GUIA
DMCP067	CATETER URETERAL DOBLE J 6.0 FR X 24 CM CON GUIA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
VERSIÓN: 01			01/08/2021


DMCP491	CATETER URETERAL STENT DOBLE J METALICO 6 FR X 24 CM
DMCP447	CATETER YUEH PARA CENTESIS 5 FR X 15 CM + AGUJA 19 GA X 15 CM
DMTR024	CAUCHO PARA SUCCION EN SILICONA ROLLO X 15 METROS
DMSCS05	CELULOSA OXIDADA REGENERADA (LYOSTYP) 5 CM X 8 CM
DMGR404	CEPILLO DESECHABLES PARA CITOLOGIA
DMGR175	CHUPA PARA ELECTROCARDIOGRAFO UNIDAD
DMGR548	CINTA ADHESIVA POLIACRILATO NO TEJIDA
DMTR202	CIRCUITO DE TRANSPORTE PARA VENTILADOR PULMONETIC LTV 1200
DMTR315	CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA DOBLE RAMA ALMA LISA ADULTO + FILTRO BACTERIAL
DMTR316	CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA UNA RAMA + FILTRO BACTERIAL
DMTR293	CIRCUITO DESECHABLE CANULA ALTO FLUJO ADULTO RT202 - TORRES HELIO
DMTR209	CIRCUITO PACIENTE DOBLE HILO CALIENTE
DMTR318	CIRCUITO RESPIRATORIO COMPACTO DE 2.0 M REF. 2151000
DMCP350	CIRCUITO VENTILACION PEDIATRICO CON ALMA LISA 1.6 M X 15 MM 2 TRAMPAS AGUA Y PIEZA EN Y DOS PUERTOS
DMGR462	CLIP POLIMERO BIOCOPATIBLE NO ABSORBIBLE DORADO (XL) LIGAR ESTRUCTURAS 8 - 16 MM
DMGR463	CLIP POLIMERO BIOCOPATIBLE NO ABSORBIBLE MORADO (MLX) LIGAR ESTRUCTURAS 7 - 13 MM
DMGR464	CLIP POLIMERO BIOCOPATIBLE NO ABSORBIBLE VERDE (ML) LIGAR ESTRUCTURAS 5 - 10 MM
DMGR564	COLOR ORGANICO FRASCO X 150 TABLETAS
DMGR270	COMPRESA QUIRURGICA DE GASA 4 CAPAS
DMGR168	COMPRESA QUIRURGICA DE GASA 6 CAPAS
DMTR210	CONECTOR EN Y RECTO PARA CIRCUITO ADULTO
DMGR029	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 10
DMGR030	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 11
DMGR031	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 12
DMGR032	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 15
DMGR033	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 20
DMGR034	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 21
DMGR098	CUCHILLA PARA DERMATOMO AUSCULAP
DMGR417	CUELLO THOMAS BLANDO ADULTO
DMTR026	DREN 1 X UNIDADES
DMTR027	DREN 1/2 X UNIDADES
DMTR028	DREN 1/4 X UNIDADES
DMCP278	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 10 PEDIATRICO
DMCP277	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 8 PEDIATRICO
DMGR045	ESPARADRAPO SURTIDO CAJA X 5 ROLLOS LEUKOPLAST
DMSEG01	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE 7CMx5CMx1CM
DMGR485	EYECTOR SALIVA PLASTICO ATOXICO DESECHABLE UNIDAD
DMGR155	FONENDOSCOPIO NEONATAL
DMGR154	FONENDOSCOPIO PED UNIDAD
DMGR047	FONENDOSCOPIOS ADUL UNIDAD
DMGR048	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA UNIDAD
DMGR304	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA X 2500 CC UNIDAD
DMGR050	GASA TIPO HOSPITALARIO NO TEJIDA ROLLO 1 X 90 YDS
DMSGC08	GRAPADORA CUTANEA DE UN SOLO USO
DMGR506	GUANTE DE NITRILO DE 13 PULGADAS TALLA L
DMGR232	GUANTE DE NITRILO DE 13 PULGADAS TALLA M
DMGR505	GUANTE DE NITRILO DE 13 PULGADAS TALLA S
DMGR057	GUANTE EXAMEN CON POLVO NO IRRITANTE LARGE
DMGR058	GUANTE EXAMEN CON POLVO NO IRRITANTE MEDIUM
DMGR059	GUANTE EXAMEN CON POLVO NO IRRITANTE SMALL
DMGR053	GUANTES ESTERILES 6 1/2 PARES
DMGR052	GUANTES ESTERILES 6 PARES
DMGR055	GUANTES ESTERILES 7 1/2 PARES
DMGR054	GUANTES ESTERILES 7 PARES
DMGR056	GUANTES ESTERILES 8 PARES
DMGR105	GUANTES ESTERILES 8.5 PARES
DMCP141	GUIA DE INTUBACION ADULTO 14

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO		
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Página 87 de 94	01/08/2021


DMCP142	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA 10
DMCP243	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA 6
DMCP102	GUIA EN J PARA ARTERIOGRAFIA 5 FR X 0.035 X 150 CM
DMCP103	GUIA HIDROFILICA PARA ARTERIOGRAFIA 5 FR X 0.035 X 145 CM
DMCP331	GUIA HIDROFILICA PARA ARTERIOGRAFIA 5 FR X 0.035 X 260 CM
DMCP410	GUIA HIDROFILICA PUNTA RECTA ROAD RUNNER 035/150 CM
DMGR568	HOJA DE VIDEOLARINGOSCOPIO N° 3
DMGR569	HOJA DE VIDEOLARINGOSCOPIO N° 4
DMGR330	HOJA PARA LARINGO CURVA 1
DMGR061	HOJA PARA LARINGO CURVA 2
DMGR062	HOJA PARA LARINGO CURVA 3
DMGR063	HOJA PARA LARINGO CURVA 4
DMGR064	HOJA PARA LARINGO RECTA 0
DMGR329	HOJA PARA LARINGO RECTA 00
DMGR065	HOJA PARA LARINGO RECTA 1
DMGR331	HOJA PARA LARINGO RECTA 2
DMGR332	HOJA PARA LARINGO RECTA 3
DMGR333	HOJA PARA LARINGO RECTA 4
DMTR034	INHALOCAMARA PEDIATRICA CON MASCARA EN SILICONA Antiestatica
DMCP105	JERINGA 1 CC CON AGUJA 27G TUBERCULINA TRES PARTES
DMCP108	JERINGA 10 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES
DMCP106	JERINGA 3 CC CON AGUJA 23 X 1 TRES PARTES
DMCP107	JERINGA 5 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES
DMCP110	JERINGA 50 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES
DMGR487	JERINGA 60 ML TRES PARTES PUNTA CATETER LIBRE LATEX
DMCP448	JERINGA PARA INSULINA 0.3 ML 31GA X 6 MM (30 UI)
DMCP449	JERINGA PARA INSULINA 0.5 ML 31GA X 6MM (50 UI)
DMCP234	JERINGA PARA INSULINA 0.5 ML 31GA X 8MM (100UI)
DMCP450	JERINGA PARA INSULINA 1.0 ML 31GA X 6 MM (100 UI)
DMCP213	KIT DE CATETER PERMANENTE PARA HEMODIALISI PEDIATRICO 7 FR 10 CM RECTO
DMCP233	KIT DE GASTROSTOMIA PARA ENDOSCOPIA PERCUTANEA 20
DMCP113	KIT DRENAJE PERCUTANEO RENAL - BILIAR 8.5 FR X 40 CM
DMCP263	KIT NEFROSTOMIA 8-10 FR 21 CM DE UN SOLO PASO (URESIL)
DMCP114	KIT NEFROSTOMIA CH 10-14 X 30 CM CON 3 DILATADORES
DMCP437	KIT TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA / CAMISA 12MM X 100MM (2 CAMIZAS / 1 TROCAR) (CTB75)
DMCP436	KIT TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA/CAMISA 5MM X 100MM (2 CAMIZAS/1 TROCAR) (CTB12)
DMGR066	LAPIZ DESECHABLE PARA ELECTROBISTURI VALLEYLAB CABLE 3 M
DMTR046	MASCARA FACIAL 0
DMTR047	MASCARA FACIAL 1
DMTR049	MASCARA FACIAL 2
DMTR051	MASCARA FACIAL 3
DMTR052	MASCARA FACIAL 4
DMTR053	MASCARA FACIAL 5
DMTR250	MASCARA LARINGEA 5 REUSABLE
DMTR055	MASCARA LARINGEA 1 1/2 REUSABLE
DMTR054	MASCARA LARINGEA 1 REUSABLE
DMTR057	MASCARA LARINGEA 2 1/2 REUSABLE
DMTR056	MASCARA LARINGEA 2 REUSABLE
DMTR058	MASCARA LARINGEA 3 REUSABLE
DMTR059	MASCARA LARINGEA 4 REUSABLE
N/A1	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BIONET MODELO EKG 2000
DMGR071	PAPEL PARA DESFIBRILADOR NIHON KOHDEN TIPO Z 50 MM DE ANCHO X 100 DE LARGO
DMGR116	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO PARA DESFIBRILADOR ZOLL M-SERIES / R-SERIES RESMAS O TIPO Z 90 MM X 90 MM DE ANCHO
DMGR070	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO BURDICK Y DESFIBRILADOR WELCH ALLYN / INNOMED ROLLO 50 MM DE ANCHO
DMGR153	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO DANATECH SE TIPO ROLLO 80 MM DE ANCHO
DMGR117	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO FUKUDA CARDIOSUNNY ALFA 1000 RESMAS O TIPO Z 63 MM ANCHO X 100 MM LARGO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 88 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMGR128	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KOHDEN 1150 Y 9620 TIPO ROLLO 63 MM DE ANCHO
DMGR301	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KOHDEN 1350 FQW 210-3-140 TIPO RESMA TERMICO SIN CUADRICULA 210 MM ANCHO X 140 LARGO
N/A2	PAPEL PARA IMPRESIÓN PARA ELECTROCARDIOGRAFO SHICLLER AT - 1
DMGR072	PAPEL PARA MONITOR FETAL COROMETRICS Y EDAN F9 RESMA O TIPO Z 152 MM DE ANCHO X 90 MM DE LARGO
DMGR073	PAPEL SONY 110 ROLLO (ULTRASONIDO)
N/A3	PARCHES TRANSCUTANEO DESECHABLE PARA DESFIBRILADOR - MANDRAY BENEHAERTH D3
DMGR269	PLACAS ELECTROBISTURI AESCULAP SIN CABLE ADULTO
DMGR074	PLACAS ELECTROBISTURI SIN CABLE ADULTO Para cable 00404.08_S REF.: F7820 REM ADULTO (FIAB)
DMGR489	PUNTAS ELECTROBISTURY GRANDE (20M X 15MM) REF E1562/E1561
DMTR208	RESUCITADOR ADULTO REUTILIZABLE CON VALVULA PEGO
DMGR465	RETRACTOR DE PARED ABDOMINAL ANILLO PROTECTOR/RETRACTOR DE HERIDAS SMALL 2.5 - 6 CM
DMGR466	RETRACTOR DE PARED ABDOMINAL ANILLO PROTECTOR/RETRACTOR DE HERIDAS LARGE 9 - 14 CM
DMGR414	RETRACTOR DE PARED ABDOMINAL ANILLO PROTECTOR/RETRACTOR DE HERIDAS TALLA M 5 - 9 CM
DMGR313	ROLLO ABDOMINAL CON CINTA RADIOPACA
DMSOP01	SET DE SUTURA PARA ORGANOS PARENQUIMATOSOS
DMTR069	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO 2000 ML ADULTO
DMTR070	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO 500 ML PEDIATRICA
DMGR115	SODA CAUSTICA PARA MAQUINA DE ANESTESIA CANECA
DMTR181	SONDA ALIMENTACION 4 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO
DMTR075	SONDA ALIMENTACION 5 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO
DMTR076	SONDA ALIMENTACION 6 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO
DMTR077	SONDA ALIMENTACION 8 X 40 CM ESTERIL DESECHABLE LIBRE LATEX RADIOPACO
DMTR083	SONDA FOLEY 16 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS
DMTR211	SONDA FOLEY 20 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS
DMTR078	SONDA FOLEY 6 PEDIATRICA DOS VIAS RECUBIERTA SILICONADA LIBRE DE AGUJAS
DMTR080	SONDA FOLEY 10 PEDIATRICA DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONA LIBRE DE AGUJAS
DMTR081	SONDA FOLEY 12 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS
DMTR082	SONDA FOLEY 14 DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS
DMTR084	SONDA FOLEY 18 DOS VIAS RECUBIERTA ENSILICONADA LIBRE DE AGUJAS
DMTR085	SONDA FOLEY 22 TRES VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS
DMTR101	SONDA NELATON ESTERIL 12 X 40CM DESECHABLE
DMTR102	SONDA NELATON ESTERIL 14 X 40CM DESECHABLE
DMTR103	SONDA NELATON ESTERIL 16 X 40CM DESECHABLE
DMTR104	SONDA NELATON ESTERIL 18 X 40CM DESECHABLE
DMTR094	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL P. TUNGSTENO 10 FR
DMTR095	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL P. TUNGSTENO 12 FR
DMTR093	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL P. TUNGSTENO 8 FR
DMTR180	SONDA PARA ALIMENTACION NASOENTERAL SIN P. TUNGSTENO FLEXIFLO 12 FR
DMCP055	SONDA PARA GASTROSTOMIA 12 FR CON PUERTO LUER LOCK
DMCP056	SONDA PARA GASTROSTOMIA 14 FR CON PUERTO LUER LOCK
DMCP057	SONDA PARA GASTROSTOMIA 16 FR CON PUERTO LUER LOCK
DMCP058	SONDA PARA GASTROSTOMIA 18 FR CON PUERTO LUER LOCK
DMCP059	SONDA PARA GASTROSTOMIA 20 FR CON PUERTO LUER LOCK
DMCP060	SONDA PARA GASTROSTOMIA 22 FR CON PUERTO LUER LOCK
DMTR107	SONDA SUCCION ESTERIL 10 DESECHABLE
DMTR108	SONDA SUCCION ESTERIL 12 DESECHABLE
DMTR110	SONDA SUCCION ESTERIL 16 DESECHABLE
DMTR105	SONDA SUCCION ESTERIL 6 DESECHABLE
DMGR403	STENT BILIAR AUTOEXPANDIBLE NO RECUBIERTO 10MM X 100 MM
DMGR486	STENT BILIAR AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 10 MM X 80 CM
DMGR456	STENT BILIAR AUTOEXPANDIBLE TOTALMENTE RECUBIERTO 10MM X 80CM
DMCP492	STENT COLONICO SISTEMA INTRODUTOR DE CIERRE ANCLAJE 22 MM X 90 MM
DMGR543	STENT DUODENAL AUTOEXPANDIBLE NO RECUBIERTO 22 MM X 90 MM
DMGR538	STENT DUODENAL CON SISTEMA INTRODUTOR DE CIERRE ANCLAJE 22 MM X 120 MM
DMGR178	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 18MM X 10CM
DMGR366	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 18MM X 12 CM
DMGR461	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE RECUBIERTO 18MM X 15 CM

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 89 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMGR287	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE SILICONADO 10 CM
DMGR350	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE TOTALMENTE RECUBIERTO 18MM X 10CM
DMGR457	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE TOTALMENTE RECUBIERTO 18MM X 15 CM
DMTR264	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ORAL ADULTO
DMGR324	TAPON PARA JERINGA LUER LOCK UNIDAD
DMGR343	TERMOMETRO CLINICO DIGITAL CORPORAL
DMGR328	TOALLA ANTISEPTICA (ALCOHOL ISOPROPILICO 70 % + CETRIMIDA) PARA VENOPUNCION
DMGR409	TORNIQUETE AUTO-ADHESIVO EN VELCRO ADULTO
DMCP574	TRANSDUCTOR DE PRESION DESECHABLE CONECCION TIPO IUTA
DMCP116	TRANSDUCTOR VAMP ADULTO DE MEDICION PRESION INVASIVA CON SISTEMA DE LAVADO DE PRESION
DMCP296	TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA 12 MM / 100 MM (CTB73)
DMCP328	TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA N° 11 MM / 100 MM (CTB33)
DMCP121	TROCAR OPTICO CON PUNTA DILATADORA N° 5 MM / 100 MM (CTB03)
DMCP479	TROCAR OPTICO SIN CUCHILLA 11 MM / 100 MM (CTF33)
DMCP438	TROCAR OPTICO SIN CUCHILLA 12MM / 100MM (CTF73)
DMCP440	TROCAR OPTICO SIN CUCHILLA 5MM / 100MM (CTF03)
DMTR194	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 18 DESECHABLE
DMTR111	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 20 DESECHABLE
DMTR172	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 FR CON BALON
DMTR123	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 FR SIN BALON
DMTR168	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 FR CON BALON
DMTR169	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 FR CON BALON
DMTR170	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 FR CON BALON
DMTR137	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 FR CON ALMA DE ACERO
DMTR139	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 FR CON ALMA DE ACERO
DMTR135	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 FR C/BALON
DMTR195	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.0 FR C/BALON
DMGR091	VENDA ALGODON 3 X 5 UNIDAD
DMGR092	VENDA ALGODON 4 X 5 UNIDAD
DMGR093	VENDA ALGODON 5 X 5 UNIDAD
DMGR094	VENDA ALGODON 6 X 5 UNIDAD
DMGR101	VENDA DE GASA FALKA 3 X 5 UNIDAD
DMGR102	VENDA DE GASA FALKA 4 X 5 UNIDAD
DMGR103	VENDA DE GASA FALKA 5 X 5 UNIDAD
DMGR104	VENDA DE GASA FALKA 6 X 5 UNIDAD
DMGR083	VENDA DE YESO 3 X 5 UNIDAD
DMGR084	VENDA DE YESO 4 X 5 UNIDAD
DMGR085	VENDA DE YESO 5 X 5 UNIDAD
DMGR086	VENDA DE YESO 6 X 5 UNIDAD
DMGR087	VENDA ELASTICA 3 X 5 UNIDAD
DMGR088	VENDA ELASTICA 4 X 5 UNIDAD
DMGR089	VENDA ELASTICA 5 X 5 UNIDAD
DMGR090	VENDA ELASTICA 6 X 5 UNIDAD
DMTR001	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5.0 CON BALON ADULTO - POLIURETANO TERMOSENSIBLE (TRACOE)
DMTR003	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 6.0 MM CON BALON (TRACOE)
DMTR005	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 7.0 MM CON BALON (TRACOE)
DMTR007	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 8.0 MM CON BALON (TRACOE)
DMTR189	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 16 FR
DMTR190	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 20 FR
DMTR191	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 24 FR
DMTR192	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 28 FR
DMTR193	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 32 FR
DMCP037	CATETER CENTRAL 3 LUMEN 7 FR X 20 CM ADULTO
DMGR216	ELECTRODO DESECHABLE ADULTO PEDIATRICO PARA MARCAPASOS EXTERNO COMPATIBLE NIHON KOHDEN
DMGR187	INFUSOR DE SOLUCIONES MANUAL REUSABLE CAPACIDAD 500 CC
DMTR039	MANGUERA CORRUGADA CAJA X 30 METROS
DMTR040	MANGUERA TUBO LISO PARA OXIGENO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 90 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMTR144	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE
DMCP462	CLIP FIJACION 9 MM LARGO (ENDOLOOP) MORADO 135 - AZUL 90
DMTR248	FILTRO BACTERIAL/VIRAL MICROFIBRA POLIPROPILENO LIBRE LATEX UNIDAD
DMTR030	HUMIDIFICADOR ADULTO CONDENSADOR HIGROSCÓPICO
DMGR290	JABON DETERGENTE TRIENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL X 3750 CC
DMTR302	RESERVORIO ABDOMINAL 400 ML JACKSON PRATT REF SU130-1000 + DREN 4/4 X 10 MM REF SU130-1311
DMTR301	RESERVORIO SILICONA X 100 ML JACKSON PRATT REF SU130-1305 + DREN 4/4 X 10 MM REF SU130-1311
DMCP117	TRANSDUCTOR SENCILLO PARA MEDICION DE PRESION INVASIVA CON EQUIPO DE MACROGOTEY Y SISTEMA DE LAVADO
DMCP639	INTRODUCTOR HEMOSTASICO FAST CATH 7 FR FR x 12 CM (ST JUDE)
DMCP464	INYECTOR DESECHABLE 1650 MM X 23 G X 4 MM (ENDOLOOP)
DMCP487	INYECTOR DESECHABLE 2300 MM X 23 G X 4 MM (ENDOLOOP)
DMCP480	PINZA DE BIOPSIA DESECHABLE 120 CM X 1.8 MM TIPO OVAL
DMTR220	VALVULA PARA RESUSITADOR REUTILIZABLE CON VALVULA DE PRESION AUTOCLAVABLE A 134
DMCP024	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA
DMTR275	DREN 4/4 X 10 MM REF SU130-1311 PARA RESERVORIO ABDOMINAL 400 ML JACKSON PRATT REF SU130-1000
DMTR216	ADAPTADOR FORMA DE CODO DE 15 O.D CON CONECTOR Y PUERTO LATERAL
DMCP023	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 100 MM PARA BIOPSIA
DMCP486	ASA PARA POLIPEPTOMIA 15 MM X 0.47MM
DMCP463	ASA PARA POLIPEPTOMIA 25 MM X 0.47MM (ENDOLOOP)
DMTR249	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.0 NO FENESTRADA CON BALON DE BAJA PRESION ADULTO
N/A4	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 7.0 CON BALON CON PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLOTICA
N/A5	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 8.0 CON BALON CON PUERTO DE SUCCIÓN SUBGLOTICA
DMCP289	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 4.0 CON BALON ADULTO (TWIST)
DMCP389	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 4.0 SIN BALON ADULTO (TWIST)
DMTR199	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 5.0 SIN BALON ADULTO(TWIST)
DMCP572	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA REFORZADA PLACA AJUSTABLE 7.0 CON BALON
DMTR155	CANULA TRAQUEOSTOMIA JACKSON 7 UNIDAD
DMTR147	CANULA TRAQUEOSTOMIA JACKSON 8 UNIDAD
DMCP033	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 16 GA X 20 CM ADULTO
DMCP100	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO 0.55 X 25 MM (24G X1)
DMCP130	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO 0.70 X 50 MM (22G X 2)
DMCP400	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFERICO 0.80 X 100 MM (21G X 4)
DMTR268	INHALOCAMARA ADULTO CON MASCARA EN SILICONA SILBATO INDICADOR Antiestatica
DMGR166	INTERCAMBIADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL CH 14 X 6.0 MM X 70 CM
DMCP111	KIT AGUJA EPIDURAL+CATETER G 18 X 80MM PARA ANESTESIA PER + FILTRO 0.2 UM
DMTR273	KIT CIRCUITO ASISTENTE TOS ADULTO TALLA L (FILTRO Y MASCARA) REF 1090834
DMTR272	KIT CIRCUITO ASISTENTE TOS ADULTO TALLA M (FILTRO Y MASCARA) REF 1090833
DMTR274	KIT FILTRO CIRCUITO Y CONECTOR ASISTENTE TOS TRAQUEOSTOMIA ADULTO REF 1090835
DMCP444	KIT PARA NEUMOTORAX TECNICA SELDINGER 6FR GUIA 0.032 PULG (VALVULA HEIMLICH)
DMTR219	MEDIDOR DE LLENADO CONTROL DE PRESION P/T.E-C.T
DMTR213	SISTEMA CON MASCARA AEROSOLTERAPEP REF. TP-20-5112
DMTR165	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 07 FR
DMTR067	SISTEMA DOBLE DE DRENAJE ALTO VOLUMEN PRESION POSITIVA O NEG
DMTR214	SISTEMA VIBRATORIO ACAPELLA DESARMABLE
DMSAQ01	ACERO QUIRURGICO N-5-M650 UNIDAD
DMCP137	AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15GA X 9 A 70 MM AJUSTABLE PED.
DMCP136	AGUJA FINA PARA ASPIRACION TIPO FRANSEENN 22G X 90 MM
DMCP305	AGUJA HIPODERMICA 30G 0.3 X 8MM PARA INSULINA (NOVOFINE)
DMCP132	AGUJA PARA CATETER IMPLANTABLE PEDIATRICO
DMGR544	APLICADORES DE MADERA CON PUNTA DE ALGODON
DMGR132	APOSITO DE ESPUMA DELGADO CON ADHESIVO DE SILICONA 15X15 CM
DMGR248	APOSITO DE HYDROFIBRA CON FIBRA DE REFUERZO 15X15 CM
DMGR537	APOSITO HIDROCELULAR NO ADHESIVO CON BORDES SELLADOS CON PLATA 20 X 20 CM (AQUACEL AG)
DMGR240	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO OCLUSIVO 15 CM X 15 CM
DMGR134	APOSITO HIDROCOLOIDE OCLUSIVO 20CM X 20CM
DMGR007	APOSITO HIDROCOLOIDE OCLUSIVO 20CM X 30CM
DMCP551	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS AZUL

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 91 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


DMCP552	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS ROJO
DMCP549	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS AZUL
DMCP550	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSIÓN DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS ROJO
DMGR014	BOLSA 32 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARALLA
DMGR497	BOMBA INSUFLADORA PARA SET DE FISTULA
DMGR124	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 2
DMGR125	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 3
DMGR126	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 4
DMGR144	CABLE REUSABLE PARA ELECTROBISTURI
DMTR166	CANULA SUCCION PLASTICA DE YANKAWER DESECHABLE
DMGR293	CARALLA (ANILLO) 100 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA
DMGR023	CARALLA (ANILLO) 32 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA
DMGR024	CARALLA (ANILLO) 40-45-50 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA
DMGR025	CARALLA (ANILLO) 57-60 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA
DMCP523	CATETER ALTA PRESION I V PERIFERICO 22 G X 1 IN
DMCP385	CATETER ARTERIAL 22G X 5 CM PEDIATRICO
DMCP164	CATETER ARTERIAL RADIAL 22G X 3.49 CM PEDIATRICO
DMCP032	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 20 GA X 12 CM PEDIATRICO
DMCP030	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 22 GA X 10 CM PEDIATRICO
DMCP363	CATETER CENTRAL 2 VIAS 9 FR X 10 CM VALVULA HEMOSTATICA
DMCP245	CATETER CENTRAL IMPLANTABLE CELSITE BABYPOR 4.5 FR-50CA-15AL
DMCP555	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 60 CM FOGARTY 2 FR
DMCP556	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 4FR
DMCP557	CATETER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 6 FR
DMCP390	CATETER I V PERIFERICO 14 X 1 2/4 AGUJA PLASTICA
DMCP522	CATETER I V PERIFERICO ALTA PRESION 20 G X 1 IN
DMCP291	CATETER INTRODUTOR PERCUTANEO PEDIATRICO 5.0 FR
DMCP366	CATETER PARA CIALOGRAFIA
DMCP040	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL 3 FR
DMCP041	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL 4 FR
DMCP042	CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL 5 FR
DMCP242	CATETER TRILUMEN MULTIFUNCIONAL 8.5 FR CON AGUJA EN J-0.035
DMCP452	CATETER URETERAL DOBLE J 4 FR X 15 CM PEDIATRICO
DMCP068	CATETER URETERAL DOBLE J 6.0 FR X 22 CM CON GUIA
DMCP362	CATETER URETERAL HIDROFILICO DOBLE J 6.0 FR X 26 CM CON GUIA
DMGR515	CEPILLO CITOLOGIA BRONCSCOPIA 1.8 MM X 120 CM CON MANGO
DMTR201	CIRCUITO DE TRANSPORTE PARA VENTILACION MECANICA CROSSVENT ADULTO
DMTR265	CIRCUITO DE TRANSPORTE PARA VENTILACION MECANICA CROSSVENT PEDIATRICO
DMTR152	CIRCUITO PARA ANESTESIA 0.5 LITROS TIPO JACKSON REES
DMTR151	CIRCUITO PARA ANESTESIA 1 LITRO TIPO JACKSON REES
DMGR523	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 25 MM (UROCONDON)
DMGR524	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 30 MM (UROCONDON)
DMGR309	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 35 MM (UROCONDON)
DMGR525	COLECTOR EXTERNO CON TIRA ADHESIVA 40 MM (UROCONDON)
DMTR197	CPAP NASAL INFANTIL PARA PESO 1000 A 1500 GRS
DMTR196	CPAP NASAL INFANTIL PARA PESO 1000 GRS
DMTR198	CPAP NASAL INFANTIL PARA PESO 1500 GRS
DMGR036	CUELLO FILADELFIA MEDIUM UNIDAD
DMGR037	CUELLO FILADELFIA SMALL UNIDAD
DMCP279	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 12 x 15 PEDIATRICO
DMCP280	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 14x 15 PEDIATRICO
DMGR146	ELECTRODO DESECHABLE NEONATAL CON CABLE UNIDAD
DMCP097	EQUIPO PARA MEDIR LA PRESION VENOSA CENTRAL
DMGR043	ESPARADRAPO PELICULA TRANSPARENTA ROLLO 15 CM X 10 M
DMSG01	EXTRACTOR DE GRAPAS UNIDAD
DMCP553	FLEBOEXTRACTOR DESECHABLE CON GUAYA EN NYLON RADIOPACO EN TRES OLIVAS
DMSFV01	FLEBOEXTRACTOR DESECHABLE ESTERIL

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 92 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021


NP96G03	GEL HIDRATANTE CON ACIDO BORICO E HIDANTOINA TUBO X 85 G
NP96G02	GEL HIDROCOLOIDE CON PECTINA 0.1% Y CMC SODICA 3.4% TUBO X 30 G
DMGR238	GUANTE LARGO PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PROFUNDOS PARES
DMTR206	INCENTIVO RESPIRATORIO PEDIATRICO CON VALVULA UNIDIRECCIONAL
DMTR142	MANGO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO STANDAR
DMTR162	MASCARA FACIAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA ADULTO (FULL FACE)
DMGR557	MEDIA ORTOPEDICA 5 PULG. UNIDAD (ESTOQUINETA)
DMTR060	NEBULIZADOR ALTO FLUJO CON VENTURI
DMGR455	PLACAS ELECTROBISTURI VALLEYLAB CON CABLE ADULTO
DMGR156	PLACAS ELECTROBISTURI VALLEYLAB CON CABLE NEONATAL
DMGR280	PLACAS ELECTROBISTURI VALLEYLAB CON CABLE PEDIATRICA
DMGR527	PROTECTOR DE SENSOR DE TEMPERATURA TRANSESOFAGICA ADULTO COMPATIBLE CON REF 240B NIHON KOHDEN
DMGR534	PROTECTOR PARA MEDICION DE TEMPERATURA MONITOR WELCH ALLYN
DMCP566	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 32MM*20 CM GELWERE
DMCP564	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 24MM*25 CM GELWERE
DMCP568	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 26MM*25 CM GELWERE
DMCP565	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 30MM*20 CM GELWERE
DMCP567	PROTESIS DE VASCULAR EN DACRON RECTA 34MM*20 CM GELWERE
DMCP197	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 14 MM X 7 MM X 40 CM
DMCP119	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 16 MM X 8 MM X 40 CM
DMCP165	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 18 MM X 9MM X 40 CM
DMCP560	PROTESIS VASCULAR EN DACRON BIFURCADO DE 14X7 GELSOFT
DMCP561	PROTESIS VASCULAR EN DACRON BIFURCADO DE 16X8 GELSOFT
DMCP562	PROTESIS VASCULAR EN DACRON BIFURCADO DE 18X9 GELSOFT
DMCP558	PROTESIS VASCULAR PTFE 6 MM X 80 CM RECTA
DMCP559	PROTESIS VASCULAR PTFE 8 MM X 70 CM RECTA REFORZADA
DMCP198	PROTESIS VASCULAR RECTA 14 MM X 8 MM X 30 CM
DMCP120	PROTESIS VASCULAR RECTA 16 MM X 30 CM
DMCP145	PROTESIS VASCULAR RECTA 18 MM x 25 CM
DMCP364	SET DE MICROPUNCION
DMGR473	SET DE FISTULA MIDI 156 A 228 MM UNIDAD
DMGR472	SET DE FISTULA MINI 104 A 159 MM UNIDAD
DMCP554	SHUNT DE CARÓTIDA 15 CM, EN T, 9FR ESTERIL
DMGR496	SIERRA DE GIGLI 6 HILOS X 50 CM
DMTR149	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 16 FR
DMTR079	SONDA FOLEY 8 PEDIATRICA DOS VIAS RECUBIERTA EN SILICONADA LIBRE DE AGUJAS
DMTR098	SONDA NELATON ESTERIL 6 X 40CM DESECHABLE
DMTR099	SONDA NELATON ESTERIL 8 X 40CM DESECHABLE
DMTR258	T DE COBRE DORADA UNIDAD
DMTR263	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL Nº 38 DESECHABLE
DMTR122	TUBO ENDOBRONQUEAL 39 DOBLE LUZ IZQUIERDO
DMCP282	VALVULA ANTI-REFLUJO SIMPLE PARA DRENAJE PLEURAL CON TROCAR
DMGR541	ESPARADRAPO COLO PIEL 2 PULGADAS MICROPORE ROLLO
DMCP454	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA 7.0
DMCP455	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA 8.0
DMTR121	TUBO ENDOBRONQUEAL 37 DOBLE LUZ IZQUIERDO
DMTR160	TUBO ENDOBRONQUEAL Nº 37 DOBLE LUZ DERECHO
DMTR186	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 8.0 CON BALON ADULTO(TWIST) - POLIURETANO TERMOSENSIBLE
DMTR014	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 9.0 CON BALON
DMTR291	CIRCUITO ADULTO / PEDIÁTRICO F2 COAXIAL PARA RESONANCIA EXTENDIBLE
DMTR071	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 08 FR
DMTR072	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 10 FR
DMTR073	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 12 FR
DMTR239	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14 PARA TRAQUEOSTOMIA
DMTR242	SISTEMA MULTIFUNCIONAL DE DRENAJE URINARIO CON PUERTO(URIMETRIX)
DMCP638	CATETER TEMPORAL RECTO DOBLE LUMEN ADULTO 11FR X 15CM CON SET INSERCIÓN MEDCOMP
DMCP636	ELECTRODO PARA MARCAPASO BIPOLAR PACEL 6FR CON AGUJA (ST JUDE)

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 93 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

DMGR591	CATETER PARA HEMODIALISIS RECTO 14FR X 20CM REF DLC-1420 KJSM
DMGR234	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA REFORZADA PLACA AJUSTABLE 8.0 CON BALON (TRACOE)
DMCP025	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 100 MM PARA BIOPSIA
DMCP026	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA
DMCP036	CATETER CENTRAL 2 LUMEN 7 FR X 20 CM ADULTO
DMGR281	CIRCUITO DESECHABLE DE VENTILACION ADULTO ALMA LISA ESTERIL X 150 CM
DMTR029	HUMIDIFICADOR
DMTR032	INCENTIVO RESPIRATORIO ADULTO DE TRES BALONES
DMSPD04	POLYDIOXANONE 6/ 0 BV1
DMTR146	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO DESECHABLE
DMTR065	SISTEMA DE DRENAJE 1/4
DMTR066	SISTEMA DE DRENAJE 1/8
DMTR259	VALVULA FONADORA AJUSTABLE A CANULA TRAQUEOSTOMIA
DMCP375	VALVULA HEMOSTATICA ANO REGULADORYV
DMGR580	PAPEL EN Z PARA ELECARTROCARDIOGRAFO CP100, CP150, CP200, 200 HOJAS - WELCH ALLYN
DMCP631	CATETER TEMPORAL 2 LUMEN PEDIATRICO RECTO 8FR 12 CM
DMGR578	BOLSA DE OSTOMIA DRENABLE NEONATAL
DMCP015	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 22G X 90 MM ADULTO
DMCP172	JERINGA DE LITIO PICO 50
DMGR586	PAPEL PARA ELECTRO MORTARA INST.ELI-230/210 X 20
DMGR585	TROCAR KII FIOS ADVFIX 12 X150 MM - APPLIED (TROCAR DE LAPAROSCOPIA DE 12 MM DE DIAMETRO Y 15 CM DE LONGITUD)
DMCP304	AGUJA PARA APLICACION DE TOXINA BOTULINICA
DMCP281	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 24 x 28 PEDIATRICO
DMCP205	LINEA DE TRANSFERENCIA PARA DESCONEXION
DMCP203	MINICAPS UNIDAD
DMCP597	PROTESIS VASCULAR PTFE 4 MM X 7 MM X 8 CM CONICO REFORZADA
DMCP596	PROTESIS VASCULAR PTFE 6 MM X 70 CM RECTA REFORZADA
DMGR334	TINTURA DE BENJUI FRASCO X 30 ML
N/A6	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N - BUTIL CIANOCRILATO
DMGR230	MANIPULADOR UTERINO DESECHABLE MEDIUM
DMTR158	CONECTOR CORRUGADO CON CODO 90A Y PUERTO
DMGR570	CUCHILLA PARA DERMATOMO HUMECA D-80
DMCP563	PARCHE DE CARÓTIDA 10 X 7 MM
DMGR491	PUNTAS ELECTROBISTURY NEONATALES REF E1653 (esterilizacion)
DMTR120	TUBO ENDOBRONQUEAL 35 DOBLE LUZ IZQUIERDO
DMGR587	DREN DE BLAKE HUBLESS, 19 FR ROUND
DMGR588	RESERVORIO 100CC BULB SUCTION
DMCP632	AGUJA HIPODERMICA 23G X 1 1/2 DESECHABLE
DMCP633	AGUJA HIPODERMICA 27G X 1 1/2 DESECHABLE
DMCP637	CATETER RECTO DOBLE LUMEN ADULTO 11FR X 20CM SET
DMGR474	SONDA PARA ENTUBACION VIA LAGRIMAL SET DE CRAWFORD ADULTO
DMGR550	SONDA PARA ENTUBACION VIA LAGRIMAL SET DE CRAWFORD PEDIATRICO
DMGR590	SISTEMA DE DILATADORES Y ACCESORIOS COOK SET REF G32789
DMGR599	CATETER DOBLE J PEDIATRICO 3FR X 20 CM REF 3001-1060
DMGR613	CLAMP UMBILICAL REF B403000
N/A7	AGUJA COAXIAL
N/A12	BRAZALETE TENSIOMETRO NEONATO UNA VIA No. 5
N/A14	BRAZALETE REUSABLE ADULTO 2 VIAS
N/A20	BRAZALETE DESECHABLE TAMAÑO DE MUSLO
N/A22	ELECTRODO PUNTA FINA RECUBIERTA REF. ES38
N/A23	ELECTRODO PUNTA FINA RECUBIERTA REF. E1552
N/A24	ELECTRODO PUNTA FINA REF.ES02
N/A25	ELECTRODO PUNTA FINA REF.E1452
N/A26	ELECTRODO PUNTA PLANA 15.5CMS REF. ES04
N/A27	ELECTRODO PUNTA PLANA 15.5CMS REF. 1450-4
N/A28	ELECTRODO PUNTA PLANA 15.5CMS REF. E1551-6
N/A29	SISTEMA DE INCONTINENCIA FECAL

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-34	FORMATO	Página 94 de 94	
VERSIÓN: 01	TÉRMINOS DE REFERENCIA		01/08/2021

N/A30	TRAJE ANTICHOQUE
DMCP290	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 6.0 CON BALON ADULTO (TWIST) - POLIURETANO TERMOSENSIBLE
DMTR184	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA 7.0 CON BALON ADULTO (TWIST) - POLIURETANO TERMOSENSIBLE
N/A31	RECIPIENTE DESECHABLE PARA SUCCION 1000 CC
N/A32	MASCARA FACIAL PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA ADULTO ORONASAL
DMGR577	BRAZALETE PARA TORNIQUETE DE BRAZO SENCILLO ESTANDAR CON BANDA EN SILICONA REMOV DE 46 CM
DMGR576	BRAZALETE PARA TORNIQUETE DE PERNA SENCILLO BANDA EN SILICONA REMOV DE 76 CM
DMGR622	9680 Cuchilla quirúrgica para máquina Clipper (Cjax50un)
DMGR623	SISTEMA DE CATETER PARA HEMODIALISIS PRECURVO 14FR X 17CM
DMGR624	SISTEMA DE CATETER PARA HEMODIALISIS PRECURVO CORTO 14FR X 20CM
DMGR625	PAPEL UNICARE MCF-21K BIOCARE FM 800/801
DMGR626	PAPEL PARA MONITOR FETAL HUNTLEIGH BABY BD400
N/A33	CATETER TEMPORAL PEDIATRICO DE 8 FR X 12 CM RECTO EN SILICONA
N/A34	TROCAR DE LAPAROSCOPIA DE 12 MM DE DIAMETRO Y 15 CM DE LONGITUD
N/A35	CATETER CENTRAL TRILUMEN 4,5 FR X 12,5 CM
DMGR614	ASPIRADOR MANUAL ENDOUTERINA JERINGA
DMGR619	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 6MM AZUL
DMGR616	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 7MM CAFE
DMGR617	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 8MM BLANCO
DMGR618	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 9MM CAFE
DMGR620	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 10MM VERDE
N/A36	CANULA IPAS AMEU EASYGRIP 12MM
N/A37	RESERVORIO DE 400 ML CON DREN PERFORADO PLANO DE 10MM DE DIAMETRO
N/A38	RESERVORIO DE 100 ML CON DREN PLANO EN SILICONA
N/A39	BOLSA PREGELIFICADA, PLEGADA, 1000 ML
N/A40	BOLSA PREGELIFICADA, PLEGADA, 2000 ML
N/A41	BOLSA PREGELIFICADA, PLEGADA, 3000 ML


Nota 1: Las cantidades se liquidarán y pagarán de acuerdo al consumo que presente la Institución con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y conforme al valor unitario fijado sin exceder el presupuesto asignado, en razón, a que las cantidades calculadas son para determinar el valor del presupuesto oficial pero no constituyen el máximo o mínimo a ejecutar o solicitar durante la ejecución del contrato.

Nota 2: El valor total que se adjudicará al oferente será el menor valor ofertado por cada ítem siempre y cuando no supere el precio promedio por el número de cantidades indicadas en el cuadro de especificaciones técnicas que se encuentra en este documento.

Cumplir con lo indicado en el numeral 1.5. REQUERIMIENTOS TECNICOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN y 1.6. ANÁLISIS DE DESVIACIONES Y NO CONFORMIDADES.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-10	FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS	
Versión: 02	SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)	15/11/2021
ACUERDO No. 015 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016		

CLASE	CLIENTE	<input type="checkbox"/>	PROVEEDOR	<input type="checkbox"/>	EMPLEADO	<input type="checkbox"/>
FECHA DE	DILIGENCIAMIENTO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			DÍA		MES	AÑO

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL (Para las Personas Jurídicas esta información será la del Representante Legal)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

INDETIFICACIÓN TIPO C.C. C.E. T.I. FECHA DE EXPEDICIÓN

NUMERO EXPEDIDA EN

FECHA DE NACIMIENTO LUGAR DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA TELEFONO

CELULAR E-MAIL

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

ASALARIADO INDEPENDIENTE ESTUDIANTE SOCIO PENSIONADO

CODIGO "CIU"

OCUPACIÓN / PROFESIÓN NOMBRE DE LA EMPRESA CARGO QUE DESEMPEÑA

DIRECCIÓN EMPRESA CIUDAD TELEFONO E-MAIL

PERSONA JURIDICA

RAZON SOCIAL: **NIT:**

DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL **CIUDAD** **TELÉFONO** **FAX**

DIRECCIÓN SUCURSAL O AGENCIA **CIUDAD** **TELÉFONO** **FAX**

TIPO DE EMPRESA PUBLICA PRIVADA MIXTA INVER. EXTRANJERA

OTRA. CUAL? **CÓDIGO ACTIVIDAD "CIU"**

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MÁS ESPACIO ANEXAR RELACIÓN DE CONFORMIDAD AL PRESENTE CUADRO)

RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE INDETIFICACIÓN	NUMERO
<input type="text"/>	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

3. INFOTMACIÓN FINANCIERA

TOTAL ACTIVOS	\$ <input type="text"/>	TOTAL PASIVOS	\$ <input type="text"/>
INGRESOS MENSUALES	\$ <input type="text"/>	OTROS INGRESOS	\$ <input type="text"/>
EGRESOS MENSUALES	\$ <input type="text"/>	OTROS EGRESOS	\$ <input type="text"/>
CONCEPTO DE LOS INGRESOS <input type="text"/>			


4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA? SI NO TIPO DE TRANSACCIÓN

TIPO DE TRANSACCIÓN: IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN INVERSIONES PRÉSTAMOS TRANSFERENCIAS

TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAIS	MONEDA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL <small>UNIVERSITARIO</small> San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-10	FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS	
SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)		
Versión: 02	ACUERDO No. 015 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016	15/11/2021

5. PERSONAS PEP's
<p>¿POR SU CARGO MANEJA RECURSOS PÚBLICOS? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>¿POR SU ACTIVIDAD U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO GENERAL? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>¿EXISTE ALGÚN VÍNCULO ENTRE USTED Y UNA PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>¿ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAIS O GRUPO DE PAISES? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>¿POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>SI SU RESPUESTA ES SI EN ALGUNO DE LOS CASO POR FAVOR INDIQUE:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

6. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CENTRALES DE RIESGO

DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc):

- Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del Marco Legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
- La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
- De manera irrevocable autorizo a la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga relación comercial vigente ó que se encuentre debidamente autorizada para administrar o manejar base de datos incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas

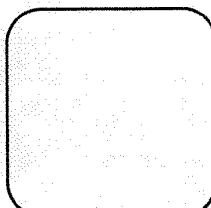
7. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD	SUCURSAL Y TELEFONO	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA

8. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR Ó EMPLEADO



HUELLA INDICE DERECHO